



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

4 de junio de 1990

Núm. 67

INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>	
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA		
<i>PREGUNTAS</i>		
184/002393	9113	
Autor: Becerril Bustamante, Soledad (G. P).		
Coste de la campaña de publicidad prevista para 1990-1991, empresas adjudicatarias de dicha campaña y líneas a desarrollar por la misma		36
184/002650	10398	
Autor: Camisón Asensio, Felipe.		
Compra por parte de Telefónica de España del 49,2 por ciento de la Compañía de Teléfonos de Chile		36
184/002651	10399	
Autor: Gómez Darmendrail, Javier y 1 Diputado.		
Medidas a adoptar para mejorar el servicio en la línea de cercanías Segovia-Madrid		36
184/002652	10401	
Autor: Fernández Díaz, Jorge.		
Creación de un organismo para promover y coordinar los programas cooperativos en los que participan las empresas navieras españolas		37
184/002653	10402	
Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier.		
Realización de la Autovía de Levante entre el Puente de Arganda y la localidad de Arganda		37
184/002654	10405	
Autor: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro.		
Posibles daños indemnizables como consecuencia del accidente del petrolero «Avaj-dos» el día 4-4-90, en Málaga		38

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002655	10408
Autor: Rebollo Alvarez-Amandi, Alejandro.	
Reconocimiento de los derechos de los profesores de Religión de Educación General Básica (EGB) en centros públicos	38
184/002656	10421
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Escolarización de los niños portadores de anticuerpos del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)	38
184/002657	10422
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Modificación del procedimiento para la elección de los Directores de los centros de profesores	39
184/002658	10423
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Incremento de la renta de la Comarca del Río Nacimiento en Almería, así como inversiones realizadas en los últimos tres años y previstas para éste	39
184/002659	10424
Autor: Lacalle Coll, Enrique.	
Elaboración del Plan de Transportes en las grandes ciudades	39
184/002660	10426
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Asistencia sanitaria en los centros penitenciarios	40
184/002661	10427
Autor: Perinat y Elio, Luis Guillermo.	
Posible paralización de las obras proyectadas por «General Electric» para la construcción de un complejo industrial en el campo de Cartagena	40
184/002662	10428
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Infraestructura de las instituciones penitenciarias dependientes de la Administración Central del Estado	41
184/002663	10430
Autor: Ramallo García, Luis.	
Nombramiento por libre designación de 267 funcionarios del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA)	41
184/002664	10431
Autor: Ramallo García, Luis.	
Tarifas oficiales que deben satisfacer los propietarios de vehículos que tienen que pasar la Inspección Técnica (ITV)	42
184/002665	10432
Autor: Estevan Bolea, María Teresa.	
Medidas, ayudas e inversiones que incluye el Plan Nacional de Catedrales en el período 1990/1995 y, especialmente, las destinadas a reparar los daños producidos por la contaminación	42

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002666	10433
Autor: Estevan Bolea, María Teresa.	
Vertidos de cadmio y otros metales pesados en la Bahía de Algeciras	42
184/002667	10434
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Establecimiento en Educación General Básica (EGB) de un horario escolar de sesión única y continua da	42
184/002668	10435
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Pérdidas ocasionadas por las heladas a los agricultores de la provincia de Ciudad Real	43
184/002669	10436
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Concesión de subvenciones a fondo perdido a los agricultores de la provincia de Ciudad Real	43
184/002670	10437
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Cierre de la factoría de molturación y transformación de remolacha azucarera de Ciudad Real	43
184/002672	10439
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Presupuesto destinado a la Guardia Civil a cargo de la vigilancia costera	43
184/002673	10440
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Protección a los médicos que atienden al personal en los ambulatorios de la Seguridad Social	44
184/002674	10441
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Contrabando realizado en lanchas rápidas en la Playa de La Atunara-La Línea de la Concepción (Cádiz), en la madrugada del 22/23-4-90	44
184/002675	10464
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Rumores sobre la venta de parte del archivo del régimen del General Franco y condiciones en que se encuentra	44
184/002676	10466
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Actividades educativas, culturales y deportivas en los centros penitenciarios dependientes de la Administración Central del Estado	44
184/002677	10470
Autor: Armet Coma, Joan Josep.	
Medidas tomadas por el Gobierno para identificar y sancionar a los culpables de la agresión a un grupo de manifestantes el día 13-5-90 en el acceso a la autopista A-19 en Mataró, e indemnización a las personas heridas	45

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002678	10471
Autor: Espasa Oliver, Ramón.	
Reconversión de autovías en vías de peaje y, en concreto, de la autovía del Maresme	45
184/002679	10472
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Supresión de apeaderos por parte de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)	46
184/002680	10473
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Indemnización a los propietarios de los terrenos ocupados de la comarca de Huete al construirse la línea férrea Aranjuez-Cuenca	46
184/002681	10474
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Derribo de los apeaderos de la comarca de Huete	46
184/002682	10475
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Supresión de paradas de la línea férrea Aranjuez-Cuenca	47
184/002683	10504
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Presupuesto y objetivos de la «Exposición de Seguimiento Primer Plan General de Carreteras», celebrada en las dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	47
184/002684	10505
Autor: Roca i Junyent, Miquel.	
Regulación de la profesión de Detective Privado	48
184/002685	10506
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Medidas previstas para destinar recursos económicos a promover la modernización de las infraestructuras turísticas y la oferta turística complementaria que realizan las Comunidades Autónomas con competencia en materia de turismo	48
184/002686	10507
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Medidas para promocionar las iniciativas turísticas que puedan desarrollar las Comunidades Autónomas con motivo de haberse proclamado el año 1990 como «Año Europeo del Turismo»	48
184/002687	10508
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Promoción de la inversión en actividades turísticas	48
184/002688	10513
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Acceso, por sistema distinto del MIR, a títulos de especialista por parte de los médicos españoles ...	49

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002689	10514
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Revisión del Convenio Cultural firmado entre España y la República Dominicana en 1953	49
184/002690	10515
Autor: Oliver Chirivella, Juan y 1 Diputado.	
Abono de las indemnizaciones por las expropiaciones realizadas en los términos municipales de Benifayo, Vallada y Alberique	49
184/002691	10516
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Trazados ferroviarios para la implantación del Tren de Alta Velocidad	50
184/002692	10518
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Conservación de los vehículos al servicio de la Guardia Civil de La Rioja	50
184/002693	10519
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Falta de médico en la plantilla de la Policía de la provincia de Cádiz	50
184/002694	10522
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Número de delitos relacionados con el narcotráfico detectados en la ciudad de Burriana en los cinco últimos años	51
184/002695	10523
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Número de delitos relacionados con el narcotráfico detectados en la ciudad de Castellón en los últimos cinco años	51
184/002696	10524
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Número de delitos relacionados con el narcotráfico detectados en la ciudad de Benicasim en los últimos cinco años	51
184/002697	10525
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Número de delitos relacionados con el narcotráfico detectados en la ciudad de Vinaroz en los últimos cinco años	51
184/002698	10526
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Número de delitos relacionados con el narcotráfico detectados en la ciudad de Villarreal en los últimos cinco años	51
184/002699	10527
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Estructura orgánica y funcional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, especialmente, de la Dirección General del Instituto Español de Emigración	52

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002700	10528
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Reajuste laboral en las empresas de máquinas recreativas	52
184/002701	10529
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Integración e igualdad de derechos de los extranjeros residentes en España procedentes de países de habla hispana y del Norte de Africa	52
184/002702	10531
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Documentos que está elaborando el Consejo de Organizaciones Empresariales (COESE) sobre infraestructura de transporte y sobre la creación de un polo de desarrollo europeo en el Suroeste del continente	52
184/002703	10532
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Resultados del estudio epidemiológico encargado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) de Madrid	53
184/002705	10535
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Situación de los funcionarios del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria	53
184/002706	10536
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Número de presos preventivos y penados, en total y con separación de hombres y mujeres que existían en los Centros Penitenciarios de Galicia el 31-12-84 y el 31-12-89	53
184/002707	10537
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Construcción de un Centro Penitenciario para mujeres en Galicia	54
184/002708	10538
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Construcción de nuevos Centros Penitenciarios en la Comunidad Autónoma de Galicia	54
184/002709	10540
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Confección del logotipo del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria	54
184/002710	10541
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Discriminación de La Rioja en las ayudas concedidas dentro del Plan Nacional sobre la Droga	54
184/002711	10542
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Puesta en marcha del séptimo Centro Europeo de Información y Promoción (CEIP) del medio rural en La Rioja	54

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002712	10543
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Concursos para la adjudicación de servicios de ambulancias convocados por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para La Rioja en el período 1985-1989	55
184/002713	10544
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Satisfacción del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a pesar de la congelación de los precios agrarios para la campaña 1990-1991 en España	55
184/002714	10545
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Proyectos del Ministerio de Justicia sobre la ampliación del Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar (Orense)	55
184/002715	10546
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Estado de la cuenta de pagos de IBERIA al Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales»	55
184/002716	10547
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Establecimiento de redes telefónicas exclusivas, desligadas de los sistemas generales de comunicaciones del Estado, por parte del Gobierno Autónomo Vasco	56
184/002717	10548
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Decisión sobre la declaración de la autovía del Maresme como vía de peaje o como vía libre	56
184/002719	10550
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Partida presupuestaria con cargo a la cual se va a realizar el proyecto del futuro Aeropuerto de Agoncillo (La Rioja)	56
184/002720	10551
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Detalles del «proyecto de infraestructura» que se consigna en el presupuesto destinado a la Base Aérea de Agoncillo (La Rioja)	57
184/002721	10552
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Número de presos preventivos y penados que albergaba el Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar el 30-4-88 y el 30-4-90	57
184/002722	10553
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Número de plazas de internos que el Ministerio de Justicia previó como capacidad máxima del Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar (Orense), y número de internos ingresados en dicho Centro el 1-5-90	57

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002723	10554
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Ubicación y construcción de la presa llamada de Don Francisco Abellán o Peñón de los Gitanos, que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo piensa construir en la provincia de Granada 57	
184/002724	10555
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Construcción de una autopista que una Madrid-Soria-Logroño-Pamplona 57	
184/002725	10556
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Motivos por los que La Rioja se ha visto privada, desde mediados del mes de mayo, de tres servicios ferroviarios que la unían con Irún y Zaragoza 58	
184/002726	10557
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Creación de un Centro de Transportes en La Rioja y ayuda financiera destinada al mismo 58	
184/002727	10558
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Fecha prevista por España para dejar de enviar al mar del Norte sus residuos tóxicos industriales para ser incinerados 58	
184/002728	10559
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Desaceleraciones que se han tenido que realizar en las Confederaciones Hidrográficas del Ebro, del Guadalquivir y del Júcar, e importe de las mismas 58	
184/002729	10560
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Relación de estudios y de proyectos salidos como concursos que están seleccionados y no se han adjudicado por falta de presupuesto, en la Dirección General de Obras Hidráulicas 59	
184/002730	10561
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Expropiaciones que se prevén por la Dirección General de Obras Hidráulicas en la Cuenca Hidrográfica del Sur, con motivo de la construcción de la presa de Beninar, expresándose su localización y presupuesto 59	
184/002731	10562
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Deuda actual por expropiaciones que tiene la Dirección General de Obras Hidráulicas, detallándose por Confederaciones Hidrográficas y proyectos a los que corresponde 59	
184/002732	10563
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Presupuesto inicial para la realización de diversos tramos del programa de Autovías del Plan General de Carreteras 1984/1991, presupuesto inicial de adjudicación, importe final del contrato de adjudicación y fecha prevista por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para su entrada en servicio. 59	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002733	10564
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Eficacia de los sistemas de seguridad instalados en Correos y, específicamente, de los detectores de explosivos modelo «olfateador 97»	60
184/002734	10566
Autor: Garmendia Galbete, Koro.	
Insumisos que se niegan a la prestación del servicio militar obligatorio	60
184/002735	10567
Autor: Garmendia Galbete, Koro.	
Obtención y renovación del Documento Nacional de Identidad	61
184/002736	10580
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Incorporación de Granada a la programación de actividades y actos culturales con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América	61
184/002737	10581
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Mejora de los accesos a Granada	62
184/002738	10582
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Mejora de los accesos a Almería	62
184/002739	10583
Autor: Garmendia Galbete, Koro.	
Prevención y tratamiento entre la población interna en Centros Penitenciarios del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VHM) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)	62
184/002740	10584
Autor: Flores López, Isidro.	
Construcción de un puente sobre el río Guadyerbas	63
184/002741	10585
Autor: Rojo García, Francisco Javier.	
Cumplimiento del acuerdo para la mejora de la difusión de Televisión en Alava, suscrito entre Radiotelevisión Española (RTVE) y la Diputación Foral de Alava	63
184/002742	10625
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Medidas que ha tomado el Gobierno para recuperar para el dominio público el terreno de Torre del mar que ocupa el centro comercial El Copo y resultados que espera obtener en la defensa del dominio público de la zona citada	64
184/002743	10626
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inversiones que realizará el Gobierno en la provincia de Málaga en materia de Administración de Justicia en el año 1990, lugar donde se localizarán e incrementos de personal en los distintos niveles de la Administración de Justicia	64

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002744	10627
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cantidad de drogas que se han aprehendido en la provincia de Málaga por las Fuerzas de Seguridad en los años 1988-1989 y los primeros meses de 1990, así como valoración de los resultados obtenidos y medidas a tomar en la lucha contra la droga	65
184/002745	10628
Autor: Armet Coma, Joan Josep.	
Retrasos en el pago de los conceptos de ayuda familiar y productividad a los funcionarios de la Dirección General de Telecomunicaciones en 1990	65
184/002746	10629
Autor: Núñez Casal, José Luis.	
Medidas para terminar con la grave agresión medioambiental que suponen los vertidos a la Ría de Pontevedra de la Empresa Nacional de Celulosa	65
184/002747	10630
Autor: Núñez Casal, José Luis.	
Razones por las que la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) ha anunciado una reducción del número de trenes que circulan entre las ciudades de Vigo y Pontevedra	65
184/002748	10676
Autor: Martínez-Campillo García, Rafael.	
Uso real y operativo que tiene actualmente el Torreón de San Vicente, en Benicassim, antes de que, según la Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio Histórico Español, se proceda a utilizar la acción pública para la defensa de este bien cualificado	66
184/002749	10681
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cumplimiento de la Ley de Costas en la provincia de Málaga	66
184/002750	10682
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Subvenciones concedidas al sector empresarial de la provincia de Málaga en 1987, 1988 y 1989	66
184/002751	10705
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Abusos cometidos por parte de las autoridades marroquíes con los pescadores andaluces	67
184/002752	10706
Autor: Villalobos Talero, Celia.	
Subvención concedida por el Instituto Español de Emigración a «Paloma Lorena», dentro de su programa 12, «Ayudas para facilitar el conocimiento de la cultura española», del año 1989	67
184/002753	10707
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Supresión de Comisarías Locales en municipios inferiores a 30.000 habitantes	67

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002754	10708
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Mantenimiento de «playas privadas» en el litoral español y, específicamente, en relación con las zonas de playa del Club Mediterráneo y Residencia Militar de Málaga	67
184/002755	10714
Autor: Estevan Bolea, María Teresa.	
Prevención de situaciones como la de la muerte del joven José Manuel Santarem en Villalba (Madrid), el pasado día 14 de abril, como consecuencia de los disparos realizados por un Guardia Civil, y razones por las que éste iba armado fuera de las horas de servicio	68
184/002756	10715
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Arquitectos redactores de los proyectos de los Cuarteles de la Guardia Civil realizados en España en el período 1984-1989	68
184/002757	10716
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Supresión temporal o definitiva de la Comisaría Local de Calatayud, según el estudio que la Dirección General de la Policía está realizando sobre los puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía	68
184/002758	10718
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Mantenimiento del monopolio de la Federación de Asociaciones de la Prensa en el Registro Oficial de Periodistas y falta de intervención del Gobierno para que se produzca la debida democratización de este Registro	68
184/002759	10723
Autor: Argany Fajardo, Alvaro.	
Unidades del dolor existentes en Instituciones Hospitalarias o dependencias del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en España, personal que las atiende y consumo de opiáceos	69
184/002760	10724
Autor: Santos Jurado, Ramón.	
Ejecución del tramo de Autovía de la Costa del Sol entre Estepona (Málaga) y San Roque (Cádiz) ..	69
184/002761	10725
Autor: Santos Jurado, Ramón.	
Ejecución de las variantes de Chiclana y Puerto Real (Cádiz)	69
184/002762	10726
Autor: Santos Jurado, Ramón.	
Cantidades concedidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Fondo Social Europeo (FSE) en 1986, 1987, 1988 y 1989	70
184/002763	10727
Autor: Santos Jurado, Ramón.	
Cantidades que han recibido la Comunidad Autónoma de Andalucía y cada una de sus provincias a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en 1986, 1987, 1988 y 1989	70

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002764	10728
Autor: Santos Jurado, Ramón.	
Coste de las expropiaciones de terrenos efectuadas para la construcción de los tramos de autovía de la N-340	70
184/002765	10754
Autor: Mur Bernad, José María.	
Grado de cumplimiento de las inversiones previstas por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en los Presupuestos Generales del Estado de 1988 y 1989, en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza	70
184/002766	10755
Autor: Mur Bernad, José María.	
Grado de cumplimiento de las inversiones previstas por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en los Presupuestos Generales del Estado de 1988 y 1989, en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza	71
184/002767	10758
Autor: Zárata y Peraza de Ayala, Baltasar de.	
Causas que determinaron la ejecución del proyecto de la carretera de acceso al Faro de Anaga sin licencia del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y responsabilidades de los funcionarios y autoridades por tal hecho	71
184/002768	10778
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Integración de la fragata «Andalucía», buque de la Armada española, en las fuerzas navales de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), y posible violación de los resultados del referéndum sobre la OTAN	71
184/002770	10785
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Características pedagógicas concretas de las que se deriva, según la opinión del Ministro de Educación y Ciencia, la «especificidad» de las Enseñanzas Musicales	72
184/002771	10786
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Controles de calidad que se han establecido para comprobar la ejecución de la obra de rehabilitación del Pabellón Mata, destinado al Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, y empresas que harán las mediciones y comprobaciones acústicas pertinentes para controlar el cumplimiento del pliego de condiciones acústicas	72
184/002772	10787
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Número de profesores que forman la plantilla docente de los centros de enseñanzas artísticas, por cuerpos, especialidades, destinos y grado de dedicación	72
184/002773	10788
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Número de plazas que quedaron cubiertas y desiertas en la convocatoria de oposiciones para el ingreso en los cuerpos de profesores de enseñanzas artísticas, según cuerpos y especialidades	72

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002774	10789
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Centros de enseñanzas artísticas dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, especificando la antigüedad, ubicación y categoría académica actual y el número de profesores y alumnos de cada uno de ellos	72
184/002775	10790
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Nuevos centros de enseñanzas artísticas creados por el Ministerio de Educación y Ciencia en 1989 y número de los que se tiene previsto crear en 1990	73
184/002776	10791
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Centros privados de enseñanzas artísticas creados durante 1989 y número de los que han obtenido el reconocimiento oficial de sus estudios durante 1989	73
184/002777	10792
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Centros de enseñanzas artísticas transferidos por el Ministerio de Educación y Ciencia a otros titulares durante 1989, y transferidos por otras instituciones al citado Ministerio	73
184/002778	10793
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Elaboración por el Ministerio de Educación y Ciencia de algún borrador con alguna propuesta sobre el Diseño Curricular Base para la reforma de las Enseñanzas Musicales	73
184/002779	10795
Autor: Azkárraga Rodero, Joseba.	
Retirada de simbología franquista en instalaciones militares	73
184/002780	10797
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Responsables directos de la Oficina Liquidadora Central del Patronato de Casas de Funcionarios Civiles, posible cese de los mismos, y operaciones tramitadas por aquélla	74
184/002781	10798
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Concesión, por parte del Ministro de Defensa, de alguna audiencia a la Coordinadora de Esposas de Jefes y Oficiales de la Escala Especial del Ejército de Tierra	74
184/002782	10804
Autor: Carrera i Comes, Salvador.	
Renovación del material ferroviario (vagones) en la línea internacional Barcelona-Puigcerdá-La Tour de Carol	75
184/002783	10805
Autor: Carrera i Comes, Salvador.	
Trato desigual entre los titulares y beneficiarios acogidos al Régimen General de la Seguridad Social y los acogidos al Régimen de las Fuerzas Armadas	75

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002784	10806
Autor: Agramunt Font de Mora, Pedro.	
Informe sobre el Plan Estratégico de Correos elaborado por una Comisión Mixta compuesta por Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda y del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones	
	75
184/002785	10808
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Apertura de nuevo al público del Parador Turístico de la Cruz de Tejeda en Gran Canaria	
	76
184/002786	10811
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Retrasos que se producen en la reparación de los servicios telefónicos	
	76
184/002787	10812
Autor: Blázquez Sánchez, Felciano.	
Consecuencias retributivas de los supuestos pactos del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con determinados Sindicatos, que parecen motivar las anunciadas huelgas de Médicos y de Ayudantes Técnicos Sanitarios	
	77
184/002788	10813
Autor: Blázquez Sánchez, Felciano.	
Acuerdos alcanzados sobre las retribuciones del personal sanitario del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la Mesa de Negociación con los Sindicatos	
	77
184/002789	10814
Autor: Blázquez Sánchez, Felciano.	
Medidas concretas adoptadas por la Administración para garantizar los derechos asistenciales de los ciudadanos, con ocasión de las anunciadas huelgas de Médicos y de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS)	
	77
184/002790	10815
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Concierto de actuaciones de ayuda a jóvenes estudiantes para atender al coste de alquiler de una vivienda con el Ayuntamiento y la Universidad de Santiago	
	77
184/002791	10816
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Cantidades que ha aportado el Ministerio de Cultura a los festivales de música de Canarias y a los festivales de ópera, durante los años 1987, 1988 y 1989 y previsiones para el futuro	
	78
184/002792	10817
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Situación en que se encuentra actualmente la construcción del Auditorio de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y aportación del Ministerio de Cultura a la edificación del mismo	
	78
184/002793	10818
Autor: Blázquez Sánchez, Felciano.	
Intención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de conceder a la Unión de Campesinos de Avila la titularidad del inmueble del Patrimonio Sindical Acumulado en la planta segunda, entrada por la calle de Isaac Peral, de Avila	
	78

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002794	10819
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Modificación del proyecto de la variante de Casalarreina, para acordar la construcción de dos cruces a distinto nivel, uno con la carretera N-232 Gimileo-Pancorbo, y otro en la incorporación a la variante dirección Casalarreina-Haro por el actual trazado	
	79
184/002795	10821
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Distribución territorializada de todas las inversiones reales y de los Programas integrados en el estado de gastos del presupuesto del Ministerio de Cultura para 1989 y 1990	
	79
184/002796	10822
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Objetivos del Plan para el desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales mediante Convenios-Programas con Comunidades Autónomas, y distribución territorial de la dotación económica del mismo	
	79
184/002797	10823
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Número de personas censadas en las Oficinas de Desempleo, con indicación del porcentaje correspondiente a hombres y mujeres, y total de desempleados que perciben prestaciones y subsidios, a mayo de 1990, en Galicia	
	80
184/002798	10824
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Selección y formación de los 200 profesores que actuarán en el Programa de Educación Permanente que, con una dotación de 20 millones de pesetas, está contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales, Organismo 107, Instituto de la Mujer, para mujeres adultas analfabetas y sin estudios	
	80
184/002799	10825
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Regulación del acceso de lectores a la Biblioteca Nacional e informatización de la misma	
	80
184/002800	10826
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Delimitación del Camino de Santiago y competencias y actuación de la Comisión Interministerial sobre el Camino de Santiago	
	81
184/002801	10827
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Discriminación económica a que se ven sometidos los ayudantes militares de los altos Jefes militares del Estado	
	81
184/002802	10828
Autor: Villalón Rico, César.	
Número total de trabajadores agrícolas, por provincias, y porcentaje de dichos trabajadores sobre el total de la población activa	
	81

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002803	10829
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Cumplimiento de la Sentencia de 21-2-90 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, anulando el nombramiento de don Alfredo Ruiz Ordóñez como Jefe Provincial de Correos y Telégrafos en la citada provincia	
	82
184/002804	10830
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Adopción de las medidas necesarias para paliar la situación de injusticia que actualmente soportan los propietarios de viviendas y locales comerciales de renta antigua al no poder actualizar sus alquileres	
	82
184/002805	10831
Autor: Villalón Rico, César.	
Número de jefes de explotación agrícola en cada provincia	
	82
184/002806	10832
Autor: Villalón Rico, César.	
Número de trabajadores fijos y de trabajadores eventuales, por provincias, asalariados en agricultura	
	82
184/002807	10833
Autor: Villalón Rico, César.	
Número de ciudadanos que abandonan la actividad agraria por dedicarse a otro tipo de trabajo, de entre los considerados jefes de explotación agrícola	
	83
184/002808	10834
Autor: Villalón Rico, César.	
Número de ciudadanos que abandonan la actividad agraria por dedicarse a otro tipo de trabajo, de entre los trabajadores agrícolas asalariados	
	83
184/002809	10835
Autor: Villalón Rico, César.	
Número de jóvenes que se incorporan, anualmente y por provincias, a la actividad agraria	
	83
184/002810	10836
Autor: Villalón Rico, César.	
Número de jóvenes agricultores que se acogen al Real Decreto 808/1987 o a otros programas	
	83
184/002811	10837
Autor: Villalón Rico, César.	
Número de personas, que dedicándose a la actividad agraria, reciben ayudas familiares	
	83
184/002812	10838
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Previsiones con respecto a la Base Naval de El Ferrol	
	83
184/002813	10839
Autor: Garriga Polledo, Salvador.	
Datos sobre las unidades de preescolar, con respecto a los años escolares 1990/91 y 1991/92, referidos a la Comunidad Autónoma de Madrid	
	84

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002814	10840
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Realización de un catálogo detallado de todas las obras de arte que existen en España	84
184/002815	10841
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Participación de las Comunidades Autónomas en la elaboración del informe sobre la «Política Cultural en España»	84
184/002816	10842
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Motivos por los que han sido rechazados, sin causa aparente que lo justifique, siete de los ocho proyectos de Planes de Ocupación que elevó el Ayuntamiento de Igualada a la Comisión Provincial del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Barcelona	85
184/002817	10843
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Daños físicos a los escolares producidos por el diseño de los pupitres	85
184/002818	10844
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Viajes contratados por Iberia y realizados finalmente por un avión de la Empresa «VIVA», así como anterior propietario del avión cuya matrícula es EC-BIU y que, con frecuencia, realiza el trayecto Madrid-Alicante	85
184/002819	10846
Autor: Aja Mariño, César.	
Autorización a buques portugueses para faenar en las costas gallegas y artes que se pueden utilizar para las capturas	85
184/002820	10847
Autor: Peñarrubia Agtús, José Joaquín.	
Exclusión de Murcia del denominado «Plan Felipe»	86
184/002821	10848
Autor: Peñarrubia Agtús, José Joaquín.	
Criterios que rigen para la administración y enajenación de los bienes adscritos a la oficina liquidadora del Patronato de Casas de Funcionarios Civiles	86
184/002822	10849
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Causa por la que se ha producido la muerte masiva de peces en el río Segura en el presente mes de mayo, y focos contaminantes reconocidos por el Gobierno en 1989 que han resuelto su situación, especialmente, en Alicante y la Región de Murcia	86
184/002823	10850
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Repoblación forestal de los terraplenes y las trincheras en la Autovía Alicante-Almansa y en su enlace con la Autopista A-7	87

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002824	10851
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Requisitos para la obtención del título de Piloto Comercial y habilitación para el vuelo instrumental	87
184/002825	10855
Autor: Milián Mestre, Manuel.	
Privación al «Centre Autonomista de Depenents del Comerç i de la Industria» (CADCI) del inmueble sito en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 10, que le pertenecía legítimamente por título de compraventa de 16 de noviembre de 1913, y que fue considerado patrimonio sindical	87
184/002826	10856
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Estado en que se encuentra la tramitación de la Casa del Mar en El Ferrol	88
184/002827	10882
Autor: Hinojosa i Lucena, Rafael.	
Número de pensionistas antiguos militares de la República que son beneficiarios de la Ley 37/1984	88
184/002828	10883
Autor: Hinojosa i Lucena, Rafael.	
Distribución geográfica de los pensionistas de antiguos militares de la República	88
184/002829	10884
Autor: Hinojosa i Lucena, Rafael.	
Importe total de las pensiones por «empleo o categoría», en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 37/1984	89
184/002830	10946
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Criterio de Ministro de Economía y Hacienda sobre las posibles consecuencias de la exigencia, por vía de apremio, a los Clubs de Fútbol de las deudas a la Seguridad Social originadas en caso de impago por la Liga de Fútbol profesional, tal y como se señala en la Disposición Transitoria Tercera.4 del Proyecto de Ley del Deporte	89
184/002832	10953
Autor: Garmendia Galbete, Koro.	
Valoración de los resultados del Programa de Orientación Plurianual 1987-1991 de la Comunidad Económica Europea (CEE)	89
184/002833	10968
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Apertura de sacas y violación de correspondencia en las Oficinas de Correos de Cádiz	90
184/002834	10970
Autor: Barquero Vázquez, José Manuel.	
Obras a realizar en las inversiones previstas para el Aeropuerto de Foronda por importe de 827,8 millones de pesetas	90

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002835	10972
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Retraso en la tramitación de los beneficios a miembros de las Fuerzas Armadas al servicio de la República	90
184/002836	10973
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Retraso de los trenes en el recorrido Granada-Sevilla y, especialmente, el pasado jueves 19 de abril, así como sistemas de información que utiliza la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) para los perjudicados en tales circunstancias	91
184/002837	10974
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Situación de los órganos judiciales de Motril (Granada)	91
184/002838	10975
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Financiación de los Programas de los planes del V Centenario del Descubrimiento de América, en 1989, en Andalucía	92
184/002839	10976
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Reducción de fondos pertenecientes al Museo del Prado en Granada	92
184/002840	10977
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Puesta en práctica del artículo 43 de la Ley de Reforma Universitaria (LRU)	92
184/002841	10978
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Financiación de inversiones de carácter cultural a realizar por las Corporaciones Locales, por provincias, desde 1982, en Andalucía	93
184/002842	10979
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Proyectos de la Fundación Spain-92 con repercusión en Andalucía	93
184/002843	10980
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Participación de las Universidades andaluzas en el Programa «UNIBEURINFO»	93
184/002844	10981
Autor: Perinat y Elio, Luis Guillermo y 1 Diputado.	
Falta de protesta del Ministerio de Asuntos Exteriores en relación con las manifestaciones del dirigente del Frente Polisario, Basshir Mustafá Sayer, sobre la pertenencia de Ceuta y Melilla al territorio marroquí	94
184/002845	10982
Autor: Villalón Rico, César.	
Nombre de los centros educativos donde se imparten enseñanzas de Formación Profesional Agraria de primer y Segundo Grado de Capataces Agrícolas o de formación equivalente	94

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002846	10983
Autor: Villalón Rico, César.	
Localidad donde se ubican los centros educativos donde se imparten enseñanzas de Formación Profesional Agraria del Primer y Segundo Grado de Capataces Agrícolas o de formación equivalente ...	94
184/002847	10984
Autor: Villalón Rico, César.	
Organismo del cual dependen los centros educativos agrarios donde se imparten enseñanzas de Formación Profesional Agraria de Primer y Segundo Grado de Capataces Agrícolas o de formación equivalente	94
184/002848	10985
Autor: Villalón Rico, César.	
Centros educativos agrarios privados en cada provincia española	94
184/002849	10986
Autor: Villalón Rico, César.	
Especialidad que se imparte en los centros educativos con Formación Profesional Agraria	95
184/002850	10987
Autor: Villalón Rico, César.	
Número de alumnos por cada curso y especialidad en cada uno de los Centros de Formación Profesional Agraria	95
184/002851	10988
Autor: Villalón Rico, César.	
Número de unidades escolares aprobadas en cada uno de los centros de Formación Profesional Agraria	95
184/00002852	10989
Autor: Villalón Rico, César.	
Centros privados donde se imparten enseñanzas agrarias que tienen unidades escolares concertadas con el Ministerio de Educación y Ciencia, y Centros que no tienen el citado concierto	95
184/002853	10990
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Inversiones a realizar en Almedinilla (Córdoba) para estudio, excavación y conservación del yacimiento «El Ruedo», así como construcción de un taller de restauración permanente y un museo arqueológico	96
184/002854	10991
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Falta de resolución de expedientes de invalidez en la provincia de Cuenca y tiempo que ha estado sin funcionar la Unidad Médica de Valoración de Incapacidades (UMVI)	96
184/002855	10992
Autor: Rivera López, Ramiro y 1 Diputado.	
Clasificación de las Oficinas de Empleo y, especialmente, las de Jódar y Villacarrillo (Jaén)	96

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002856	10993
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Concesión de títulos de propiedad por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (YRI-DA) a los colonos de cultivos en parcelas de tierras puestas en explotación por el citado Organismo .	
	97
184/002857	10995
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Ayudas a agricultores jóvenes para la instalación y modernización de sus explotaciones en Galicia ..	
	97
184/002858	10996
Autor: Gómez Vázquez, Antonio.	
Obras de ampliación del Puerto de La Coruña en la zona de Dársena Marina, basadas en el proyecto conocido como «Plan Bofill»	
	98
184/002859	10997
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital del Ministerio de Asuntos Sociales ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1990	
	98
184/002860	10998
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital del Ministerio de Sanidad y Consumo ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios 1987, 1988 y 1989	
	98
184/002861	10999
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital del Ministerio de Cultura ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1990	
	98
184/002862	11000
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989	
	99
184/002863	11001
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital del Ministerio de Administraciones Públicas ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989	
	99
184/002864	11002
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989	
	99
184/002865	11003
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital del Ministerio de Industria y Energía ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989	
	99

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002866	11004
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989	99
184/002867	11005
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital del Ministerio de Educación y Ciencia ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989	100
184/002868	11006
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989	100
184/002869	11007
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital del Ministerio de Defensa ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989	100
184/002870	11008
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital del Ministerio de Economía y Hacienda ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989	100
184/002871	11009
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital del Ministerio de Justicia ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989	101
184/002872	11010
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Existencia de algún funcionario adscrito a la Dirección Territorial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o alguno de sus Organismos Autónomos, que se encuentre sin ocupar puesto catalogado y a disposición del Delegado del Gobierno en La Rioja	101
184/002873	11011
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Relación de puestos de trabajo vacantes en el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) de La Rioja, niveles de remuneración y complementos específicos	101
184/002874	11012
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Relación de vacantes existentes en la Unidad Territorial del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en La Rioja, así como situación en la que se encuentra la plaza de «Jefe de la Unidad Territorial» del citado Instituto	101

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002875	11013
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Retraso en la percepción regular del Plus de Residencia por el personal laboral del Ministerio de Defensa que presta sus servicios en Melilla	101
184/002876	11032
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Situación en que se encuentra el Instituto de Enseñanzas Medias «Jorge Manrique» de Motilla del Palancar (Cuenca)	102
184/002877	11033
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Situación del Colegio de Educación General Básica de La Almarcha (Cuenca)	102
184/002878	11034
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Medidas a tomar por el Gobierno para evitar los daños físicos que, para algunos alumnos, puede suponer la realización de determinados ejercicios	103
185/000026	10585
Autor: Rojo García, Francisco Javier.	
Motivos por los que Televisión Española (TVE) no ha completado los equipos ni está funcionando en Zaldiarán (Alava), como dicta el Convenio que Radiotelevisión Española (RTVE) y la Diputación Foral de Alava firmaron en 1987 y en el que quedó subrogado el Gobierno Vasco en 1985	103
CONTESTACIONES	
184/000579	10866
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre insuficiencia de las obras del trazado de la circunvalación de Granada en el normal desarrollo de las clases en algunos centros educativos	104
184/000957	11045
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre opinión del Consejo de Universidades sobre la conveniencia de incorporar los estudios de música general a la Universidad como una carrera más	104
184/000958	11046
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre opinión de los Conservatorios Superiores sobre la conveniencia de incorporar los estudios de música en general, y no sólo los de musicología, a la Universidad como una carrera más	104
184/001050	10867
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Ramallo (G. P) sobre exigencia a la empresa adjudicataria de las obras en la carretera N-VI Madrid-La Coruña, a la altura del Km. 9 en el cambio de sentido del Hipódromo de la Zarzuela, de la obligación de mantener en condiciones adecuadas el paso subterráneo	104

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001195	10657
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Soledad Becerril Bustamante (G. P) sobre empresas adjudicatarias de los proyectos del plan de espectáculos y proyectos especiales de la Sociedad Estatal Exposición Universal de Sevilla	
	105
184/001356	10868
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre tiempo que se tardó para decidir la propuesta elegida para el proyecto de la variante del paso directo por Ciudad Real, desde que se cerró el plazo de presentación de propuestas hasta que se eligió una de ellas	
	105
184/001408	10412
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre falta de inscripción en el Registro de la Propiedad de las fincas I-1, I-2 e I-4, correspondientes a la calle Agustín de Foxá, comprendidas en el Proyecto de compensación de la zona de Plaza de Castilla	
	105
184/001432	10869
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre construcción de la Presa del Val, en la comarca de Tarazona (Zaragoza)	
	106
184/001493	10870
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. P) sobre «cláusulas de blindaje» en los contratos de trabajo para altos directivos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) ..	
	106
184/001725	10729
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre importe al que asciende la propaganda relativa a la inauguración de la presa de la Serena sobre el río Zújar (Badajoz)	
	107
184/001732	10871
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre accidentes de tráfico con víctimas mortales producidos en las carreteras españolas por deficiencias en las señalizaciones durante 1988 y 1989, y planes urgentes para mejorarlas	
	107
184/001747	10872
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre retraso en el pago a los agricultores propietarios de los terrenos expropiados para la construcción de la autovía de Mataró a Palafolls	
	108
184/001808	10717
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre cumplimiento del Programa de Actuaciones en Medio Urbano del Plan General de Carreteras 1984-1991, referido a la provincia de Cádiz,	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
e especialmente en relación a las obras de la N-IV, enlace con acceso al Puerto de Cádiz Acceso Norte al Puerto de Santa María	108
184/001809	10701
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre inicio de las obras de la N-IV, puente de San Alejandro-Puerto de Santa María, previstas en el Programa RECO y Seguridad Vial del Plan General de Carreteras 1984-1991, para la provincia de Cádiz	108
184/001810	10702
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre grado de ejecución de las obras de la N-340, autovía Costa del Sol, en los tramos Río Palmones-Algeciras; Enlaces de Miraflores, Guadarranque y el Toril; Río Palmones-Guadarranque, previstas en el Programa de Autovías para la provincia de Cádiz	109
184/001811	10703
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre situación del Plan General de Carreteras 1984-1991 en cada uno de sus cuatro Programas, al 31-12-89	109
184/001816	10704
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre realización de las obras previstas en el Programa de Autovías del Plan General de Carreteras 1984-1991 (se acompañan anejos)	110
184/001855	10744
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Alfredo Ferrer Gutiérrez (G. CDS) sobre exclusión del trazado por Zamora, dentro de la ruta internacional Helsinki-Oporto	112
184/001858	10730
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Diego Jordano Salinas (G. P) sobre contenido del proyecto de construcción de la nueva estación de ferrocarril de Córdoba	112
184/001901	10478
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre adjudicación y contenido de los contratos firmados por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y las empresas suministradoras de los vídeos que se proyectan en los trenes de largo recorrido	113
184/001992	10465
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Sanchís Perales (G. P) sobre construcción de un monumento que representa una «esfera armilar», que se ubicará en Valdebernardo	113
184/001951	11047
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre extensión del régimen de subsidio agrario existente en Andalucía y Extremadura al resto de las Comunidades Autónomas	115



Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001982	10731
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre inversión prevista por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para la puesta en marcha del Tren de Alta Velocidad (TAV) Madrid-Sevilla, y porcentaje de esa inversión que piensa amortizarse mediante los ingresos de explotación	116
184/001997	10413
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. P) sobre ayudas concedidas para la formación profesional de los agricultores, en 1986, 1987, 1988 y 1989	116
184/002006	10732
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre supresión de los servicios de largo recorrido de la Red de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) y, específicamente, en la línea León-Bilbao	117
184/002011	10479
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre plan de actuaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), de cara a la creación de la infraestructura necesaria para las correctas comunicaciones de la EXPO-92, de Sevilla	117
184/002024	10733
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre compensación económica anual al municipio de Tarragona, desde la entrada en vigor de la Ley 15/1987, de Tributación de la Compañía Telefónica Nacional de España	118
184/002025	10734
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre compensación económica anual al municipio de Lérida, desde la entrada en vigor de la Ley 15/1987, de Tributación de la Compañía Telefónica Nacional de España	118
184/002026	10735
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre compensación económica anual al municipio de Barcelona, desde la entrada en vigor de la Ley 15/1987, de Tributación de la Compañía Telefónica Nacional de España	119
184/002027	10736
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre compensación económica anual al municipio de Gerona, desde la entrada en vigor de la Ley 15/1987, de Tributación de la Compañía Telefónica Nacional de España	119
184/002052	10737
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Casas i Bedós (G. C-CiU) sobre razones por las que las 50 nuevas unidades de trenes que la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) va a poner en funcionamiento se van a destinar, en su totalidad, a Madrid	119

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002061	10738
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC) sobre criterios con los que se están distribuyendo nuevos trenes destinados a cercanías, de la serie 446	120
184/002075	10739
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P) sobre deterioro de los servicios que Renfe ofrece a los usuarios, principalmente en los servicios de cercanías	120
184/002100	10480
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre fecha en que piensa el Gobierno entregar a los distintos partidos políticos las encuestas realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) con fondos públicos	121
184/002103	10414
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Ramallo García (G. P) sobre relación de puestos de trabajo del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA)	121
184/002144	10481
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre actividades que la Red Merco desarrolla en Almería	121
184/002149	10740
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre demora en el pago a los contratistas por los trabajos realizados como consecuencia de las lluvias habidas en la provincia de Almería durante los meses de noviembre y diciembre	122
184/002183	10741
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Monfort (G. P) sobre 15 preguntas relativas al grado de ejecución de las inversiones reales previstas para la provincia de Castellón en los Presupuestos Generales del Estado para 1989	122
184/002210	10742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Fernando Fernández de Trocóniz Marcos (G. P) sobre promesa por el Ministro de Cultura de ayuda cultural a Salamanca	124
184/002211	10416
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rogelio Baón Ramírez (G. P) sobre manifestaciones del Ministro de Cultura sobre la prensa española	124

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002214	10482
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre defensa de los cerealistas españoles frente a terceros países	125
184/002219	10483
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joseba Azkárraga Rodero (G. Mx.) sobre elaboración de una Ley de Ordenación de la Marina Mercante	125
184/002224	10743
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre ingresos hospitalarios y mortalidad derivados de la ingestión voluntaria o accidental de «PARAQUAT»	127
184/002225	10484
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Mur Bernad (G. Mx.) sobre fase en que se encuentra el convenio-marco entre el Instituto de Relaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza y la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, sobre prestación de servicios de interés general agrario y regulación de los bienes	128
184/002238	10744
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre motivos por los cuales La Rioja carece del cargo de Gerente Regional	128
184/002261	10745
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre fugas de gases tóxicos en el Hospital General de San Pedro de Alcántara (Cáceres)	128
184/002271	10746
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre criterios seguidos por el Gobierno en la provincia de Ciudad Real en la aplicación al personal trabajador dependiente del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) del concepto retributivo de productividad	129
184/002272	10747
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre problemas que el personal médico y auxiliar de la Red Asistencial del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) tiene en el trato con pacientes con SIDA	129
184/002273	10873
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre dotación al Hospital Gutiérrez Ortega de Valdepeñas de otro traumatólogo de guardia	129

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002274	10485
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre dotación a algún centro Hospitalario de Ciudad Real de las especialidades de Neurocirugía y Cirugía Torácica	130
184/002275	10748
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre inclusión en un futuro proyecto de ampliación del Hospital Gutiérrez Ortega de Valdepeñas de una Sección de Rehabilitación	130
184/002280	10631
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Gómez Vázquez (G. P) sobre paralización del encargo de suministro de fusiles modelo 556, calibre 5.50, a la factoría de La Coruña de la Empresa Nacional Santa Bárbara	131
184/002289	10686
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre acciones para evitar la repetición de irregularidades y abusos producidos en el puesto de la Cruz Roja de Granada	131
184/002293	10568
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre construcción de dos centrales nucleares en Irán, cerca de Bushern (Golfo Pérsico), por varias empresas españolas	132
184/002294	10486
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre instalación de tres nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en el Partido Judicial de Orihuela (Alicante), para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Demarcación y Planta Judicial	132
184/002295	10687
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Manuel Fabra Vallés (G. P) sobre ayuda, crédito, aval o subvención, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1977 a 1982, recibidos por la empresa Puntexil, S. A., inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona	133
184/002299	10771
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS) sobre atención de enfermos adscritos al Ambulatorio de la Seguridad Social «José Marvía» de Madrid en otros centros de salud	133
184/002302	10487
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU) sobre circular del Banco de España recogiendo el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), en relación con el depósito previo sobre determinadas operaciones de financiación exterior por parte de las Entidades Delegadas del citado Banco en materia de control de cambios	133

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002304	10632
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre razones por las que no se autoriza la pescas del pulpito	134
184/002305	10569
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre libre paso de ciudadanos entre España y Portugal	134
184/002307	10488
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mariano Rajoy Brey (G. P) sobre estado en que se encuentran, a 31-12-89, las inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989, Inversiones Reales, Sección 23-Transportes, Turismo y Comunicaciones, en la provincia de Pontevedra (se acompañan anejos)	134
184/002309	10489
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mariano Rajoy Brey (G. P) sobre estado en que se encuentran, a 31-12-89, las inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989, Inversiones Reales, Sección 16-Interior, en la provincia de Pontevedra	136
184/002318	10874
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre inversiones reales, de las contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989, ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Alicante	136
184/002319	10490
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre inversiones reales, de las contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989, ejecutadas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Alicante	137
184/002320	10491
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre inversiones reales, de las contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989, ejecutadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la provincia de Alicante (se acompañan anejos)	137
184/002322	10417
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre inversiones reales, de las contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989, ejecutadas por el Ministerio de Justicia, en la provincia de Alicante	138
184/002330	10772
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre participación del personal de Correos en la planificación del citado servicio público	138

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002331	10749
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS) sobre autorización a la Fundación Jiménez Díaz de un contrato de «Gerencia» con una sociedad mercantil 139	
184/002342	10570
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre aplicación de la Ley General Penitenciaria con respecto a la relación personal-reclusos y, en particular, en los Centros considerados Modelos 139	
184/002344	10875
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Ramallo García (G. P) sobre ataques de parlamentarios socialistas de Extremadura contra miembros del Poder Judicial 139	
184/002345	10773
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Perales Pizarro (G. S) sobre negociaciones para la recuperación del Castillo de Guzmán el Bueno en Tarifa (Cádiz) 139	
184/002365	10633
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre posición del Gobierno español sobre la fórmula «2 + 4» para las conversaciones sobre la unificación alemana 140	
184/002367	10571
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre creación de un Consejo Europeo de Seguridad al amparo y en el marco de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) 140	
184/002369	10492
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Casas i Bedós (G. C-CiU) sobre criterio del Gobierno sobre la suficiencia de 88 funcionarios de Correos dedicados a clasificación y reparto en la ciudad de Tarrasa en 1990 140	
184/002374	10688
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre niveles de inseguridad ciudadana en la ciudad de El Ferrol (La Coruña) 141	
184/002375	10688
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre causas de los niveles de inseguridad ciudadana en la ciudad de El Ferrol (La Coruña) 141	
184/002376	10688
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre influencia del desempleo en una mayor delincuencia y consumo de drogas en la zona de El Ferrol 141	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002377	10688
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre medidas en relación con la inseguridad ciudadana en la ciudad de El Ferrol (La Coruña)	141
184/002378	10688
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre influencia del desempleo en una mayor delincuencia y un mayor tráfico y consumo de drogas en la comarca de Ferrolterra	141
184/002379	10688
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre nivel de inseguridad ciudadana en la comarca de Ferrolterra	141
184/002380	10688
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre principales causas de la inseguridad ciudadana en la comarca de Ferrolterra	141
184/002381	10688
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández Mesa Díaz del Río (G. P) sobre medidas en relación con la inseguridad ciudadana en la comarca de Ferrolterra	141
184/002382	10493
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Sanchís Perales (G. P) sobre adelanto de la puesta en circulación y simplificación de los impresos de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto sobre el Patrimonio	141
184/002383	10572
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Diego Jordano Salinas (G. P) sobre situación en que se encuentra el Centro de Investigación y Desarrollo Agrario «Alameda del Obispo», en Córdoba	142
184/002384	10750
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Pilar Izquierdo Arijá (G. P) sobre volumen de inversión destinado en 1988, 1989 y 1990 por el Consejo Superior de Deportes para la ejecución de inversiones en la provincia de Zamora, especificando las distintas obras que se iban a ejecutar y la cuantía asignada a cada una de ellas	142
184/002386	10689
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Pilar Izquierdo Arijá (G. P) sobre evolución de la población reclusa de la cárcel de Zamora, deficiencias que existen en los servicios de dicha cárcel y dotación presupuestaria para reparaciones y conservación destinada a la misma	143

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002387	10634
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. P) sobre actuaciones que desarrolló el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la provincia de Zamora, y créditos destinados a las mismas durante 1988 y 1989, a 31 de diciembre	143
184/002388	10751
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rogelio Baón Ramírez (G. P) sobre comarcas y poblaciones españolas afectadas por las «zonas de sombra» en la cobertura del segundo canal de Televisión Española, a través de la red de enlaces terrestres de Retevisión	144
184/002389	10690
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Andalucía	144
184/002390	10752
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre repetidas supresiones de vuelos desde Alicante, y ampliación del aeropuerto de dicha ciudad	145
184/002391	10635
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre medidas para evitar que se siga pescando con embarcaciones cuya potencia es ilegal en las costas mediterráneas españolas	146
184/002394	10658
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Soledad Becerril Bustamante (G. P) sobre previsiones de recursos de la sociedad estatal Expo Sevilla-92, a generar para 1990, y conceptos a los que corresponden	146
184/002395	10659
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Soledad Becerril Bustamante (G. P) sobre empresas que patrocinan o piensan patrocinar actividades, acciones o inversiones para la Exposición Universal de 1992 de acuerdo con la sociedad estatal Expo Sevilla-92, y cantidades que dichas empresas piensan destinar a estos proyectos	146
184/002396	10660
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Soledad Becerril Bustamante (G. P) sobre recursos generados hasta el momento por la sociedad estatal Expo Sevilla-92, con especificación de su origen	146
184/002397	10661
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Soledad Becerril Bustamante (G. P) sobre ingresos comerciales obtenidos hasta el momento por la sociedad estatal Expo Sevilla-92, y conceptos a los que corresponden	147

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002398	10662
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Soledad Becerril Bustamante (G. P) sobre actividades culturales y de divulgación que la sociedad estatal Expo Sevilla-92 prevé realizar en 1990, con indicación de su coste	147
184/002399	10663
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Soledad Becerril Bustamante (G. P) sobre cantidad que cobra la empresa BURSON MASTELLER, S. A., por asesoramiento de imagen a la sociedad estatal Expo Sevilla-92 para 1990	148
184/002400	10664
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Soledad Becerril Bustamante (G. P) sobre obras, instalaciones, edificaciones y pabellones en las que la sociedad estatal Expo Sevilla-92 piensa invertir 25.000 millones de pesetas en 1990, cantidad prevista para cada una de dichas inversiones, y desglose de los gastos previstos para 1990 en el Plan Financiero de la sociedad estatal Expo Sevilla-92	148
184/002401	10665
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Soledad Becerril Bustamante (G. P) sobre desglose y relación de los gastos previstos para 1990 con cargo a la partida «Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores», por importe total de 995 millones de pesetas, del presupuesto de la sociedad estatal Expo Sevilla-92	148
184/002406	10494
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Carrera i Comes (G. C-CiU) sobre programas y actuaciones territoriales que tiene previstos el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y que afecten directamente a las comarcas pirenaicas que reciben financiación de las Comunidades Europeas	148
184/002408	10573
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joseba Azkárraga Rodero (G. Mx.) sobre cumplimiento por parte de las industrias lácteas del arbitraje dictado por la Administración Central en mayo de 1989	149
184/002413	10495
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre crisis del sector turístico español	149
184/002414	10418
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre tráfico y consumo de droga en Baix de Llobregat	150
184/002419	10691
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi (G. CDS) sobre mantenimiento en servicio de las Comisarias de la Policía Nacional de Pola de Siero y Luarca	150
184/002420	10692
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Elena García-Alcañiz Calvo (G. P) sobre contenido del proyecto de creación de la «ciudad de la Imagen o del Cine»	151

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002423	10693
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre ubicación de un nuevo Centro Penitenciario en la provincia de Alicante, según el Plan de Actuaciones Penitenciarias previstas para la Comunidad Valenciana	152
184/002427	10694
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre peticiones de los ciudadanos de El Prat de Llobregat en relación con la posibilidad de instalar un teléfono para denuncias anónimas a fin de evitar represalias por parte de los traficantes de drogas	152
184/002428	10695
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mariano Rajoy Brey (G. P) sobre supresión de cuarteles de la Guardia Civil y reducción del número de miembros del citado Cuerpo en la provincia de Pontevedra	152
184/002439	10636
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. P) sobre centros especializados para el tratamiento y reinserción de drogadictos que existen en la provincia de Zamora y número de plazas con que cuenta cada uno de ellos	153
184/002448	10774
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre corrección de la decisión de dejar a Adra como sede de un Juzgado de Paz, haciendo de la citada ciudad sede de un Juzgado de Primera Instancia	154
184/002449	10753
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre creación de un segundo Juzgado de Primera Instancia en el Ejido	154
184/002518	10496
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre inversiones reales ejecutadas a los Presupuestos Generales del Estado para 1989 referentes al Ministerio de Sanidad y Consumo, en la provincia de Alicante	154
184/002530	10497
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre falta de asistencia sanitaria en la comarca de Villajoyosa-Benidorm (Alicante)	155
184/002571	10574
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre tráfico de drogas en la provincia de Alicante en los años 1988 y 1989	155

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000023	10696
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta formulada por don Jaime Mayor Oreja (G. P), relativa a los criterios que aconsejaron la suspensión de un debate que iba a tener lugar en el programa de Televisión española «Parlamento», sobre el pretendido derecho de autodeterminación	
	156

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

PREGUNTAS

184/002393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamente, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones con las Cortes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la sociedad estatal Expo-Sevilla 92, ¿cuál es el coste de la campaña de publicidad prevista para 1990-91?

¿Cuál o cuáles son las empresas adjudicatarias de dicha campaña?

¿Cuáles son las líneas a desarrollar por dichas campañas?

Madrid, 5 de abril de 1990.—**Soledad Becerril Bustamente.**

184/002650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente se ha visto recogida en la prensa la noticia de la compra por parte de Telefónica del 49,2 por ciento de la Compañía de Teléfonos de Chile, por valor de 42.700 millones de pesetas.

A este Diputado le interesa conocer:

1. ¿Qué motivos han inducido a la Compañía Telefónica Española para hacerse con el 49,2 por ciento de la Compañía de Teléfonos de Chile?

2. ¿Cuáles son las necesidades actuales de la Compañía Telefónica Española para dotar de un correcto servicio a todos los usuarios?

Madrid, 14 de mayo de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle Lersundi, ambos Diputados por Segovia, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En el mes de febrero del presente año, el Ministro de

Transportes en visita a Segovia manifestó públicamente su satisfacción por el funcionamiento del ferrocarril Segovia-Madrid y viceversa. Dichas declaraciones, que no se corresponden con las reiteradas quejas de los usuarios, motivaron que los Diputados abajo firmantes hiciésemos la pregunta núm. 184/002074, aún sin contestar, relativa entre otras cosas a las anomalías del Electrotrén «Río Eresma» y a las posibles soluciones para disminuir el tiempo empleado en el recorrido Segovia-Madrid y viceversa.

Como quiera que las quejas de los usuarios aumentan cada día y que, fundamentalmente, manifiestan un menosprecio al viajero, al no preocuparse por la mejora del servicio, el estado de abandono y suciedad que ofrecen las unidades, el hacinamiento a que se ven sometidos los viajeros en determinados días de la semana, la inseguridad de conseguir en determinadas fechas el asiento a que da derecho el billete, los importantes retrasos con las consiguientes esperas y la falta de información sobre la causa de todas estas anomalías, es por lo que preguntamos:

1.º ¿Es consciente el Sr. Ministro del lamentable deterioro de la línea Segovia-Madrid?

2.º ¿Cuáles son a juicio del Sr. Ministro las causas que originan la actual situación y que provocan las insistentes quejas de los usuarios que ven que el funcionamiento de un servicio público tan necesario como éste no se corresponda con las promesas de Renfe de cuidar el trato a los viajeros?

3.º ¿Cuáles son las soluciones que propone el Sr. Ministro para mejorar el servicio y evitar las frecuentes anomalías en la línea de cercanías Segovia-Madrid?

4.º ¿Está previsto por Renfe agregar más unidades a los trenes que circulan en días punta en la línea Segovia-Madrid para evitar el hacinamiento de los pasajeros, con el fin de que éstos puedan disfrutar del asiento a que tienen derecho al abonar el billete? Si es así ¿podría relacionar el Sr. Ministro qué fechas son consideradas punta y qué número de unidades se agregan en cada caso?

5.º En cuanto a la duración del viaje Segovia-Madrid y viceversa ¿considera el Sr. Ministro que la propuesta que damos en la pregunta núm. 184/002074 es la correcta, o tiene datos el Sr. Ministro que posibilitan una mejor solución con el consiguiente ahorro de tiempo?

6.º ¿Es consciente el Sr. Ministro del sufrimiento a que somete a los trabajadores de Renfe que, en ocasiones, son increpados por los usuarios que, por desconocimiento o por no poder dirigirse a los verdaderos responsables, les culpan de unas anomalías de las que no tiene responsabilidad alguna? ¿Sabe el Sr. Ministro que la Sección Sindical del Sector Ferroviario de USO se vio obligada a hacer el 13-2-90 un llamamiento en los medios de comunicación para que los trabajadores de la empresa no fuesen objeto de las iras de los reclamantes? ¿Conoce el Sr. Ministro las manifestaciones de dicha Sección Sindical en las que recuerdan a los directivos de Renfe que ésta es una empresa de servicios, que son los que deben primar, y no los de los principios económicos, únicamente? ¿Cuál es la valoración del Sr. Ministro sobre estas declaracio-

nes públicas de la Sección Sindical del Sector Ferroviario de USO?

Segovia, 30 de abril de 1990.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/002652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes antecedentes.

Antecedentes

Ante el estado en que se encuentra la marina mercante española, el sector naviero invertirá una media de 30.000 a 40.000 millones de pesetas anuales en el próximo trienio.

A tal fin, las empresas españolas del sector han acordado crear un organismo para promover y coordinar los programas cooperativos en los que participan.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Es condecorador el Gobierno de la creación de este Organismo y participa él de alguna manera?

Madrid, 8 de mayo de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/002653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Rupérez Rubio, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según informaciones aparecidas en la prensa y más concretamente en «El País» del viernes 4 de mayo, la Autovía de Levante no pasará por Arganda. La noticia en sí

misma afirma que el Ministerio de Obras Pública y Urbanismo ha decidido no realizar el tramo de la Autovía de Levante comprendido entre el Puente de Arganda y la localidad del mismo nombre, siempre en la provincia de Madrid, por cuestiones presupuestarias.

Es evidente que la no realización o el retraso del mencionado tramo llegará a constituir un obstáculo de grandes proporciones en la fluidez del tráfico de salida y de entrada de Madrid por la N-III, por lo que el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Son ciertas las noticias de prensa que anteriormente se recogen?

2.º ¿Cuáles son los planes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para proceder rápidamente a la realización del tramo mencionado?

3.º ¿Existen planes alternativos para la realización de la Autovía de Levante entre el Puente de Arganda y la localidad de Arganda?

4.º ¿Qué otros datos puede y debe ofrecer el Ministerio de Obras Públicas al respecto, tratándose de un tramo sin cuya realización todo el proyecto de la autovía de Levante quedaría gravísimamente comprometido?

Madrid, 7 de mayo de 1990.—**Javier Rupérez Rubio.**

184/002654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca, Diputado por Sevilla, del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicita contestación por escrito.

El pasado día 4 de abril, cuando el petrolero «Avaj-dos» descargaba crudo para la terminal de Repsol, en Málaga, como consecuencia de una extraña maniobra se desenganchó la manguera originándose un vertido de unas 100 toneladas en la bahía.

Según nuestras noticias en la investigación realizada no se ha detectado malicia alguna, ya que la opinión de los expertos exculpa a la tripulación de responsabilidad en lo que se ha considerado un accidente.

Sin embargo, cabe la posibilidad de que exista algún tipo de responsabilidad civil como consecuencia de la contaminación originada, que haya producido daños indemnizables a personas o cosas. Para cubrir este evento, la compañía armadora «National Iranian Tanker Company» constituyó un aval por 500 millones de pesetas.

A estos efectos, pregunto:

¿Conoce el Gobierno si se han producido daños indemnizables con cargo a este aval?

¿Se ha realizado por las Autoridades competentes la publicidad necesaria y conveniente acerca de los posibles afectados para que estos conozcan sus derechos y la posibilidad de reclamar en defensa de sus intereses?

¿Existen ya algunas reclamaciones de Entes Públicos o de particulares en relación con este asunto?

Madrid, 10 de mayo de 1990.—**Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca.**

184/002655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, Diputado por Asturias y perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, a amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los profesores de Religión de EGB en centros públicos, que no tienen reconocida la condición de funcionarios están en la siguiente situación:

Llevan años desempeñando su función sin contrato de ningún tipo, sin Seguridad Social, sin reconocimiento de los años de servicio y recibiendo una retribución en función de una cantidad fija global, no actualizada.

Es esta una situación incomprensible, si se tiene en cuenta que este personal dedica a sus tareas escolares las mismas horas que el resto de sus compañeros. Por otra parte, constituiría una falta grave de darse en la empresa privada, mientras es contemplada con pasividad por la Administración.

En virtud de estos hechos este Diputado formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea respuesta por escrito:

¿Qué medidas piensa adoptar la Administración para dar satisfacción a los derechos adquiridos por los profesores de EGB en los Centros Públicos, asignatura de religión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 1990.—**Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.**

184/002656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Como consecuencia de los graves problemas y falta de información que se está poniendo de manifiesto en los últimos meses con la escolarización de los niños portadores de anticuerpos del SIDA, se plantean las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el criterio del Gobierno respecto de la escolarización en Centros ordinarios de alumnos portadores de anticuerpos del SIDA?

2.ª ¿Cuál es el número de alumnos de niveles no universitarios con anticuerpos de SIDA?

3.ª ¿Cuál es la distribución de los anteriores alumnos por niveles educativos (preescolar, EGB, FP1, FP2, BUP-COU, Educación Especial) y dentro de los niveles, por Centros públicos, privados concertados y privados no concertados?

4.ª ¿Cuál es la distribución de los alumnos portadores de SIDA por provincias?

5.ª ¿Qué atención de la Administración están recibiendo, en el medio escolar, los alumnos portadores de anticuerpos del SIDA?

6.ª ¿Qué dotaciones de medios, personal, etc. están recibiendo de la Administración los Centros públicos y privados con alumnos portadores de anticuerpos del SIDA?

7.ª ¿Qué precauciones higiénico-sanitarias se han de observar para evitar la transmisión del SIDA en el ámbito escolar por parte de alumnos portadores de anticuerpos?

8.ª ¿Qué información se facilita a los distintos estamentos de la Comunidad educativa sobre las precauciones a que se refiere la anterior pregunta?

9.ª ¿Qué acciones emprende la Administración con los distintos estamentos de la Comunidad educativa en los supuestos de incorporación a la misma de alumnos con anticuerpos del SIDA?

10. ¿Qué cauces concretos de cooperación ha abierto la Administración con las organizaciones sociales, de la enseñanza pública y privada, de profesores, personal no docente, padres, alumnos y titulares de Centros a fin de atender adecuadamente en el medio escolar a los alumnos portadores de anticuerpos de SIDA?

Madrid, 4 de mayo de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/002657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué causas han motivado la modificación del procedimiento en la elección de los directores de los centros de profesores, que harán posible que un profesor que no haya sido elegido mediante votación consejero de los mismos, pueda ser nombrado Director por la Administración Educativa (O. M. de 5 de abril de 1990, «B. O. E.» de 11 de abril de 1990)?

Madrid, 8 de mayo de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/002658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Comarca natural del Río Nacimiento en la provincia de Almería es la Comarca de menor renta de toda la geografía andaluza, debido principalmente a la falta de canales de comercialización, a la elevada edad de los agricultores que quedan en la comarca, y a las pocas perspectivas de los cultivos existentes en la zona.

Se desea conocer:

1.ª ¿Qué medidas está aplicando el Ministerio de Agricultura para elevar la renta de la Comarca del Río Nacimiento en Almería?

2.ª ¿Qué medidas piensa aplicar con idéntico fin en los próximos meses?

3.ª ¿Cuáles han sido las inversiones realizadas por dicho Ministerio en esa Comarca en los últimos tres años?

4.ª ¿Cuáles son las inversiones previstas para este año?

Madrid, 24 de abril de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/002659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Lacalle Coll, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Tras el Consejo de Ministros celebrado la pasada semana, se hizo público por el Gobierno el llamado Plan de Transportes en las grandes ciudades que pretende mejorar algunos de los problemas que sufren los principales núcleos de población de España. Este Plan afecta a distintas ciudades de la geografía española y con objeto de conocer con mayor detalle el contenido del mismo, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Podríamos saber en qué fecha se adoptó la decisión de elaborar el Plan de Transportes en las grandes ciudades?

2.º ¿Podríamos saber si dicho Plan ha sido elaborado por la Administración Central o si por el contrario también existen competencias asumidas por las Comunidades Autónomas y por las distintas corporaciones locales para su ejecución?

3.º ¿Podríamos conocer cuáles son las dotaciones económicas incluidas en la Ley de Presupuestos de 1990 para comenzar la ejecución de dicho Plan, con detalle de su cuantía?

4.º ¿Cuál es el importe económico total del mencionado Plan con distribución de sus actuaciones plurianuales?

5.º ¿Cuáles son las acciones y dotaciones que contempla el Plan para Cataluña, especificando las ciudades a que afecta, los proyectos concretos que se realizarán y el calendario de los mismos?

Madrid, 8 de mayo de 1990.—**Enrique Lacalle Coll.**

184/002660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En nuestra opinión, la Administración Penitenciaria debe velar por la vida, la integridad y la salud de los internos y asegurar que éstos disponen de unas condiciones de vida dignas; lo que hace necesario extremar las medidas sanitarias para garantizar el derecho a la salud de los reclusos.

Por diversas circunstancias la población reclusa ha superado con creces la capacidad de las instituciones peni-

tenciarias españolas, produciéndose en ocasiones auténtica aglomeración en alguno de estos centros.

Por todo ello, el Diputado que suscribe tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Podríamos saber los metros destinados a asistencia sanitaria y los servicios médicos que existen en cada uno de los centros penitenciarios dependientes de la Administración Central del Estado, a 31 de diciembre de 1989?

2. ¿Podríamos conocer el número de camas para la atención sanitaria de los reclusos enfermos en cada uno de los centros penitenciarios dependientes de la Administración Central del Estado?

3. ¿Podríamos saber el personal que presta atención sanitaria a la población reclusa en cada uno de los centros penitenciarios dependientes de la Administración Central del Estado a 31 de diciembre de 1989, especificando titulación de cada una de estas personas?

4. ¿Podríamos conocer cuáles son los controles periódicos sanitarios que se efectúan sobre la población reclusa en cada centro penitenciario dependiente de la Administración Central del Estado?

5. ¿Podríamos saber si se dispone de alguna dependencia dotada de material de obstetricia necesario para el tratamiento de las internas embarazadas y de las que acaban de dar a luz en cada uno de los centros penitenciarios dependientes de la Administración Central del Estado?

6. ¿Podríamos conocer cuáles de las instituciones penitenciarias dependientes de la Administración Central del Estado existen guarderías infantiles con el fin de que las internas puedan tener en su compañía a los hijos que no hayan cumplido la edad de escolarización obligatoria?

Madrid, 9 de mayo de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/002661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Guillermo Perinat Elio, Diputado por Murcia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Qué información tiene el Gobierno respecto de los rumores de paralización de obras proyectadas por la Compañía Americana General Electric, para la construcción de un complejo industrial en el campo de Cartagena?

2.º En el caso de ser ciertos dichos rumores de para-

lización ¿Tiene el Gobierno proyectado realizar alguna gestión encaminada a obtener la continuación de las obras necesarias para la construcción del referido complejo industrial de la General Electric?

Madrid, 8 de mayo de 1990.—**Luis Guillermo Perinat Elio.**

184/002662

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Por diversas circunstancias la población reclusa ha superado con creces la capacidad de las instituciones penitenciarias dependientes de la Administración Central del Estado, produciéndose en ocasiones auténtica aglomeración en algunos de estos centros, con el consiguiente deterioro en las condiciones de vida de los reclusos, dificultando sus posibilidades de reinserción y, dando lugar a conflictos que ponen en peligro el orden y la seguridad tanto de la población reclusa como de los funcionarios encargados de su custodia.

Con objeto de obtener datos sobre la situación de la infraestructura de las instituciones penitenciarias dependientes de la Administración Central del Estado, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Podríamos conocer cuáles son los distintos centros penitenciarios dependientes de la Administración Central del Estado que existen en España, especificando la localización de cada uno de ellos, el número de reclusos existentes en cada uno de ellos a 31 de diciembre de 1987, 1988 y 1989, así como los metros cuadrados habitables en cada uno de ellos a 31 de diciembre de 1989?

2. ¿Podríamos conocer el año de construcción de cada uno de los distintos centros penitenciarios dependientes de la Administración Central del Estado?

3. ¿Podríamos conocer las inversiones destinadas a obras de reposición en cada centro penitenciario dependientes de la Administración Central del Estado en 1987, 1988 y 1989, así como los créditos destinados a inversión nueva en cada centro penitenciario en cada uno de los años antes mencionados?

4. ¿Podríamos conocer la inversión prevista a realizar en cada centro penitenciario dependiente de la Adminis-

tración Central del Estado durante 1990, distinguiendo entre inversión nueva e inversión de reposición?

Madrid, 9 de mayo de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/002663

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la Ley 23/1988 de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se especifica que sólo podrán cubrirse por el sistema de Libre Designación los altos puestos y aquellos que se determinen en las relaciones de puestos de trabajo.

En la relación de Puestos de Trabajo del ICONA, aprobada por Resolución de 26-7-1989 de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21-10-1989, figuran 316 puestos a cubrir por Concurso, destinados en los Servicios Centrales del ICONA y en las Unidades Territoriales del ICONA en las Comunidades Autónomas.

De estos puestos, se han nombrado, durante el pasado mes de marzo de 1990, por libre designación, sin el procedimiento del concurso, como consecuencia de la Orden Ministerial comunicada, del 22 de enero de 1990, 267 puestos, quedando vacantes por tanto otros 49 puestos de trabajo.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Por qué razón se han nombrado por libre designación 267 funcionarios del ICONA de los 316 que en la Relación de puestos de Trabajo de este Organismo figuran por concurso, vulnerando por tanto lo establecido en la Ley 23/1988 y la propia Relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21-10-1989?

2.º ¿Piensa el Sr. Ministro de Agricultura corregir dicha anomalía?

3.º En su caso ¿qué tiempo se tardará en anular los nombramientos anteriores y en publicar los pertinentes concursos para la provisión de dichos puestos de trabajo?

Madrid, 7 de mayo de 1990.—**Luis Ramallo García.**

184/002664

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los propietarios de vehículos que están obligados a pasar la Inspección Técnica, como consecuencia de la edad de los mismos o por ser procedentes de importación, tienen que pagar un importe considerable por dicha Inspección, que en la mayoría de las ocasiones es realizada en menos de diez minutos, como fácilmente puede ser comprobado por cualquiera que tenga necesidad de pasar esa ITV.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1.º ¿Cuáles son las tarifas oficiales que deben satisfacer los propietarios de vehículos que tienen que pasar la correspondiente Inspección Técnica?

2.º De ese importe ¿existe alguna parte que vaya destinada a pagar directamente algún tipo de impuestos o tasas?

3.º De ese mismo importe ¿qué parte va destinada a pagar la mano de obra empleada en la inspección?

4.º ¿Cuál es el importe por hora de trabajo de la mano de obra que los talleres oficiales de automóviles pueden cobrar a los usuarios de los mismos?

Madrid, 7 de mayo de 1990.—**Luis Ramallo García.**

184/002665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas, ayudas e inversiones incluye el Plan Nacional de Catedrales en el período 1990/1995 y concretamente qué medidas se destinan a reparar los daños producidos por la contaminación y otros deterioros en las Catedrales y otros monumentos españoles?

Madrid, 10 de mayo de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/002666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Cuáles son las concentraciones medias de cadmio en las aguas de la Bahía de Algeciras y en los sedimentos de la zona del litoral?

2.ª ¿Qué medidas se van a adoptar para impedir el vertido de cadmio y otros metales pesados en la Bahía de Algeciras?

Madrid, 10 de mayo de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/002667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta

¿Ha previsto el MEC establecer en EGB un horario escolar de sesión única y continuada al igual que ocurre en Formación Profesional y BUP?

En caso afirmativo: ¿En qué fecha se llevaría a cabo?

Ciudad Real, 3 de mayo de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/002668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Exposición

Durante los últimos cuatro años, la provincia de Ciudad Real entre otras, ha sufrido daños aproximados entre el 40-60 por ciento, según las zonas, en sus cosechas de vino debido a heladas, pedrisco y mildium.

En las noches del 13 al 22 de abril del presente año, se han vuelto a producir heladas en casi toda la provincia, estimándose unas pérdidas entre el 40 y el 65 por ciento hasta la fecha.

Ante ello pregunto:

¿Qué medidas económicas pondrá en marcha el Ministerio de Agricultura con el fin de paliar las pérdidas ocasionadas por las heladas?

Ciudad Real, 3 de mayo de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/002669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Exposición

Durante los últimos cuatro años, la provincia de Ciudad Real entre otras, ha sufrido daños aproximados entre el 40-60 por ciento según las zonas, en sus cosechas de vino debido a heladas, pedrisco y mildium.

En las noches del 18 al 22 de abril del presente año, se han vuelto a producir heladas en casi toda la provincia, estimándose unas pérdidas entre el 40 y el 65 por ciento hasta la fecha.

Dadas las sucesivas pérdidas del sector vitivinícola en la provincia de Ciudad Real, y puesto de manifiesto un

gran descenso del poder adquisitivo por las condiciones atmosféricas.

Pregunto

¿Está estudiando el Ministerio de Agricultura la posibilidad de otorgar subvenciones a fondo perdido, con el fin, al menos, de pagar los créditos que tienen concedidos en años anteriores?

Ciudad Real, 3 de mayo de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/002670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Exposición

En la opinión pública de Ciudad Real está muy difundida la opinión de que existe el proyecto de autorizar por el Gobierno de cerrar la factoría de molturación y transformación de remolacha azucarera ubicada en Ciudad Real.

Ante ello pregunto

1. ¿Existe algún estudio o proyecto de ese Ministerio para autorizar el cierre de la factoría de molturación y transformación de remolacha azucarera que hay en la provincia de Ciudad Real?

2. En caso afirmativo, ¿en qué plazo tiene previsto realizarlo?

Ciudad Real, 7 de mayo de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/002672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿De qué medios dispondría la Guardia Civil para hacerse cargo de la vigilancia costera?
2. ¿A cuánto ascendería el presupuesto para dotar de medios de vigilancia costera a la Guardia Civil?
3. ¿De qué manera, dónde y por cuánto tiempo se haría el adiestramiento del personal?

Madrid, 3 de mayo de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/002673

Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

Antecedentes

Los médicos que atienden al personal en los ambulatorios de la Seguridad Social, se ven frecuentemente amenazados por parte de toxicómanos que acuden a la consulta para solicitar medicamentos sustitutivos de sustancias estupefacientes.

Dichos médicos, en su mayor parte, ejercen en centros alejados de los núcleos de población y la negativa obedece a que la mayor parte de drogadictos, venden los estupefacientes en el mercado negro.

La falta de protección policial les sitúa en una clara peligrosidad al darse el caso de que grupos de drogadictos esperan a la puerta del consultorio y les amenazan con alusiones a los lugares que frecuentan sus hijos y les indican que ya conocen sus domicilios y la situación de su familia.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Ha considerado el Gobierno tomar las medidas oportunas de protección a fin de proteger a tales funcionarios de cualquier agresión o amenazas?

Barcelona, 20 de abril de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/002674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la madrugada del 22 al 23 de abril, se estima que desembarcaron en la Playa de La Atunara (La Línea de la Concepción) 50 lanchas rápidas con contrabando de tabaco y droga.

A esta Diputada le interesa saber:

1. ¿Tiene el Ministerio del Interior conocimiento de este hecho?
2. ¿Se produjo en esta fecha alguna aprehensión por parte del servicio de vigilancia aduanera?
3. ¿Se ha realizado, por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado, la detención de algún traficante en estas mismas fechas?

Madrid, 25 de abril de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/002675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene conocimiento el Ministro de Cultura de los rumores de la venta de parte del archivo del régimen del General Franco?

— ¿En qué condiciones se encuentra dicho archivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de

lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las instituciones penitenciarias dependientes de la Administración Central del Estado deben de gestionarse de tal forma que las personas reclusas dispongan durante la jornada de actividades formativas, culturales y deportivas que faciliten su reinserción en la sociedad una vez que hayan cumplido su condena.

A nuestro entender el objetivo de reinserción y reeducación social tiene la máxima importancia por cuanto que los reclusos, a pesar de su situación mantienen derechos e intereses jurídicos no afectados por la condena, y con los que hay que asegurar las posibilidades de rehacer su vida.

Con objeto de conocer con mayor detalle el conjunto de actividades que facilitan la reinserción y reeducación de los reclusos, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Podríamos saber en cada centro penitenciario dependiente de la Administración Central del Estado, los metros cuadrados destinados a actividades educativas, culturales y deportivas?

2. ¿Podríamos saber con detalle el tipo de actividades educativas, culturales y deportivas que se desarrollan en cada centro penitenciario dependiente de la Administración Central del Estado, especificando el número de horas que se destinan a cada una de ellas, así como el número de reclusos que han asistido durante 1989 a cada una de esas actividades en cada centro penitenciario y los que asistieron en 1988?

3. ¿Podríamos saber el personal encargado de este tipo de actividades en cada centro penitenciario dependiente de la Administración Central del Estado, con carácter permanente?

4. ¿Podríamos conocer el tipo de material que existe en cada centro penitenciario dependiente de la Administración Central del Estado, destinado a las actividades culturales, educativas y deportivas a 31 de diciembre de 1989?

5. ¿Podríamos conocer el conjunto de actividades relacionadas con la Formación Profesional, desarrolladas en cada centro penitenciario dependiente de la Administración Central del Estado durante 1989, especificando el número de horas destinadas a cada una de ellas?

Madrid, 9 de mayo de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/002677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El día 13 de mayo, un grupo de unas 500 personas y una veintena de tractores se manifestaron en el acceso a la autopista A-19 en Mataró, convocados por el sindicato Unió de Pagesos, con el apoyo de la mayor parte de las organizaciones cívicas y políticas de la comarca.

El acto de protesta fue motivado por la indignación producida entre los habitantes de la comarca del Maresme, por el anuncio de que la prevista variante N-2, entre Sant Andreu de Llavaneres i Palafolls, se convertirá en autopista de peaje, en contra de todo lo previsto anteriormente. El carácter público de la obra y su interés general fue uno de los argumentos esgrimidos para pagar precios por debajo de los del mercado en las expropiaciones.

Los manifestantes permitieron el libre acceso a al N-2 y mantuvieron en todo momento una actitud pacífica y dialogante con las fuerzas de seguridad ampliamente desplegadas. Mientras el funcionario policial, que se identificó como el jefe de la fuerza pública, estaba dialogando con los dirigentes de los manifestantes, un grupo de policías, sin causa aparente, cercó a un reducido núcleo de manifestantes y un periodista gráfico de Europa Press, Jordi Gil, golpeándoles repetidamente, hasta que los mandos consiguieron parar la agresión, resultando heridos de consideración el periodista y los manifestantes.

— ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para identificar y sancionar a los culpables de la agresión?

— ¿Piensa el Gobierno indemnizar a las personas heridas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—**Joan J. Armet Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Es política del MOPU empezar a reconvertir las autovías en vías de peaje empezando precisamente por Cataluña y más especialmente por la llamada autovía del Maresme?

— En este sentido, ¿es cierto que, según informan diversos medios informativos, el MOPU ha decidido convertir en autopista de peaje la futura autovía del Maresme (variante de Sant Andreu de Llavaneres a Palafolls)?

— ¿Es posible que se produzca la concesión de la explotación de la autovía del Maresme a empresas concesionarias de iniciativa privada y por ello mismo esta vía se convirtiese en un tramo de peaje?

— ¿Es consciente el MOPU de que las expropiaciones producidas y los acuerdos sobre los justiprecios a los que se parece estar llegando se han hecho en la confianza de todas las partes afectadas —Ayuntamientos, agricultores (Unión de Pagesos), ciudadanos en general— de que se trataba de una vía pública, de interés general y de uso gratuito?

— ¿Es consciente el Ministerio de la quiebra general de confianza que se produciría en el Maresme y en Catalunya caso de que la respuesta a todas las anteriores preguntas fuera afirmativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Por expediente número 184/000508 fue contestada de manera totalmente incompleta una pregunta de este Diputado relativa a la supresión de apeaderos por parte de RENFE.

Por todo ello, se reitera el contenido de dicha pregunta en los apartados no respondidos.

1.º ¿Qué apeaderos de RENFE van a ser demolidos inmediatamente por presentar edificios ruinosos y por razones de seguridad e higiene?

2.º ¿Por qué permite RENFE que una buena parte de sus edificios lleguen a presentar esas situaciones de abandono, falta de seguridad e higiene, que obligan a derribarlos?

3.º ¿Cómo es posible que en la línea férrea Aranjuez-Cuenca, existieran apeaderos, todos ellos en la Comarca de Huete, que hay que derribar por sus malas condiciones, sin que quepa la posibilidad de que ninguno de ellos pueda ser restaurado?

4.º ¿Va a proceder el Gobierno a ordenar el urgente derribo de todos los edificios propiedad de todos los Departamentos Ministeriales, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Empresas Nacionales, que presenten circunstancias de falta de seguridad e higiene y que no atiendan las funciones para las que fueron creados?

5.º ¿En los Concursos de adjudicación de los derribos,

y el objeto de que se reduzca el importe del mismo, va a poner el Gobierno la condición de que el contratista adjudicatario de los mismos, al igual que ocurrió con los apeaderos de Vellisca, Castillejo del Romeral, Villar del Sanz de Navalón y Caracencia, se quede con los materiales procedentes de dichos derribos?

Madrid, 3 de mayo de 1990.—**Gervasio Martínez Villaseñor**.

184/002680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En respuesta a una pregunta de este Diputado, expediente número 184/00509, y en relación con la línea de ferrocarril Aranjuez-Cuenca, en la zona de Huete, se comunica que: «Es de suponer que cuando se construyó la línea férrea que discurre por dichos términos municipales se procedería a la correspondiente indemnización por ocupación de terrenos».

Se desea conocer:

1.º ¿Tiene el Sr. Ministro la seguridad absoluta de que fueron indemnizados los propietarios de los terrenos ocupados de la Comarca de Huete cuando se construyó la línea férrea Aranjuez-Cuenca?

2.º ¿Conoce el Sr. Ministro que no fueron abonadas indemnizaciones de ningún tipo por la ocupación de terrenos, propiedad de numerosos Ayuntamientos de la Comarca de Huete?

Madrid, 3 de mayo de 1990.—**Gervasio Martínez Villaseñor**.

184/002681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En respuesta a preguntas de este Diputado, expediente número 184/000508, y relativo al derribo de los apeaderos de la Comarca de Huete, se comunica que: «ninguno de ellos reunía las condiciones objetivas que justificaran su rehabilitación de acuerdo con el tráfico existente en los mismos y la función que debían de desarrollar, encontrándose además en peligroso estado respecto a la seguridad de la edificación».

Dado que según testimonios de los vecinos de los pueblos donde han sido derribados los apeaderos, e incluso de los Alcaldes de los mismos, no existía peligro en dichos edificios e incluso no estaban en ruinas, se desea conocer:

1.º ¿Quién o quiénes fueron los técnicos pertinentes que hicieron los correspondientes informes en donde se indicaba la situación ruinoso de dichas edificaciones?

2.º ¿En qué fecha fueron efectuados esos informes?

3.º ¿Por qué razón no se realizó un estudio económico para comprobar si era más económico conservarla que derribarla y construir posteriormente marquesinas?

4.º ¿Por qué razón no se conservaron dichos edificios en los últimos años, destinándolos a otros usos?

5.º ¿Por qué razón no fue transferida su propiedad a la Comunidad de Castilla-La Mancha o incluso a los propios Ayuntamientos?

Madrid, 3 de mayo de 1990.—**Gervasio Martínez Villaseñor.**

184/002682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En respuesta a una pregunta de este Diputado, expediente número 184/000509, relativo a la línea férrea Aranjuez-Cuenca, se comunica que: «La supresión con carácter provisional, de las paradas en Castillejo del Romeral y Caracenilla...».

Se desea conocer:

1.º ¿Por qué razón se indica que la supresión de dichas paradas de ferrocarril tiene carácter provisional?

2.º ¿No conoce el Sr. Ministro que el Sr. Director de 1.ª Zona de RENFE comunicó el día 1 de mayo de 1989 que dicha supresión tenía carácter definitivo?

3.º ¿Cómo puede existir esa discrepancia entre lo que manifiesta el Sr. Ministro y lo que manifiesta el Sr. Delegado de la 1.ª Zona de RENFE?

4.º ¿Se ratifica el Sr. Ministro en la contestación anteriormente ofrecida de que dicha supresión tiene carácter provisional?

5.º ¿Piensa el Sr. Ministro obligar a rectificar al Sr. Delegado de la 1.ª Zona de RENFE para que comunique a la comarca afectada que el cierre de las estaciones tiene carácter provisional y no definitivo?

Madrid, 3 de mayo de 1990.—**Gervasio Martínez Villaseñor.**

184/002683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante los días 17 de abril a 3 de mayo se ha celebrado en las dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la Exposición de Seguimiento Primer Plan General de Carreteras. Esta Diputada desea conocer los siguientes datos:

¿Cuál ha sido el presupuesto de esta Exposición, señalando el detalle de los gastos?

¿Ha sido necesaria algún tipo de colaboración ajena a los servicios de la Dirección General de Carreteras para el desarrollo de la exposición?

¿Cuáles han sido los objetivos pretendidos con esta exposición?

¿Por qué no se ha editado la diversa información presentada?

Madrid, 4 de mayo de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/002684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca Junyent, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

La Orden de 20 de enero de 1981 rige actualmente la profesión de Detective Privado, aunque el Tribunal Constitucional ha declarado nulos algunos de sus preceptos referidos a su régimen sancionador interno.

Ante esta situación, los detectives privados cuentan con una regulación legal insuficiente, especialmente en los aspectos de régimen disciplinario que les deben ser de aplicación, hecho que propicia que determinadas actuaciones queden impunes con el consiguiente perjuicio hacia la sociedad, en general, y hacia el colectivo de Detectives, en particular.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

1.ª ¿Qué actuaciones están previstas para regular la profesión de Detective Privado?

2.ª ¿Se está elaborando un Anteproyecto de Ley al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de mayo de 1990.—**Miquel Roca Junyent**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/002685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha previsto el Gobierno para destinar recursos económicos a promover la modernización de las infraestructuras turísticas y la oferta turística complementaria que realizan las Comunidades Autónomas con competencia en materia de turismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de

1990.—**Francesc Homs i Ferret**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/002686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha arbitrado el Gobierno para promocionar las iniciativas turísticas que puedan desarrollar las Comunidades Autónomas con motivo de haberse proclamado el año 1990 como «año europeo del turismo»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 1990.—**Francesc Homs i Ferret**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/002687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

El turismo es el sector que proporciona una mayor entrada de divisas a la economía española. Recientemente, en los pactos Gobierno-CEOE, se ha acordado elevar del 5 al 15 por ciento las deducciones fiscales para aquellas inversiones españolas efectuadas en el extranjero para la creación o mejora de redes comerciales exteriores, ello debe incidir positivamente sobre nuestras exportaciones y por tanto en una mejora de nuestra balanza comercial.

¿Prevé el Gobierno arbitrar alguna medida fiscal o financiera dirigida a promover la inversión en actividades turísticas, con el fin de que también este sector pueda beneficiarse de incentivos fiscales similares a los que se han establecido para el fomento de la exportación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 1990.—**Francesc Homs i Ferret**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/002688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad de la que desean obtener respuesta por escrito:

En el Estado español existen 40.000 médicos en paro, que dado lo restrictivo del sistema MIR no pueden acceder a títulos de especialista, lo que podría facilitar su trabajo en campos de la profesión ajenos al INSALUD o en otros países.

Mientras la entrada en vigor del Acta Unica Europea va a posibilitar la instalación en España para su ejercicio profesional de gran número de especialistas extranjeros, por lo que los Diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta:

Unica. ¿Qué previsiones hay para poder posibilitar el acceso a las distintas especialidades médicas de estos profesionales españoles, por una vía alternativa al Sistema MIR, que es totalmente insuficiente?

Madrid, 16 de mayo de 1990.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella**.

184/002689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo que dispone el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Cultura, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El Convenio Cultural firmado entre España y la República Dominicana en el año 1953, por el que se convalidan los títulos de odontología, provoca un trato discriminatorio y vejatorio para los especialistas españoles, a los que se les exige una mayor preparación.

Que por otra parte, los titulados en la República Dominicana no reúnen las condiciones de formación requeridas en las directivas del Consejo de las Comunidades Europeas, lo que hace que al permitir el ejercicio de estos profesionales, España está incumpliendo estas directivas, por lo que los Diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta:

Unica. ¿Se piensa revisar el Convenio Cultural firmado con la República Dominicana en el año 1953 dado que la problemática existente hoy lo ha dejado totalmente desfasado

Madrid, 16 de mayo de 1990.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella**.

184/002690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Oliver Chirivella y Vicente González Lizondo, Diputados de Unió Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo de la que desean obtener respuesta por escrito:

Con fecha 26 de abril de 1988 se publica en el «B. O. E.» la relación de bienes y derechos objeto de expropiación forzosa con motivo de las obras comprendidas en el Proyecto «Obra de Fábrica. Mejora de la Intersección de la CN-340 con la carretera VV-3021, de Benifayo a Catadau. CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, P. K. 222,300. Tramo: Benifayo».

El 29 de noviembre de 1988 se levantaron las actas previas a la ocupación en los correspondientes Ayuntamientos afectados.

El 12 de diciembre de 1988 la Dirección General de Carreteras de Valencia, Sección de Expropiaciones, envió el expediente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Hasta el momento, los expedientes de Benifayó, Vallada y Alberique están totalmente paralizados, sin que se haya procedido al pago de las correspondientes indemnizaciones por expropiación en estos términos municipales, mientras en otras poblaciones se han venido realizando pagos referentes a estos expedientes de expropiación.

En tal sentido y considerando el tiempo transcurrido desde que se ordenó la iniciación de dicho expediente de expropiación forzosa, los diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta:

Unica. ¿Cuándo está previsto que comience el pago de dichas expropiaciones en los términos municipales de Benifayó, Vallada y Alberique?

Madrid, 16 de mayo de 1990.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/002692

184/002691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Transporte, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito:

Resulta evidente que el Gobierno tomó la decisión de priorizar la línea Madrid-Sevilla, para la implantación del Tren de Alta Velocidad, encontrándose en este momento en vías de ejecución avanzada, y prevista su inauguración para la Expo 92.

Así como que la segunda línea a construir sea Madrid-Barcelona sin que en estos momentos esté totalmente definido, y en vías de estudio su trazado.

En consecuencia, parece innecesario resaltar que estas decisiones puedan tener repercusiones en otras áreas como el litoral mediterráneo de vital importancia social y económica para el Estado.

Tales decisiones, es indudable que están produciendo inquietud y malestar en las citadas áreas no afectadas por el eje Barcelona-Madrid-Sevilla.

Con el fin de disponer de una información adecuada y razonada sobre estas decisiones y siendo presumible que el Gobierno habrá realizado estudios comparativos sobre diversos trazados ferroviarios y entre los que por su indudable importancia deben figurar los trayectos La Junquera-Barcelona, Port-Bou-Barcelona; Barcelona-Madrid; Barcelona-Tarragona-Castellón-Valencia-Alicante-Murcia; Bilbao-Burgos-Madrid; por todo ello los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Se han efectuado por parte del Gobierno los estudios comparativos económico y sociales aludidos en el preámbulo de esta pregunta?

Segunda. ¿Cuál es el contenido de los mismos?

Tercera. ¿Qué criterios de rentabilidad social y económica se han seguido para iniciar la entrada en vigor del Tren de Alta Velocidad en España con la línea Madrid-Córdoba-Sevilla?

Madrid, 16 de mayo de 1990.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha tenido conocimiento a través de un escrito de la Organización socialmente reconocida, Sindicato Unificado de la Guardia Civil (Comité Regional de La Rioja), del lamentable estado de conservación y uso de los vehículos al servicio de la 521.ª Comandancia de la Guardia Civil, lo cual redundará, de forma evidente, en una menor capacidad operativa de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de La Rioja (se adjunta copia del escrito).

El hecho en sí, que por sí solo es preocupante, se ve agravado ante la circunstancia denunciada de que, parece ser, en los talleres mecánicos de la propia Comandancia se da una cierta prioridad a las reparaciones de los vehículos particulares de determinados mandos y de sus familiares, quedando relegados a un segundo plano los vehículos policiales.

— ¿Considera el Gobierno, que la situación de los vehículos policiales de la Guardia Civil de La Rioja es la adecuada a los destinos que le son propios?

— ¿Es cierto que se utilizan con fines particulares los servicios de reparación de vehículos de la 521.ª Comandancia de la Guardia Civil?

— En su caso, ¿qué medidas se piensa adoptar para acabar con estas prácticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1990.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según escrito de la Dirección General de Policía de 24 de abril de 1990 no existe en la provincia de Cádiz ningún médico encargado de atender a la plantilla de policías y tampoco hay previsión alguna de que lo haya.

Esta situación hace que en las prácticas de tiro no haya médico y ni siquiera un ATS con lo que las plantillas corren un grave peligro.

La existencia de un médico se hace también precisa para el control de bajas médicas.

Ante esta lamentable situación ya denunciada por el Sindicato Unificado de Policía y por el Sindicato Democrático de Policía.

¿Piensa la Dirección General de Policía cambiar de criterio y adscribir a la plantilla de policía en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Diputado por Castellón perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de delitos relacionados con el narcotráfico han sido detectados en la ciudad de Burriana en cada uno de los cinco últimos años?

Madrid, 3 de mayo de 1990.—**Gabriel Elorriaga**.

184/002695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Diputado por Castellón perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de delitos relacionados con el narcotráfico han sido detectados en la ciudad de Castellón en cada uno de los últimos cinco años?

Madrid, 3 de mayo de 1990.—**Gabriel Elorriaga**.

184/002696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Diputado por Castellón perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de delitos relacionados con el narcotráfico han sido detectados en la ciudad de Benicasim en cada uno de los últimos cinco años?

Madrid, 3 de mayo de 1990.—**Gabriel Elorriaga**.

184/002697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Diputado por Castellón perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de delitos relacionados con el narcotráfico han sido detectados en la ciudad de Vinaroz en cada uno de los últimos cinco años?

Madrid, 3 de mayo de 1990.—**Gabriel Elorriaga**.

184/002698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Diputado por Castellón perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de delitos relacionados con el narcotráfico han sido detectados en la ciudad de Villarreal en cada uno de los últimos cinco años?

Madrid, 3 de mayo de 1990.—**Gabriel Elorriaga**.

184/002699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La falta de respeto reiteradamente demostrada por las normas que regulan la Función Pública, ha llevado a modificar, por vía de hecho, mediante instrucciones verbales, las estructuras orgánicas y funcional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

¿Cuáles son la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, especialmente, la de la Dirección General del Instituto Español de Emigración, incluidas las Secciones de este Centro Directivo?

¿Cuál es el destino real de aquellos funcionarios que, habiendo solicitado y obtenido por concurso un determinado puesto de trabajo, ocupan otro puesto diferente que ni siquiera tiene existencia legal al no figurar ni en sus estructuras orgánica y funcional ni en la relación de puestos de trabajo de ese Ministerio?

¿Qué norma autoriza organizar mediante órdenes verbales la Dirección General del Instituto Español de Emigración?

¿Qué norma se ha utilizado para restar competencias al Servicio de Acción Social?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/002700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado se recoge una enmienda del Grupo Socialista por la que se establece una cuota anual de 375.000 ptas. para las máquinas recreativas de tipo «B» lo que viene a representar un incremento del 275 por ciento aproximadamente.

Tal medida podría afectar laboralmente a unos 10.000 trabajadores directamente implicados en el sector.

¿Qué medidas piensa adoptar ese Ministerio ante la posibilidad de un drástico reajuste laboral de las empresas afectadas?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/002701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene ese Ministerio intención de introducir en el ordenamiento legal, las modificaciones necesarias que permitan la integración e igualdad de derechos a los extranjeros residentes en España, procedentes de países de habla hispana y norteafricanos?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/002702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Organizaciones Empresariales (COESE) que agrupa a doce regiones europeas (ocho españolas, tres francesas y una portuguesa) se reunió los días 19 y 20 de abril en Burdeos y procedió a la elaboración de dos importantes documentos. Uno sobre infraestructura de transporte y otro sobre la necesidad de creación de un polo de desarrollo europeo en el Suroeste del continente en aras a la consecución de un desarrollo armónico de las distintas regiones europeas.

¿Tiene intención el gobierno español de solicitar el estudio y análisis de tan importantes documentos en la cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Económica Europea a celebrar próximamente en Dublín?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/002703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En 1984 una inspección del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) descubrió un alto grado de contaminación en el Centro de Investigación Nuclear de Madrid (CIEMAT), no sólo en los edificios, sino también en el medio ambiente, aceras, lámparas e incluso en el subsuelo de algunos edificios de dicho Centro.

¿Por qué no se conocen aún los resultados del estudio epidemiológico encargado en su día por el CSN en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo?

¿Cuántos trabajadores prestan sus servicios en dicho centro?

¿Cuántos de éstos han fallecido de cáncer en los últimos diez años?

¿Es cierto que un número elevado de estos trabajadores tienen hijos deficientes?

¿Qué medidas se piensan adoptar para eliminar tales riesgos?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/002705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al

Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

La importancia del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, especialmente visible en sus constantes apariciones en medios publicitarios, no está en consonancia con el trato que reciben los funcionarios por parte de la Dirección General del referido Centro.

¿Existe reconocimiento explícito por parte del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de los trabajos técnicos desarrollados por los Arquitectos e Ingenieros Superiores y Arquitectos e Ingenieros Técnicos, en la formación y calidad del Nuevo Catastro?

¿Son siempre diáfanos los concursos de traslado y no se ofertan vacantes ya cubiertas por técnicos de nuevo ingreso o interinos?

¿Qué medidas se van a tomar para que el temario de las oposiciones de acceso al Cuerpo de Arquitectos de Hacienda mantenga el nivel de conocimientos acorde con las funciones a desempeñar?

¿Está previsto clarificar la discrecionalidad de los gerentes territoriales en el reparto del montante destinado a productividad?

¿Han sido previstas las necesarias medidas para corregir la incorrecta situación actual por la que el total mensual percibido por cada facultativo resulta inferior a la del ejercicio anterior mientras que se le exige más dedicación?

¿Cómo se van a corregir los efectos negativos, especialmente los derivados del nuevo sistema de distribución del complemento de productividad, causados por la Circular 1-2-90 de la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/002706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de presos preventivos y penados, en total y con separación de hombres y mujeres, que existían en los Centros Penitenciarios de Galicia el 31-12-1984 y el 31-12-1989?

Madrid, 11 de mayo de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/002709

184/002707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Hay previsto la edificación o construcción de algún Centro Penitenciario específico destinado exclusivamente a mujeres, del que se carece en la actualidad en Galicia?

En caso afirmativo, ¿cuáles serían sus emplazamientos? ¿Hay previstas ya partidas presupuestarias para ello? ¿Cuáles serían los plazos de construcción? ¿Qué capacidad de internos tendrían?

Madrid, 11 de mayo de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/002708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Justicia y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre la construcción de nuevos Centros Penitenciarios en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Madrid, 11 de mayo de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe abonado por ese Ministerio por la confección del logotipo del Centro Catastral y Cooperación Tributaria?

¿Qué empresas concurrieron al concurso?

¿Cuáles fueron las ofertas económicas hechas por cada una de ellas?

¿Cuál fue la seleccionada y en base a qué se determinó su adjudicación?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/002710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Rioja tan sólo ha recibido 14,8 millones de pesetas dentro del Plan Nacional sobre la droga.

¿A qué es debido que haya sido discriminada económicamente, teniendo en cuenta las cifras comparativas de población con otras Comunidades tales como Navarra, Cantabria, etc.?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/002711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado año fue concedido un CEIP (Centro Europeo de Información y Promoción) del medio rural a La Rioja por un proyecto presentado en Bruselas por las organizaciones agrarias ARAG-ASAJA (Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos-Asociación Agraria Jóvenes Agricultores).

Tan sólo existen seis centros de estas características en toda Europa. Todos ellos cuentan con el respaldo profesional y financiero de sus respectivos gobiernos.

¿Es consciente ese Ministerio de la importancia que un centro de esas características tiene para el medio rural?

¿Cómo valora el Ministerio de Agricultura la puesta en marcha del séptimo CEIP europeo de La Rioja?

¿Piensa colaborar, y si es así, en qué medida, en las necesidades económicas, que el pleno funcionamiento de un Centro de estas características, requiere?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/002712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos concursos para la adjudicación de servicios de Ambulancias ha sacado el INSALUD para La Rioja en el período 1985-1989 ambos inclusive?

¿Qué criterios se han seguido para su adjudicación?

¿Es cierto que el año pasado se adjudicó uno de estos servicios a alguien fuera de la región y que todavía no ha puesto en funcionamiento el servicio?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/002713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones por las que ante la congelación de los precios agrarios para la campaña 1990-1991 en España y teniendo en cuenta, el enorme descontento que se percibe en el mundo rural, puesto de relieve diariamente en las continuas protestas y manifestaciones públicas de este sector, diga el Sr. Ministro que se encuentra satisfecho porque «hemos peleado mucho y conseguido buenos resultados»?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/002714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué proyectos tiene el Ministerio de Justicia sobre la ampliación del Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar (Orense)?; en caso afirmativo, ¿plazo previsto para la ejecución de las obras en qué consistirán éstas y su importe económico?

Madrid, 11 de mayo de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/002715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Las relaciones comerciales entre la Compañía IBERIA, del «holding» del INI, y el Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, implican la utilización de unos determinados servicios, que tienen un coste real.

En relación con el estado de la cuenta de pagos de IBERIA al citado organismo autónomo, a este Diputado le interesa conocer:

1. ¿Cuál es la situación de dicha cuenta, explicitando la evolución en el último quinquenio de cada una de las partidas que la conforman?
2. ¿A cuánto asciende la deuda existente, si tal fuera el caso?
3. ¿Qué propósitos tiene el Gobierno de regularizar tal cuenta?

Madrid, 16 de mayo de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Está conforme el Gobierno con la posibilidad de que se establezcan redes telefónicas exclusivas, desligadas de los sistemas generales de comunicaciones del Estado, por parte del Gobierno Autónomo Vasco y con que se preste asesoramiento a este objetivo por parte de Centros de Telecomunicaciones de las Fuerzas Armadas que han sido visitadas al efecto por funcionarios de dicho Gobierno Autónomo.

Madrid, 16 de mayo de 1990.—**Gabriel Elorriaga.**

184/002717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Plan de carreteras y autopistas conocido como el «Plan Felipe» posibilita, según información de los diarios, que la autovía del Maresme, sea una vía de peaje.

Al principio de febrero quedó desierto el concurso para la construcción de esta vía, libre de peaje, ya que el MOPU había calculado que costaría 17.500 millones de pesetas y las empresas constructoras pedirían entre 21.000 y 30.500 millones de pesetas. Posteriormente los técnicos elevaron el precio de 35.000 millones de pesetas.

Por el alcalde de Mataró se ha insinuado la posible existencia de «presiones» con las que se ha utilizado dicha pista en compensación de la parte sur debidas a la intervención del alcalde de Barcelona para implantar en ella el peaje cuando el portavoz del MOPU ha asegurado que la privatización de la autopista «no está decidida» y que altos cargos del MOPU la han dado prácticamente por segura.

Los afectados por la construcción de la autopista y los sindicatos, corren el peligro e incluso han llegado a negarse a la firma de las actas previas de expropiación, al enterarse de la posible declaración de que dicha vía de pago con lo cual puede dejar de ser una obra social.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Mantiene el Gobierno la decisión de aclarar la autovía del Maresme como vía de peaje o tiene el propósito de declararla vía libre?

Madrid, 11 de mayo de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/002719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según el Consejero de Industria, Trabajo y Turismo del Ejecutivo riojano, en su último viaje a Madrid, el Ministro para las Administraciones Públicas comprometió a encargarse del proyecto, para su posterior construcción, del futuro aeropuerto de Agoncillo.

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se va a realizar dicho proyecto?
¿A cuánto asciende dicha cantidad?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/002720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa de la que desea obtener respuesta por escrito.

En las Inversiones reales de los presupuestos del Ministerio de Defensa, aparecen 600 millones destinados a la Base Aérea de Agoncillo, en La Rioja.

¿En qué consiste el «proyecto de infraestructura» que se consigna en dicho presupuesto?
¿Cuál es el desglose de esa cantidad?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/002721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de presos preventivos y penados albergaba el Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar el 30 de abril de 1988 y dos años después, el 30 de abril de 1990?

Madrid, 11 de mayo de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/002722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de plazas de internos que el Ministerio de Justicia D. G. de Instituciones Penitenciarias previó como capacidad máxima del Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar (Orense), y cuál es el número de internos ingresados en dicho Centro el 1 de mayo de 1990?

Madrid, 11 de mayo de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/002723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Dónde va a estar ubicada la presa llamada de D. Francisco Abellán o Peñón de los Gitanos que el Ministerio piensa construir en la provincia de Granada?

¿Cuál será su capacidad y presupuesto?
¿Qué plazo de ejecución se contempla?
¿Cuál ha sido la empresa adjudicataria de las obras y para cuando se prevé el inicio de las obras?
¿Qué superficie podrá ponerse en riego y de qué términos municipales?
¿Se piensa realizar otros aprovechamientos?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/002724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En algunos medios de comunicación ha aparecido la noticia de la próxima construcción de una autopista que una Madrid-Soria-Logroño-Pamplona.

¿Es cierto que se pretender iniciar las obras a finales del próximo año?

¿Ya ha valorado suficientemente ese Ministerio, las consecuencias ecológicas y medioambientales que tendrá para La Rioja y más concretamente para los Cameros y Valle del Iregua la construcción de dicha autopista y del túnel de Piqueras?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galileia.**

184/002725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galileia, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que La Rioja se ha visto privada desde mediados del mes de mayo de tres servicios ferroviarios que nos unían con Irún y Zaragoza?

¿Piensa el Ministerio volver a establecerlos a corto plazo?

¿Hasta cuándo RENFE, piensa continuar con el expolio ferroviario a que tiene sometida esta Región?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galileia.**

184/002726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galileia, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Rioja está interesada en la creación de un Centro de Transportes que dinamice y potencie la actividad de este sector tan pujante en nuestra Comunidad.

¿De qué manera tiene previsto colaborar ese Ministerio en la creación y puesta en marcha de dicho Centro?

¿Cuál va a ser la ayuda financiera destinada al mismo?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galileia.**

184/002727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galileia, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo de la que desea obtener respuesta por escrito.

En 1990 sólo cuatro países europeos han concedido permisos para realizar vertidos industriales en el Mar del Norte siendo estos, Bélgica, Reino Unido, Francia y España.

Todos ellos, excepto España, han comunicado su intención de renunciar a esta actividad en 1991.

¿Para cuándo tiene previsto España dejar de enviar al Mar del Norte sus residuos tóxicos industriales para ser incinerados?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galileia.**

184/002728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas desaceleraciones y por qué importe desde el 1.º de enero y hasta el día de la fecha se han tenido que realizar en las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Guadalquivir y del Júcar?

Madrid, 16 de mayo de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/002729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es la relación de estudios y proyectos salidos como concursos que están seleccionados y que no se han adjudicado por falta de presupuesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas?

Madrid, 16 de mayo de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/002730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Qué expropiaciones se prevén, por la Dirección General de Obras Hidráulicas, en la Cuenca Hidrográfica del Sur, con motivo de la construcción de la presa de Beninar, expresándose su localización y presupuesto?

Madrid, 16 de mayo de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/002731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es la deuda actual por expropiaciones que tiene la Dirección General de Obras Hidráulicas, detallándose por Confederaciones Hidrográficas y proyectos a los que corresponde esa deuda?

Madrid, 16 de mayo de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/002732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

De los tramos del Programa de Autovías del Plan General de Carreteras 1984/1991 que a continuación se relacionan, esta Diputada desea conocer los siguientes datos:

— ¿Cuál era el Presupuesto inicial para la realización de cada uno de estos temas, y en qué fecha se fijó?

— ¿Cuál ha sido el Presupuesto de adjudicación, y en qué fecha se fijó?

— ¿Cuál ha sido el importe final del contrato de adjudicación de cada uno de los tramos, y en qué fecha se celebraron?

— ¿En qué fecha tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo su entrada en servicio?

Tramos

— Villa del Río-Córdoba.

— Antequera-Málaga.

— Cueto-Matalablina.

— Albacete-Villa de Chinchilla-Almansa.

— Tarancón-Honrubia.

- Honrubia-La Roda.
- Navalcarnero-Talavera de la Reina.
- Circunvalación Valencia. N-III a N-340.
- Ronda Este Málaga-Pr. Limonero-Peñón del Cuervo.
- Variante de Benalmádena.
- Variante de Marbella.
- Enlace Morata de Jalón-Variante La Almunia.
- Mieres-Campomares.
- Castro Urdiales-Colindres.
- Trezo-Hoznayo.
- San Andrés de Llavaneras-Malgrat.
- Tárrega-Límite T.M. Lérida.
- Variante de Mataró.
- Mérida-Badajoz.
- Badajoz-Frontera Portuguesa.
- Trujillo-Miajadas.
- Buitrago-Intersección N-110.
- Avenida Ilustración Tramos II y III.
- Espinardo-Alcantarilla.
- Alhama de Murcia-Puerto Lumbreras.
- Variante de Sollana-Silla.

Madrid, 16 de mayo de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/002733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Seguridad del personal de Correos ha llegado a ser asunto de la máxima preocupación en muchos estamentos del país, que entienden que debe actuarse con la mayor prontitud para arbitrar una solución al grave problema creado.

Ahora bien, parece razonable, por otra parte, la exigencia de que las actuaciones, que a tal fin se lleven a cabo, estén marcadas por la eficiencia y seriedad que el caso requiere.

En relación con ello, a este Diputado le interesa conocer:

1. Habida cuenta de que además de los «scanners», la Dirección General de Correos dispone, al parecer, de detectores de explosivos, modelo «olfateador 97». ¿Estima el Gobierno que tales detectores están dando un rendimiento suficiente y eficaz?

2. ¿Puede confirmar el Gobierno que durante las pruebas que recientemente se practicaron al efecto en el sistema técnico de seguridad instalado en la Central de Correos de Cibeles, tales aparatos «Olfateador 97» no detectaron cartas-bomba con explosivo tipo «plástico», contrastándose con ello la inoperancia de dichos detectores?

3. ¿Cuántos detectores «Olfateador 97» han sido adquiridos por la Dirección General de Correos?

4. ¿Qué sistema, de los considerados en las Leyes vigentes, se utilizó para la adquisición de detectores, con especificación de cada una de las adjudicaciones en cuanto a fecha, número de aparatos adquiridos y volumen económico de cada operación?

5. ¿Cuáles fueron las prescripciones técnicas exigidas para tales adjudicaciones?

6. ¿Cuáles fueron las ofertas económicas de cada uno de los licitadores que acudieron al correspondiente concurso?

7. ¿Tiene intención el Gobierno de adquirir más detectores del tipo considerado, explicitando la concurrencia pública que se haya promovido al efecto?

8. En el supuesto de que dichas adjudicaciones se hayan formalizado a través de la intermediación de la empresa privada THM. ¿Qué constancia tiene el Gobierno de la experiencia de esta empresa en materia relacionada con la Seguridad y con la detección de cargas explosivas, y qué directivos de la sociedad THM se relacionaron con la Administración durante la referida compra de detectores?

9. ¿Puede confirmar el Gobierno el reciente desplazamiento a Israel de un grupo de altos cargos de la Dirección General de Correos a fin de negociar en la empresa «Telework» cuestiones sobre futuros sistemas de seguridad para Correos, más eficientes?

10. ¿Quiénes constituyeron el referido grupo que se desplazó a Tel Aviv?

11. En el supuesto de que en citado grupo no fuera incluido el Jefe de Seguridad de Correos. ¿Por qué motivaciones?

Madrid, 3 de mayo de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Koro Garmendia Galbete, Diputada de Euskadiko Ezkerra por Gipuzkoa, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa comparece y expone:

Que formula la siguiente pregunta al Gobierno, con el ruego de que sea contestada por escrito a tenor de lo dispuesto en el artículo 190 y concordantes del Reglamento de la Cámara y para cuya mejor inteligencia expongo los siguientes

Antecedentes

Cuando la existencia del servicio militar obligatorio es ampliamente cuestionada en la sociedad, resulta particularmente grave la situación de aquellos objetores que pueden incluso resultar encarcelados.

El encarcelamiento de objetores insumisos por su negativa a someterse a una obligación, la de prestar el servicio militar, que un amplio espectro de nuestra sociedad considera no debe existir, resulta ética y moralmente justificable. Resulta asimismo inaceptable la arbitrariedad y la falta de interés ejercida por la administración a la hora de decidir la encarcelación o la excarcelación de los objetores insumisos.

Por lo tanto planteamos las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

— ¿Cuántos insumisos hay registrados entre 1989 y 1990?

— ¿Cuál es el número de desertores y prófugos desde 1975, clasificados por años y especificando cuántos han sido o están encarcelados?

— ¿Cuál es el criterio que aconseja la encarcelación o no de los declarados insumisos?

— ¿Considera el Gobierno que los presos insumisos son presos conciencia?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Koro Garmendia Galbete.**

184/002735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Koro Garmendia Galbete, Diputada de Euskadiko Ezkerra por Gipuzkoa, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa comparece y expone:

Que formula la siguiente pregunta al Gobierno, con el ruego de que sea contestada por escrito a tenor de lo que dispone el artículo 190 y concordantes del Reglamento de la Cámara y para cuya mejor comprensión expongo los siguientes

Antecedentes

La obtención y renovación del DNI obliga a todos los ciudadanos mayores de 14 años a realizar una serie de gestiones ante la Administración que a través de los Gobiernos Civiles y comisarías tiene la competencia de expedirlos y de disponer de los medios necesarios para que esta obligación no suponga mayores cargas ni problemas para el ciudadano. Sin embargo, aún tratándose de un trámite obligatorio para el ciudadano, todavía hoy en día, la obtención y renovación del DNI supone largos desplazamientos, largas colas de espera ante las oficinas de expedición, la pérdida de jornadas de trabajo, y molestias de todo tipo.

Una vez más con estos problemas se encuentran los ciudadanos de toda Gipuzkoa que están obligados a realizar el trámite en Donostia-San Sebastián. El servicio funciona actualmente de 9 a 14 horas, siendo atendido el público por dos funcionarios, resultando el número de personas que pueden ser atendidas alrededor de 180.

Para formar parte de este grupo de afortunados la gente se ve obligada a hacer cola desde horas antes de la apertura de las oficinas, estos últimos días desde las 5 horas de la mañana había ciudadanos y ciudadanas esperando en la calle. Por otro lado resulta normal que personas que han acudido desde cualquier lugar de la provincia, en autobuses especialmente organizados para ello, tengan que regresar otro día por no haber conseguido entrar en tan reducido cupo.

Ante ello y por considerar que es obligación de la Administración el disponer de unos servicios de expedición del DNI dignos, que no conlleven para el administrado molestias superiores a las razonablemente soportables y porque la situación descrita poco tiene que ver con una Administración moderna y eficaz al servicio de los ciudadanos se formulan las siguientes preguntas:

¿El Gobierno es conocedor de la situación descrita?, ¿considera que el servicio de expedición y renovación del DNI es satisfactorio?

¿Por qué no ha tomado el Gobierno medidas para corregir situaciones como la referenciada?

¿Cuáles son las medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir estas situaciones?

¿Para cuándo cree el Gobierno que va a poder alcanzarse una situación considerada óptima o satisfactoria?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Koro Garmendia Galbete.**

184/002736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Dentro de dos años se va a celebrar el V.º centenario del descubrimiento de América. Sin entrar a valorar el hecho del descubrimiento y posterior conquista y colonización de estas tierras, el protagonismo histórico de Granada en este acontecimiento está fuera de toda duda.

Granada aspiró en su día a ser nominada capital cultural europea de 1992 sin duda alegando tantos méritos culturales como Madrid, ciudad que finalmente fue la elegida para dicho evento.

Dado que no ha sido posible el que Granada sea declarada capital cultural del 92, a pesar de acreditar y poseer indudables méritos históricos, es de esperar que el Gobierno no la margine en la programación Cultural que se elabore en el 92.

— ¿Tiene previsto el Gobierno incorporar a Granada en la programación de actividades y actos culturales con motivo del V.º Centenario?

— De tenerlo previsto, ¿qué actividades y actos culturales tendrán lugar en Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1990.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Recientemente el Presidente del Gobierno y el Ministro de Transportes han dado a conocer un Plan de Accesos a distintas ciudades españolas con gran aparato propagandístico y con elevadas cantidades para solucionar los problemas del transporte en las ciudades.

En el referido Plan no se incluyen los accesos viarios ni tampoco ferroviarios de la ciudad de Granada, donde existen graves problemas de transporte y que afectan a más de 300.000 habitantes.

— ¿Cree el Gobierno que la situación de los accesos a Granada es aceptable?

— ¿Qué medidas piensa adoptar respecto a la estación ferroviaria granadina?

— ¿Tiene el Gobierno plazos previstos para la ejecución de mejoras tanto de los accesos viario como ferroviario a Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de

1990.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Recientemente el Presidente del Gobierno y el Ministro de Transportes han dado a conocer un Plan de Accesos a distintas ciudades españolas con gran aparato propagandístico y con elevadas cantidades para solucionar los problemas del transporte en las ciudades.

En el referido Plan no se incluyen los accesos viarios ni tampoco ferroviarios de la ciudad de Almería, donde existen graves problemas de transporte y que afectan a más de 250.000 habitantes.

— ¿Cree el Gobierno que la situación de los accesos a Almería es aceptable?

— ¿Tiene el Gobierno plazos previstos para la ejecución de mejoras tanto de los accesos viario como ferroviario a Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1990.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Koro Garmendia Galbete, Diputada de Euskadiko Ezkerra por Gipuzkoa, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa comparece y expone:

Que formula la siguiente pregunta al Gobierno, con el ruego de que sea contestada por escrito a tenor de lo dispuesto en el artículo 190 y concordantes del Reglamento de la Cámara y para cuya mejor inteligencia expongo los siguientes

Antecedentes

La especial prevalencia que entre la población interna en Centros Penitenciarios tiene el Virus de Inmunodeficiencia

ciencia Humana (VHM) y el SIDA, con el subsiguiente quebranto de la salud y vidas, exige la adopción en los centros penitenciarios de aquellas medidas oportunas de carácter terapéutico tendentes a la adecuada preservación de la salud de los afectados junto a un tratamiento jurídico humanitario que incluya las necesarias medidas de excarcelación. Por todo ello planteamos las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

— ¿Cuál es el índice de seropositividad al VIH en las prisiones del Estado, detectado a través de las encuestas sociosanitarias realizadas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias durante el año 1989?

— ¿Qué seguimiento analítico y de tratamiento se ha efectuado sobre dicha población?

— ¿En qué centros penitenciarios se está administrando el fármaco AZT u otros tratamientos alternativos a reclusos enfermos de SIDA? ¿Cuál es el número de reclusos a los que se les aplica estos tratamientos? ¿En el caso de que la utilización de dichos tratamientos no se realizara con carácter general, cuál es la razón de que no se utilicen los demás centros?

— ¿Por qué no se ha habilitado una partida presupuestaria por parte de Instituciones Penitenciarias destinada al tratamiento con AZT u otros tratamientos alternativos de índole preventiva a los afectados por el VIH dentro de las prisiones?

Madrid, 18 de mayo de 1990.—**Koro Garmendia Galbete.**

184/002740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidro Flores López, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

Preguntas al Gobierno relativas a «Construcción de un puente sobre el río Guadyerbas»

Motivación

La construcción de la presa de Navalcán sobre el río Guadyerbas, hace ya varios años, inundó una importante vía pecuaria denominada Cordel de Merinas. Por este Cordel circulan todavía numerosas manadas de ganado bovino, ovino y caprino ya que sirve de principal vía de acceso para el ganado que practica la trashumancia entre

Extremadura y la Sierra de Gredos. Dicho cordel fue desviado aguas arriba del pantano pero no se construyó el correspondiente puente que permitiera el normal cruce del río, por lo que, cuando el río va crecido, el ganado tiene que salvar el obstáculo que constituye la citada presa utilizando una carretera próxima que atraviesa las poblaciones de Navalcán y Parrillas con los consiguientes trastornos para todos: ganaderos, conductores, vecinos, etc.

Por todo ello, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1.^a ¿Tiene previsto el Gobierno la construcción de un puente sobre el río Guadyerbas que permita el normal cruce del mismo a las diversas manadas de ganado que transitan por el Cordel de Merinas?

2.^a En caso afirmativo, ¿cuándo piensa realizar dicha obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1990.—**Isidro Flores López.**

184/002741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Rojo García, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «El cumplimiento del Acuerdo para la mejora de la difusión de televisión en Alava suscrito entre RTVE y la Diputación Foral de Alava»

Motivación

Radiotelevisión Española y Diputación Foral de Alava establecieron un convenio en 1977 para mejora de la difusión de Televisión en Alava.

Diputación Foral de Alava, aportó la infraestructura (torre y obra civil del Centro Emisor de Zaldiarán y Radiotelevisión Española los equipos (sistemas radiantes, equipos de microondas y emisores).

Era propósito de Radiotelevisión Española poner en funcionamiento el Centro Emisor de Zaldiarán, mejorando muy considerablemente la calidad de los programas TVE1 y TVE2, así como la calidad de las emisiones de radio (Radio Nacional de España y Radiocadena Española).

Diputación Foral de Alava y Gobierno Vasco, establecieron en 1982 un Convenio idéntico al de Televisión Es-

pañola para alojar las instalaciones del Gobierno Vasco en el mismo emplazamiento que las de Televisión Española.

En 1985, Diputación Foral de Alava transfirió al Gobierno Vasco todas las instalaciones, así como la red de equipos reemisores en la Provincia, para su mantenimiento. El Decreto 336/1985, de 5 de noviembre, de traspaso de servicios del Territorio Histórico de Alava a las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma en materia de Comunicaciones, aprobó el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Gobierno Vasco-Diputación Foral de Alava de 16 de septiembre de 1985 sobre la materia, traspasando los diversos servicios en los términos y condiciones resultantes de dicho acuerdo, quedando subrogado el Gobierno Vasco en los mismos derechos y obligaciones que la Diputación Foral de Alava había adquirido con la entonces Dirección General de Radiodifusión y Televisión del Ministerio de Cultura, mediante Convenio suscrito en 1977.

El Gobierno Vasco, instaló sus propios equipos para emitir ETB1 y ETB2, así como las emisoras de radiodifusión (Radio Euskadi, Radio Vitoria,...) y con sus propios equipos emite el primer y segundo programa de Televisión Española.

En estos equipos se reciben y se emiten las señales transportadas por microondas, desde la instalación que el Gobierno Vasco tiene en el Monte Oiz.

En este proceso se producen las interferencias tanto, entre los programas de Televisión Española, como de éstos con las diferentes emisoras de radiodifusión. En los últimos cinco años, se están produciendo en TVE1 y TVE2, molestias para los usuarios en la recepción de los programas de Televisión.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las razones para que RETEVISION, no opere en Alava, cuando es la única legalmente competente en toda España para transportar y emitir los programas de TVE1 y TVE2?

2. ¿Qué medidas va a tomar el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para corregir dichas anomalías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1990.—**Francisco Javier Rojo García.**

184/002742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En relación con el edificio construido por Gestores Inmobiliarios, S. A., en Torre del Mar centro comercial «El Copo» se ha producido recientemente una sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada en la que se establece la ilegalidad de la licencia debido al colector y su ubicación.

Este Diputado lo que le lleva a interesarse nuevamente por este tema es la pasividad del abogado del Estado y de la Administración para hacer valer el derecho de dominio público que pudiera asistirle en esta zona del paseo marítimo y que no ha prescrito.

El Ministerio de Obras Públicas acordó iniciar gestiones en la legislatura anterior sobre este tema sin que hasta la presente se hayan conocido resultados favorables a los intereses ciudadanos generales.

— ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno tendentes a recuperar para el dominio público el terreno de Torre del Mar que ocupa el centro comercial El Copo?

— ¿Qué resultados espera el Gobierno o ha obtenido en la defensa del dominio público de la zona citada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La provincia de Málaga cuenta en la actualidad con más de un millón trescientos mil habitantes de derecho. Las características turísticas y otras, hacen que haya un gran volumen de habitantes de hecho no sólo de otras zonas del país sino también procedentes del extranjero.

Esta importancia demográfica de Málaga exige un gran esfuerzo de las Administraciones con objeto de prestar a los ciudadanos servicios de calidad y cantidad suficiente.

En el campo de la Administración de justicia estamos asistiendo a la puesta en marcha del nuevo organigrama desprendido de las nuevas leyes así como a inversiones en infraestructura.

— ¿Qué inversiones realizará el Gobierno en la Provincia de Málaga en materia de Administración de Justicia en el año 1990?

— ¿Dónde se localizarán las inversiones en la provincia de Málaga en materia de justicia en el año 1990?

— ¿Qué incrementos de personal a los distintos niveles de la Administración de justicia se prevén para Málaga en 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002746

184/002744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La lucha contra el tráfico de droga es fundamental en nuestro país y en concreto en Málaga debido a la larga Costa de nuestra provincia.

— ¿Qué cantidad de drogas se han aprehendido en la provincia de Málaga por las Fuerzas de Seguridad en los años 1988-1989 y los primeros meses de 1990?

— ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados obtenidos en la lucha contra la droga en la provincia de Málaga?

— ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida a raíz de su propia experiencia en la lucha contra la droga en una provincia de las características de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué razones hay que justifiquen que en el año 1990 se sigan produciendo las situaciones creadas en los años 1987, 1988 y 1989 de retrasos en el pago, de los conceptos de ayuda familiar y productividad, a los funcionarios de la Dirección General de Telecomunicaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1990.—**Joan J. Armet Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta no, para la que solicito respuesta escrita.

La instalación de una factoría de celulosa en la Ría de Pontevedra recibió, desde el primer día, las lógicas críticas por la grave agresión medioambiental que suponía, los perjuicios directos que causaba a los mariscadores y, en general, por ser un lamentable ejemplo de irracionalidad en localización industrial. En fecha reciente se han producido, una vez más, manifestaciones de protesta como consecuencia de la inoperancia de las medidas correctoras de la empresa, siempre aireadas propagandísticamente y siempre igual de inútiles, que pretenden simplemente trasladar de lugar el problema. El carácter nacional de la empresa, la permanencia del problema, el repetido descontento popular, el grave deterioro ambiental y el peligro que representa para el equilibrio natural y la riqueza pesquera y marisquera de la zona, exigen una inmediata intervención de la Administración.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

— ¿Piensa adoptar alguna medida la Administración para terminar con la grave agresión medioambiental que suponen los vertidos a la ría de Pontevedra de la Empresa Nacional de Celulosas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1990.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta no, para la que solicito respuesta escrita.

El anuncio realizado por RENFE de supresión, a partir del 27 de mayo de cuatro de los trenes de cercanías entre Vigo y Pontevedra, ha provocado una serie de protestas entre los usuarios sobre todo en aquéllos que se ven obligados a utilizar para acudir al trabajo los trenes que tienen fijada su salida de Vigo a las 5,25 y de Pontevedra a las 6,05. Estas medidas se suman a las adoptadas con anterioridad en la línea Vigo-Orense e indican una desacertada concepción de las necesidades actuales por parte de

unos responsables que debían tener como principal misión la potenciación del ferrocarril.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las razones por las que RENFE ha anunciado una reducción del número de trenes que circulan entre las ciudades de Vigo y Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1990.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Martínez-Campillo García, Diputado por Alicante y perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

En relación a una pregunta formulada por el entonces Diputado D. Gabriel Elorriaga Fernández, sobre cesión por parte del Estado de la Torre de San Vicente de Benicassim (Castellón) al Ayuntamiento de la citada localidad, el Excmo. Sr. Ministro de Defensa contestaba a través del Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados, con fecha 26 de octubre, lo siguiente:

«Las dificultades para la cesión de la Torre de San Vicente al Ayuntamiento de Benicassim, se derivan de la existencia de una Casa-Cuartel de la Guardia Civil en la misma parcela, cuya utilización es absolutamente imprescindible por razones operativas del servicio, para el citado Cuerpo.»

Dado el indudable y absoluto interés público que tiene dicho Torreón para un destino y uso socio-cultural más apropiado y el nuevo entorno urbanístico que evidentemente lo condiciona, distinto al momento en que fue erigido y utilizado durante siglos, este Diputado formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el uso real y operativo que tiene actualmente el Torreón de San Vicente, en Benicassim, antes de que según la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, art. 8.2 y siguientes se proceda a utilizar la acción pública para la defensa de éste bien cualificado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1990.—**Rafael Martínez Campillo**.

184/002749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El litoral malagueño ha sufrido agresiones permanentes de actuaciones inmobiliarias y otras.

En la actualidad la Ley de Costas es un instrumento para impedir que se sigan cometiendo atropellos contra el interés general por los que sólo defienden intereses privados.

El cumplimiento de esta Ley exige vigilancia y actuaciones urgentes y claras por las autoridades de costas y otras.

— ¿Cuántos expedientes se ha abierto en las costas malagueñas por actuaciones contrarias a la Ley de Costas en vigor?

— ¿En qué lugar concreto de la costa se ha actuado a tenor de lo establecido en la Ley de Costas en la provincia de Málaga?

— ¿Qué tipo de sanciones se han impuesto desde la entrada en vigor de la Ley de Costas en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

A la vista del gran número y diversidad de mecanismos de subvención al sector empresarial por parte de las Administraciones Central y Autonómica, en solitario o en colaboración con otras entidades, interesa un mayor conocimiento de estas subvenciones en lo que a la provincia de Málaga se refiere.

— ¿Qué número de expedientes de ayuda a empresarios malagueños han llegado a la Administración Central?

— ¿Qué cuantía de ayudas a los empresarios malagueños por distintos conceptos se ha aprobado en la provincia de Málaga en los ejercicios 1987, 1988 y 1989?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de

1990.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ultimamente, y después de tantas promesas del Gobierno sobre el comportamiento de las patrulleras marroquíes para con nuestros pescadores, han sido apresados dos barcos españoles que faenaban y con mallas reglamentarias, por Marruecos y han sido tomados como rehenes el patrón y contra maestre y conducidos a Casablanca.

Estos hechos han sido conocidos por la patrullera española «El Nantilus», que pudo comprobar las clases de redes de que llevaban los arrastros andaluces «Nuevo José Molina» y «Playa Guedares», y que éstas eran reglamentarias.

La situación sigue siendo la misma y los pescadores españoles, siguen siendo intimidados y chantajeados hasta conseguir de los mismos la consabida «mordida», sean en aguas internacionales o dentro de millas jurisdiccionales.

Estos hechos han motivado que muchos de los pesqueros hayan arribado a Puertos andaluces.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Tiene conciencia al Gobierno que los pescadores andaluces se sienten desprotegidos ante tanto atropello por parte de las patrulleras de Marruecos?

2.º ¿Qué medidas efectivas piensa adoptar de una vez el Gobierno español para evitar estos abusos por parte de las autoridades marroquíes?

Madrid, 14 de mayo de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco**.

184/002752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto Español de Emigración que depende del Ministerio de Trabajo, en su programa realizado durante el año 89, existe un denominado programa 12 «Ayudas para facilitar el conocimiento de la cultura española» con una serie de beneficiarios que en el programa entregado a ésta Diputada, aparece solamente un país, Marruecos, y un nombre, Paloma Lorena.

1. ¿Podríamos saber si Paloma Lorena es persona física o jurídica?

2. ¿Podríamos conocer con el máximo detalle posible las razones que justifican la subvención concedida a Paloma Lorena?

3. ¿Podríamos conocer el tipo de actividad que ha desarrollado Paloma Lorena para facilitar el conocimiento de la cultura española?

Madrid, 21 de mayo de 1990.—**Celia Villalobos Talero**.

184/002753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué razones justificarían la supresión de Comisarías Locales en municipios inferiores a 30.000 habitantes?

Madrid, 7 de mayo de 1990.—**José Ignacio Senao Gómez**.

184/002754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La actual legislación española relativa a costas, garan-

tiza la titularidad pública de las mismas, así como el acceso de los ciudadanos a las playas, no quedando lugar a lo que tradicionalmente se ha conocido como «playas particulares».

Los malagueños al día de hoy asisten perplejos al mantenimiento de algunas de estas playas «particulares», como las del Club Mediterráneo o la de la Residencia Militar, cuando al entender de este Diputado, esos sectores de playa debieran estar al servicio y disfrute del conjunto de los ciudadanos.

— ¿Es intención del Gobierno el mantener lo que de hecho son «playas privadas» en el litoral español, y entre otras, las de la provincia de Málaga?

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con las zonas de playa del Club Mediterráneo y Residencia Militar de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Qué medidas va a tomar el Ministerio del Interior para evitar que se produzcan situaciones como la que originó la muerte del joven José Manuel Santarem en Villalba (Madrid) el pasado día 14 de abril, como consecuencia de los disparos realizados por un guardia civil?

2.ª ¿Por qué iba armado el citado guardia civil fuera de las horas de servicio?

Madrid, 10 de mayo de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea**.

184/002756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el «Boletín del Congreso de los Diputados» de 3 de febrero de 1990, Serie D, núm. 18 se recogió en su integridad la pregunta 184/001012 formulada por este Diputado.

Con posterioridad se recibió una contestación parcial a la misma, ya que uno de los interrogantes quedó sin responder. Por todo ello se reitera la cuestión pendiente.

¿Quiénes han sido los arquitectos redactores de los proyectos de los Cuarteles de la Guardia Civil realizados en España en el período 1984-1989?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea**.

184/002757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿El estudio que la Dirección General de la Policía está realizando sobre los puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, y que servirá de base para el establecimiento de las nuevas Plantillas del Cuerpo, van a suponer la supresión temporal o definitiva de la Comisaría Local de Calatayud?

Madrid, 16 de mayo de 1990.—**José Ignacio Senao Gómez**.

184/002758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Antecedentes

La colegiación de los periodistas ha cobrado, en los últimos tiempos, una inusitada actualidad. Por un lado, ante los sucesivos recursos presentados en instancias muy diferentes —Corte Interamericana de Derechos Humanos o Tribunal Constitucional español— contrarios a la obligatoriedad de pertenecer a un colegio profesional para ejercer el periodismo.

En el último Congreso de la Federación Internacional de Periodistas, organización que agrupa a la inmensa mayoría de los sindicatos profesionales del mundo occidental, debatía asimismo un documento sobre la colegiación. Durante las discusiones quedó claro que, como señalaba en un artículo el secretario general de la FIP, tres problemáticas básicas, que deberían permanecer separadas, tienden a mezclarse en este debate: La problemática del carné de prensa para los periodistas, la del acceso a la profesión y la de las ventajas y desventajas para los periodistas de organizarse en sindicatos o colegios.

El Tribunal Constitucional, ante la Ley del Parlamento Catalán por la que se aprobaba el Colegio de Periodistas, hizo retirar la cláusula de colegiación obligatoria. Esa no es la situación de cualquier profesional de la información que si quiere inscribirse en dicho Registro, antes tiene que afiliarse a una Asociación miembro de la FAPE.

Por otra parte la FAPE, en carta de 2 de abril a la Secretaría de la Federación Internacional de Periodistas reclamó su carácter sindical. De ser así se estaría produciendo una discriminación con respecto a otros sindicatos de periodistas, al contar en exclusiva la FAPE con la titularidad del Registro Oficial de Periodistas.

Este Diputado piensa que es hora que se produzca una democratización del Registro Oficial de Periodistas con participación en su gestión de todas aquellas organizaciones representativas.

Por esta razón, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno lo siguiente:

¿En base a qué criterios se mantiene el monopolio de la Federación de Asociaciones de la Prensa en el Registro Oficial de Periodistas y por qué razón el Gobierno no interviene para que se produzca la debida democratización de este Registro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1990.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/002759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Argany Fajardo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista

del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Unidades del dolor existentes en España»

Motivación

Problemática del tratamiento del dolor en enfermos terminales y cancerosos.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1.ª Relación de unidades del dolor existentes en Instituciones Hospitalarias o dependencias del INSALUD en España.

2.ª Número de personal facultativo y sanitario que atienden dichas Instituciones.

3.ª Consumo de opiáceos prescritos en las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1990.—**Alvaro Argany Fajardo.**

184/002760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Santos Jurado, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la situación actual de tramitación y previsiones de ejecución del tramo de Autovía de la Costa del Sol entre Estepona (Málaga) y San Roque (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1990.—**Ramón Santos Jurado.**

184/002761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Santos Jurado, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Variantes de Chiclana y Puerto Real»

¿En qué situación de tramitación y ejecución se encuentran las variantes de Chiclana y Puerto Real (Cádiz) y cuáles son las previsiones del MOPU para su puesta en servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1990.—**Ramón Santos Jurado.**

184/002762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Santos Jurado, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidades han sido concedidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Fondo Social Europeo durante los años 1986, 1987, 1988 y 1989?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1990.—**Ramón Santos Jurado.**

184/002763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Santos Jurado, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidades ha recibido la Comunidad Autónoma de Andalucía y cada una de sus provincias a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) durante los años 1986, 1987, 1988 y 1989?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1990.—**Ramón Santos Jurado.**

184/002764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Santos Jurado, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «El coste de las expropiaciones para la construcción de la N-340»

Motivación

Actualmente se encuentran en fase de construcción en la N-340 (Autovía Costa del Sol) los distintos tramos comprendidos entre Algeciras y San Roque, la Ronda intermedia de Algeciras y el ramal a La Línea. Normalmente la opinión pública conoce los costes de construcción propiamente dicha de estas obras pero no el esfuerzo presupuestario realizado previamente en la expropiación de los terrenos.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido el coste total de las expropiaciones de terrenos realizadas por el MOPU necesarios para la ejecución de los tramos de autovía relacionados anteriormente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1990.—**Ramón Santos Jurado.**

184/002765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado al Congreso por el Partido Aragonés (P. Ar.), Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno preguntas, para su respuesta escrita.

Interesa conocer a este Diputado el grado de cumpli-

miento de las inversiones previstas por la Dirección General de Obras Hidráulicas del MOPU, en los Presupuestos Generales del Estado de 1988 y 1989, en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

Zaragoza, 22 de mayo de 1990.—**José María Mur Bernad.**

184/002766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado al Congreso por el Partido Aragonés (P. Ar.), Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula preguntas al Gobierno para su respuesta escrita.

Interesa conocer a este Diputado el grado de cumplimiento de las inversiones previstas por la Dirección General de Carreteras del MOPU en los Presupuestos Generales del Estado de 1988 y 1989, en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

Zaragoza, 22 de mayo de 1990.—**José María Mur Bernad.**

184/002767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través del Servicio de Costas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, llevó a cabo obras de ejecución de una carretera de acceso al Faro de Anaga, en la Isla de Tenerife, en la zona conocida como Barranco de Chamorga que constituye un espacio Natural Protegido en el Parque Natural de Anaga (Ley de espacios naturales de la Comunidad Autónoma de Canarias).

Con motivo de las obras se produjeron daños de importancia en el referido Espacio Natural, lo que motivó su paralización por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Teneri-

fe y la Dirección General del Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. Se da asimismo la circunstancia de que no se contaba con anterioridad a la ejecución de las obras con la preceptiva licencia municipal.

Ante tales hechos se desea conocer, ¿qué causas determinaron la ejecución del proyecto de la carretera de acceso al Faro de Anaga sin licencia del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, y asimismo, si se ha iniciado por el Departamento expediente por causa de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir las Autoridades o Funcionarios actuantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1990.—**Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala.**

184/002768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado día 18 de mayo del presente año, los habitantes de Santander pudieron observar como se concentraba en el puerto de su ciudad una flota de fragatas de la OTAN, pertenecientes a la fuerza naval del Atlántico Norte (Stanavforlant). El hecho en sí es de interés, pero se vé agravado, al entender de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, cuando se constata que a dicha flota se destina una fragata de la Armada española, la «Andalucía», quedando bajo el mando del comodoro británico Michael Gretton.

La adscripción de un buque español en la Stanavforlant, su participación en maniobras militares, así como su integración de facto en la estructura militar de la OTAN, suponen una evidente violación de los resultados del Referéndum sobre la OTAN, con lo que de desprecio a la voluntad popular implica.

— ¿Qué justificación da el Gobierno a la integración de un buque de la Armada española en la estructura militar de la OTAN?

— ¿No considera el Gobierno que se da una violación de los resultados del Referéndum sobre la OTAN?

— ¿Es intención del Gobierno rectificar su actitud retirando la fragata «Andalucía» de la Stanavforlant y así cumplir el mandato popular expresado en el Referéndum sobre la OTAN?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de

1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos profesores forman parte la plantilla docente de los centros de enseñanzas artísticas por cuerpos, especialidades, destinos y grado de dedicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En respuesta a una anterior pregunta escrita (184/000968) formulada por este Diputado, el Sr. Ministro de Educación y Ciencia dijo que las enseñanzas musicales tienen una especificidad propia.

— ¿En qué distingue esta «especificidad» a la música del resto de las enseñanzas?

— ¿De qué características pedagógicas concretas se deriva, según la opinión del Sr. Ministro, la «especificidad» de las Enseñanzas Musicales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles y cuántas fueron las plazas que quedaron desiertas en la convocatoria de oposiciones para el ingreso en los cuerpos de profesores de enseñanzas artísticas, según cuerpos y especialidades?

— ¿Cuáles y cuántas fueron las plazas que quedaron cubiertas en la convocatoria de oposiciones para el ingreso en los cuerpos de profesores de enseñanzas artísticas, según cuerpos y especialidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué controles de calidad se han establecido para comprobar la ejecución de la obra de rehabilitación del Pabellón Mata destinado al Real Conservatorio Superior de Música de Madrid?

— ¿Qué empresa hará las mediciones y comprobaciones acústicas pertinentes para controlar el cumplimiento del pliego de condiciones acústicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos profesores interinos hay contratados actualmente en los centros de enseñanzas artísticas, según cuerpos y especialidades?

— ¿Cuántos son los centros de enseñanzas artísticas que dependen actualmente del Ministerio de Educación y Ciencia?

— ¿Cuáles son los centros de enseñanzas artísticas que dependen actualmente del Ministerio de Educación y Ciencia?

— ¿Cuál es la antigüedad, ubicación y categoría académica actual de cada uno de estos centros?

— ¿Cuántos profesores y alumnos hay en cada uno de estos centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos y cuáles son los nuevos centros de enseñanzas artísticas creados por el Ministerio de Educación y Ciencia en 1989?

— ¿Cuántos y cuáles son los nuevos centros de enseñanzas artísticas que el Ministerio de Educación y Ciencia tiene previsto crear a lo largo de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos y cuáles son los centros privados de enseñanzas artísticas creados durante 1989?

— ¿Cuántos y cuáles son los centros privados de enseñanzas artísticas que han obtenido el reconocimiento oficial de sus estudios durante 1989?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de

1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos y cuáles son los centros de enseñanzas artísticas transferidos por el Ministerio de Educación y Ciencia a otros titulares durante 1989?

— ¿Cuántos y cuáles son los centros de enseñanzas artísticas que otras instituciones han transferido al Ministerio de Educación y Ciencia durante 1989?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Ha elaborado ya, antes del día de hoy, el Ministerio de Educación y Ciencia algún borrador con alguna propuesta sobre el Diseño Curricular Base para la reforma de las Enseñanzas Musicales?

— ¿Podría el Gobierno facilitar a este Sr. Diputado una copia del documento en cuestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/002779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joseba Azkárraga Rodero, Diputado de Eusko Alkartasuna e integrado en el Grupo Mixto del Congreso, al am-

paro del artículo núm. 190 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Justificación

Siendo habitual la presencia en instalaciones militares de todo tipo de simbología franquista:

1.º ¿Ha existido alguna orden enviada por ese Ministerio para proceder a la retirada de esta simbología?

2.º De no ser así, ¿no considera que debe procederse a la retirada de este tipo de símbolos?

Madrid, 24 de mayo de 1990.—**Joseba Azkarraga Rode-ro.**

184/002780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Ministro para las Administraciones Públicas de las que desean obtener respuesta por escrito:

Mediante resolución del Comité de Dirección de la Oficina Liquidadora Central del Patronato de Casas de Funcionarios Civiles del Estado de fecha 13 de marzo de 1990, publicada en el «B. O. E.» núm. 64, se anuncia la convocatoria de una subasta para la adjudicación en régimen de venta de la Parcela VII-1 del Polígono «Avenida de Castilla» de Valencia.

En el citado anuncio se fijaba como precio inicial de licitación la cantidad de 37.000.000 de ptas.

Solicitada al Ayuntamiento de Valencia una valoración según el vigente cuadro de valores a efectos de liquidación del Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos, los Servicios Técnicos Municipales la fijaron, de acuerdo con la calificación urbanística de los 7.297 metros cuadrados, en 103.412.400 pesetas.

Por otra parte la valoración a precios de mercado de la citada parcela, dadas sus condiciones urbanísticas, ubicación y entorno, posiblemente podría alcanzar 400 millones de pesetas.

De cualquier manera, es evidente que existe una infravaloración en la fijación del precio inicial de licitación, respecto al valor real de la parcela.

Todas estas circunstancias, generan muchas dudas e interrogantes sobre las actuaciones que dicha Oficina Liquidadora está llevando a cabo.

Por ello, los Diputados que suscriben formulan al Ministro para las Administraciones Públicas las siguientes preguntas:

Primera. ¿Quiénes son los responsables directos de la oficina liquidadora central del patronato de casas de funcionarios civiles?

Segunda. ¿Cuántas operaciones ha tramitado dicha oficina?

Tercera. ¿Cuáles han sido los precios iniciales de licitación de cada operación, precios de adjudicación y adjudicatarios?

Cuarta. A la vista de las actuaciones llevadas a cabo por dicha oficina de todo punto negligente, ¿ha pensado el Sr. Ministro en el cese del responsable o responsables de la citada oficina?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/002781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Ministro de Defensa de la que desean obtener respuesta por escrito:

Nadie podemos desconocer a estas alturas la problemática creada por la aparición de la Ley 17/1989 de 19 de julio Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

La situación de agravio comparativo que consagra en algunos de sus pasajes y las diferencias de trato y discriminaciones que se establecen por mor de la letra de algunos de sus preceptos, han contribuido a crear malestar y descontento entre diferentes colectivos de oficiales y jefes de nuestro Ejército.

Por supuesto el sector más afectado es precisamente el de los Oficiales de la escala especial de jefes y oficiales del Ejército de Tierra.

No cabe la menor duda de que el Ministerio ha actuado guiado, en la elaboración de la Ley, por la voluntad de servir de la mejor manera posible a los intereses del Ejército y la Nación que son y deben ser únicos. Pero esto no es óbice para considerar la posibilidad de que las soluciones arbitradas no hayan sido las mejores y de que el diálogo puede resultar un elemento corrector de indudable valor para quien tiene el deber y la potestad de legislar.

En este sentido parece lógico que por el Ministerio se escuchara a los afectados por tales disposiciones, tanto a

los Jefes y Oficiales a través de los medios reglamentariamente previstos como a los colectivos de esposas de estos en cuanto personas directísimamente afectadas por las disposiciones que pueden modificar el rumbo de sus vidas familiares.

En virtud de lo expuesto, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Ha concedido el Sr. Ministro alguna audiencia a la coordinadora de esposas de jefes y oficiales de la escala especial del Ejército de Tierra?

Segunda. Caso de no haberse concedido, ¿qué criterios han inspirado dicha decisión?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/002782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Carrera Comes, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

La línea internacional de ferrocarril Barcelona-Puig Cerdá-La Tour de Carol, viene siendo por distintas cuestiones motivo de preocupación.

Lo fue, ante el riesgo de cierre de la misma, lo es por el funcionamiento actual y parece puede serlo en cuanto a la renovación del material.

Sin duda la problemática en la actualidad no es en tanto a la regularidad en el servicio y cumplimiento de los horarios si no al material, caduco, viejo y en estado lamentable que se viene utilizando.

En un momento que según parece RENFE está dispuesta a proceder a su renovación, se nos añade una nueva inquietud, pues se comenta que de hacerse se haría con material (vagones) que serían retirados de servicio de distintos lugares para su uso en la línea de referencia.

Por todo ello este Diputado presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno renovar el material ferroviario (vagones) en la línea internacional Barcelona-Puig Cerdá-La Tour de Carol?

De ser cierto, ¿en qué plazo de tiempo?

¿Con qué tipo de material y procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de

1990.—**Salvador Carrera Comes**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/002783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Carrera Comes, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

Según información que obra en nuestro poder, existe un distinto trato comparativo difícil de justificar, entre los titulares y beneficiarios acogidos al Régimen General de la Seguridad Social y aquellos otros acogidos al Régimen de las Fuerzas Armadas, según se establece en la Ley 28/1975, de 27 de junio («B. O. E.» núm. 155) desarrollada mediante el Real Decreto 2330/1978, de 29 de septiembre del Ministerio de Defensa («B. O. E.» núm. 234).

Tales preceptos establecen un pago de un tanto por ciento del importe por el uso de los medicamentos que puedan realizar los retirados de las Fuerzas Armadas, viudas y huérfanos, no siendo así en el Régimen General de la Seguridad Social.

Asimismo también se establece la fijación de la edad en la cual deben cesar los reconocimientos médicos de los declarados incapacitados o inútiles para el servicio en las Fuerzas Armadas.

Por todo ello este Diputado presenta la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el criterio del Gobierno que justifica la existencia de este trato desigual? ¿Tiene previsto el Gobierno modificar la norma para homogeneizar estas situaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1990.—**Salvador Carrera Comes**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/002784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Agramunt Font de Mora, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 8 de febrero de 1990 la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprobó en su totalidad un documento que bajo el título «Informe sobre el Plan Estratégico de Correos» ha sido elaborado por una Comisión Mixta compuesta por Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda y del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones que fue creada en su día a propuesta del Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones para el estudio de los servicios de Correos y de Caja Postal.

El contenido de dicho informe obliga a este Diputado a preguntar:

1. ¿Qué datos objetivos le permiten a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos asegurar que la plantilla de la Dirección General de Correos y Telégrafos se caracteriza por su deficiente profesionalidad y por su falta de actitud competitiva?

2. ¿A qué se refiere la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos cuando indica que para la implantación en el año 1989 del denominado «Plan de Urgencia» se ha forzado el marco administrativo muchas veces más de lo admisible?

3. ¿Han sido consultados los Sindicatos del Sector o las asociaciones de usuarios y consumidores para la elaboración de los documentos por los cuales la Secretaría General de Comunicaciones fundamenta la necesidad de una nueva organización en Correos y Caja Postal, basándose en el análisis de la situación actual?

4. ¿Cuáles son las líneas básicas de actuación que configuran el Plan de equilibrio económico por el que se ha de corregir un déficit reconocido en más de 80.000 millones de ptas. en el horizonte de los cuatro próximos años? ¿De qué manera afecta este Plan a la actual plantilla de la Dirección General de Correos y Telégrafos? ¿Y a la remodelación de tarifas?

5. ¿Tiene intención el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de publicar, al igual que la Comisión de la CEE un «Libro Blanco» sobre el futuro de Correos y de la Caja Postal con el fin de abrir un debate público en el que puedan intervenir todas las organizaciones afectadas por los importantes cambios que se suponen inminentes?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Pedro Agramunt Font de Mora.**

184/002785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Parador de Turismo de la Cruz de Tejeda en Gran Canaria, está cerrado en lo que se refiere al uso de las habitaciones, funcionando únicamente desde hace varios años los servicios de bar y restaurante.

Y teniendo en cuenta la situación de dicho establecimiento en un lugar incomparable de la isla, la cuál carece de alojamientos de montaña, a lo que habría que añadir la original belleza del edificio, como ejemplar de la arquitectura canaria, en un momento en que sería oportuno diversificar la oferta turística, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿Se ha previsto que el Parador Turístico de la Cruz de Tejeda vuelva a abrir al público sus habitaciones?

2. En caso afirmativo, ¿qué medidas se han tomado para ello y cuándo se van a llevar a cabo?

3. En caso negativo, ¿qué razones existen en la actualidad para que continúen cerradas las habitaciones?

Madrid, 16 de mayo de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/002786

Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

Antecedentes

En ocasiones se observa el retraso por parte de los técnicos de la Telefónica.

Esto produce la necesidad de que el usuario se vea obligado a hacer varias llamadas para conseguir la reparación correspondiente.

También llamadas que se hacen a determinado número son respondidas por otras que no le corresponde, causando un perjuicio al usuario al que se le facturó la llamada solicitada.

Todo ello produce un malestar a los ciudadanos que se ven obligados a utilizar el servicio.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Es conocedor el Gobierno del retraso que, algunas veces, se produce en la reparación de los servicios telefónicos y qué medidas adoptará para evitarlos?

Barcelona, 15 de mayo de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/002787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son, exactamente, las consecuencias retributivas de los supuestos pactos del INSALUD con determinados Sindicatos, que parecen motivar las anunciadas huelgas de médicos y de ATS?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/002788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha tratado el tema retributivo del personal sanitario del INSALUD en la correspondiente Mesa de Negociación de los Sindicatos?

¿Cuáles han sido los acuerdos logrados, si los hubiere, y los Sindicatos más representativos que los han suscrito?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/002789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las medidas concretas adoptadas por la Administración para garantizar los derechos asistenciales de los ciudadanos, con ocasión de las anunciadas huelgas de médicos y de ATS?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/002790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado figura en la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales, Programa 323-A, Promoción y Servicios a la Juventud, Organismo 208, Instituto de la Juventud, Concepto 761; una partida presupuestaria de 200 millones para fomentar con medidas complementarias piloto el acceso de jóvenes a la vivienda en régimen estacional de alquiler.

En la motivación se indica que se han concertado con el crédito disponible, dos actuaciones con el Ayuntamiento y la Universidad Autónoma de Barcelona y con el Ayuntamiento de Valencia y la Generalitat Valenciana. A continuación se propone actuar en las ciudades de Granada y Málaga.

Como es sabido Santiago, ciudad de gran tradición universitaria, recibe durante el curso a miles de jóvenes estudiantes de los que muchos tienen, sin lugar a duda, una baja renta y se encuentran, por tanto, con problemas para hacer frente a los precios de una vivienda en régimen de alquiler.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué razones existen para que no se haya pensado en concertar actuaciones de ayuda a jóvenes estudiantes

para atender al coste de alquiler de una vivienda en Santiago?

2.º ¿Piensa el Ministerio realizar conciertos de este tipo similares al firmado con el Ayuntamiento y la Universidad de Santiago?

3.º ¿El Ayuntamiento y la Universidad de Santiago han solicitado conciertos para actuaciones de este Plan?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/002791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las actividades musicales de la Comunidad Autónoma de Canarias, han ido consiguiendo a lo largo de los años un nivel de calidad que puede parangonarse con las más destacadas del mundo.

Sin embargo, las exigencias económicas para su sostenimiento, precisan de la Administración del Estado una importante aportación o subvención, como se hace con las actividades musicales de Madrid o Barcelona y que, hasta el momento, no se ha hecho con las de Canarias, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1.º ¿Qué cantidades ha aportado el Ministerio de Cultura a los festivales de música de Canarias y a los festivales de Opera, durante los años 1987, 1988 y 1989?

2.º ¿Ha previsto el Ministerio de Cultura participar ampliamente con el carácter de subvención o ayuda a los festivales de música y de ópera, respectivamente, que se celebran anualmente en Canarias? En otro caso, ¿qué razones lo impiden?

Madrid, 18 de mayo de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/002792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, tiene la necesidad de construir un auditorio que resuelva los problemas de capacidad que tienen los centros actualmente destinados a actividades culturales.

Y si bien es cierto que el Ministerio de Cultura ha venido destinando en los respectivos Presupuestos Generales del Estado una cantidad para la construcción del referido auditorio, el mismo no se ha podido llevar a cabo debido a dificultades municipales de elección del solar.

Ante la importancia que esa obra tendría para la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, es por lo que se pregunta:

1.º ¿En qué situación se encuentra actualmente la construcción del Auditorio de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria?

2.º ¿Qué inconvenientes existen para la aportación del Ministerio de Cultura a la edificación de dicho Auditorio?

Madrid, 18 de mayo de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/002793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Patrimonio Sindical Acumulado en la Provincia de Avila, La Unión de Campesinos de Avila (UCA) ha solicitado, de ese Ministerio desde el 7 de noviembre de 1986, hasta el 19 de abril de 1990 —Comisión Consultiva Nacional—, la cesión de la parte del referido patrimonio que, a su juicio, le corresponde en Avila, en Comunidad con lo establecido en la Ley 4-I-86, de 8 de enero de cesión de bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, y que se concreta en un local para la sede social del Sindicato, que es parte de otro, superficie no ocupada, del inmueble del PSA de Avila en planta 2.ª entrada por c/ Isaac Peral y de 220,96 m² de superficie.

¿Tiene el Ministerio intención de acceder a lo solicitado por la Unión de Campesinos de Avila, consistente en

concederles la titularidad del inmueble del PSA situado en la planta 2.ª entrada por c/ Isaac Peral de Avila?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/002794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A la vista de las obras que se están realizando relativas a la variante de Casalarreina (dirección Haro Ezcaray).

¿No cree el Ministro de Obras Públicas que la intersección de la mencionada variante con la N-232 Gimileo-Pancorbo y las altas velocidades que se podrán alcanzar, se va a producir un nuevo punto negro mucho peor del que pueda suponer el cruce actual en el Centro del Municipio?

¿Piensa el Sr. Ministro de Obras Públicas ahora que todavía se está a tiempo, antes de continuar las obras, tomar la decisión de acordar la oportuna y urgente modificación del proyecto de la variante de Casalarreina, tendente a la construcción del cruce a distinto nivel con la carretera N-232 Gimileo-Pancorbo, así como el acceso, también a distinto nivel de la incorporación a la variante dirección Casalarreina-Haro por el actual trazado?

Madrid, 18 de mayo de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/002795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos de 1990, Sección 24, Ministerio de Cultura, figura en el estado de Gastos un total de

49.123.359 millones. Como es sabido aunque las Comunidades Autónomas poseen competencias exclusivas en cultura el Ministerio sigue conservando las partidas presupuestarias relativas a inversiones reales para infraestructuras. Por todo ello es interesante conocer la distribución territorial de las previsiones de inversiones reales del Ministerio de Cultura, reguladora de una política equilibrada.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Podría facilitarnos la distribución territorializada de todas las inversiones reales del Ministerio de Cultura en los presupuestos de 1989 y 1990?

2.º ¿Podría facilitarnos la distribución territorializada de cada uno de los Programas integrados en el estado de gastos del presupuesto del Ministerio de Cultura en 1989 y 1990?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/002796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado de 1990, vía enmienda socialista, se introdujo en la Sección 27, Programa 313-L, Servicios Sociales del Estado, Servicio 03, Dirección General de Acción Social, Concepto 451. Para el desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales mediante Convenios-Programas con Comunidades Autónomas, un alta por importe de 1.200 millones de pesetas. Con el fin de tener más información sobre el programa se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuáles son los objetivos del citado plan?

2.º ¿Qué participación han tenido en su elaboración las Comunidades Autónomas y Corporaciones locales?

3.º ¿Cuál es la distribución territorial de la dotación económica del Programa?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/002797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

- 1.ª ¿Cuántas personas hay censadas en las Oficinas de Desempleo a mayo de 1990 en Galicia?
- 2.ª ¿Cuál es el total de desempleados que perciben prestaciones y subsidios a mayo de 1990 en Galicia?
- 3.ª De los censados en las Oficinas del INEM ¿Cuál es el porcentaje de hombres y mujeres?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/002798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado de 1990 en la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales, Organismo 107, Instituto de la Mujer, figura en el Concepto 400 el importe de 20 millones para formar a 200 profesores/as que atenderán programas de educación permanente dirigidos al colectivo de mujeres adultas analfabetas y sin estudios.

En relación con ello se pregunta al Gobierno:

- 1.º ¿Cómo van a ser seleccionados los 200 profesores/as que actuarán en este Programa de Educación Permanente?
- 2.º ¿Los profesores que impartan este Programa se seleccionarán de entre los que están ejerciendo la función docente en los centros educativos?
- 3.º ¿Quién organiza y dirige la formación de estos 200 profesores/as?
- 4.º ¿Está previsto que los citados programas se realicen en todo el territorio español? En caso afirmativo ¿La formación de los profesores y la dirección de los programas los realizarán las Comunidades Autónomas que tienen competencias en materia de enseñanza?

5.º ¿Qué criterios se van a seguir para la distribución de los mencionados programas de formación? ¿Se tendrá en cuenta el índice de analfabetismo de las distintas Comunidades Autónomas?

6.º ¿Cuál es el porcentaje de mujeres adultas analfabetas y sin estudios distribuido por Comunidades Autónomas?

7.º ¿De qué forma se van a seleccionar a las mujeres que participen en estos Programas?

8.º ¿En qué fechas está previsto que se inicien estos cursos y cuál es el presupuesto previsto para estos cursos para 1990?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/002799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El acceso de lectores a la Biblioteca Nacional está regulada por O. M. de 11 de abril de 1988 («B. O. E.» 20-10-88).

Esta regulación ha sido denunciada como sumamente restrictiva por impedir que numerosos estudiosos puedan acceder como, por ejemplo, sucede con aquellas personas que no tienen titulación superior, salvo que acrediten el estar realizando un trabajo de investigación

Asimismo, se ha venido constatando que numerosos investigadores que solicitan reproducciones en microfilm no ven atendidas sus peticiones sino por medio de fotocopia, lo que supone una gran restricción en el trabajo que están llevando a cabo, sin que exista ninguna razón que justifique dicho cambio. A ello hay que añadir la lentitud en el procedimiento de reproducción de un texto español en la Biblioteca Nacional, por lo que muchos investigadores, especialmente hispanistas, están dirigiendo sus consultas y solicitudes a bibliotecas extranjeras en las que encuentran menos dificultad y en las que se le ofrece mayor agilidad.

Esta circunstancia priva a España de la investigación de estos hispanistas, cuya colaboración propiciaría el intercambio científico y profesional con investigadores españoles.

Por otra parte, en dicha biblioteca se están realizando obras desde hace varios años con el fin, según se ha informado, de construir cámaras acorazadas para que en

un caso de catástrofe estuviera a salvo nuestro patrimonio nacional.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿El Gobierno contempla la modificación de las normas de acceso a la Biblioteca Nacional con el fin de evitar que muchas personas no puedan tener acceso a la misma?

2.º ¿Cuándo piensa el Gobierno dar a conocer los catálogos, los manuscritos e incunables de la Biblioteca Nacional?

3.º ¿Cuándo se va a llevar a cabo la informatización de la Biblioteca Nacional, comenzando por la sección de manuscritos y libros raros y curiosos?

4.º ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para subsanar las deficiencias observadas en la obtención de copias microfilmadas en la Biblioteca Nacional?

5.º ¿Las obras de la Biblioteca Nacional van a cubrir el objetivo señalado de salvaguardar nuestro patrimonio nacional? ¿Qué criterios se han seguido para custodiar en las cámaras acorazadas el patrimonio bibliográfico? Estarán en dichas cámaras todos los manuscritos, incunables, libros catalogados como «raros» y la colección cerantina?

Madrid, 18 de mayo de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/002800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Camino de Santiago fue declarado monumento histórico-artístico en 1962 y considerado bien de interés cultural desde la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985.

Con frecuencia desde el Gobierno se vienen haciendo afirmaciones sobre la importancia que el Camino tiene desde el punto de vista cultural y político en relación con la perspectiva europea.

Al considerar de interés conocer cuál es el estado actual del Camino de Santiago se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Está delimitado el Camino de Santiago? En el supuesto de una respuesta negativa. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para proceder a la delimitación del mismo?

2.º ¿Podríamos conocer cuántas veces de ha reunido

la Comisión Interministerial sobre el Camino de Santiago, constituido el 8 de abril de 1987 desde que el 22 de octubre se adhirieron a ellas las Comunidades Autónomas?

3.º ¿Cuáles son las competencias de esta Comisión?

4.º ¿Qué acciones ha realizado la citada Comisión desde su constitución hasta la fecha y qué medidas programáticas contempla la enunciada Comisión?

Madrid, 18 de mayo de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/002801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los conductores civiles de automóviles militares adscritos a altos jefes de los tres ejércitos, cobran plus de peligrosidad, al igual que esos altos jefes a cuyo servicio están, sin embargo los ayudantes militares de esos altos jefes no cobran dicho plus.

¿Cuándo va a terminar la discriminación económica a que se ven sometidos estos servidores militares del Estado?

Madrid, 22 de mayo de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/002802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

España sigue siendo un país con un gran número de ciudadanos que se dedican a diversas actividades agrarias,

¿cuál es el número total de trabajadores agrícolas por provincia y el porcentaje de dichos trabajadores sobre el total de la población activa de cada provincia española?

Madrid, 10 de mayo de 1990.—**César Villalón Rico.**

184/002803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Por sentencia de 21 de febrero de 1990 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, se anuló el nombramiento de Jefe Provincial de Correos y Telégrafos de Santa Cruz de Tenerife a favor de Don Alfredo Ruiz Ordóñez, efectuado por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 15 de febrero de 1988.

Transcurridos tres meses, el Sr. Ruiz Ordóñez continúa desempeñando sus funciones de Jefe Provincial de Correos y Telégrafos en Santa Cruz de Tenerife, a pesar de la anulación del acto recurrido, por lo que se formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, con el ruego de que sea contestada por escrito.

¿Cuándo piensa el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de qué forma dar cumplimiento a la Sentencia de 21 de febrero de 1990 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, anulando el nombramiento de D. Alfredo Ruiz Ordóñez como Jefe Provincial de Correos y Telégrafos en la citada provincia, abriendo un plazo para que el Sr. Ruiz Ordóñez aporte los méritos debidamente justificados que en su momento no aportó, tal como señala la propia Sentencia?

Madrid, 16 de mayo de 1990.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En España existen más de dos millones y en La Rioja unos tres mil propietarios de viviendas y locales comerciales de renta antigua afectados por la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU).

¿Cuándo piensa ese Ministerio adoptar las medidas necesarias tendentes a paliar la situación de injusticia que actualmente soportan estos propietarios al no poder actualizar sus alquileres?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/002805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro de los trabajadores agrícolas, ¿cuál es el número de Jefes de explotación agrícola en cada provincia?

Madrid, 10 de mayo de 1990.—**César Villalón Rico.**

184/002806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro de los trabajadores asalariados en agricultura, ¿cuál es el número de trabajadores fijos y de trabajadores eventuales por provincia?

Madrid, 10 de mayo de 1990.—**César Villalón Rico.**

184/002807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los considerados Jefes de Explotación Agrícolas por cada provincia, ¿cuál es el número de ciudadanos que abandonan la actividad agraria por jubilación?

¿Cuál es el número de ciudadanos que abandona la actividad agraria por dedicarse a otro tipo de trabajo?

Madrid, 10 de mayo de 1990.—**César Villalón Rico.**

184/002808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los trabajadores agrícolas asalariados por cada provincia, ¿cuál es el número de ciudadanos que abandonan la actividad agraria por jubilación?

¿Cuál es el número de ciudadanos que abandonan la actividad agraria por dedicarse a otro tipo de trabajo?

Madrid, 10 de mayo de 1990.—**César Villalón Rico.**

184/002809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Si consideramos jóvenes agricultores a los menores de 25 años, ¿cuántos son los jóvenes que se incorporan anualmente y por provincias a la actividad agraria?

Madrid, 10 de mayo de 1990.—**César Villalón Rico.**

184/002810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los jóvenes agricultores que se incorporan a la actividad agraria, ¿cuántos se acogen al R. D. 808/87?

¿Cuántos se acogen a otros programas?

Madrid, 10 de mayo de 1990.—**César Villalón Rico.**

184/002811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Entre las personas que se dedican a la actividad agraria, ¿cuántos reciben ayudas familiares?

Madrid, 10 de mayo de 1990.—**César Villalón Rico.**

184/002812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Po-

pular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de ese Ministerio con respecto a la Base Naval de El Ferrol?

Madrid, 22 de mayo de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/002813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador García Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Podría el Sr. Ministro proporcionar los siguientes datos, con respecto a los años escolares 1990/91 y 1991/92, referidos siempre a la Comunidad Autónoma de Madrid?
2. ¿Cuántas unidades de preescolar están previstas en nuestra Comunidad para los años escolares citados?
3. ¿Existe un presupuesto específico de funcionamiento para dichas unidades?
4. En cualquier caso, ¿podría el Sr. Ministro detallar la cifra consignada para financiar estas unidades preescolares en ambos años?
5. ¿Con qué criterios se asigna al profesorado especializado a estas unidades preescolares?
6. ¿Cuál es el número de profesores especializados adscritos a estas unidades preescolares en el curso 1990/91 y cuál es la previsión para el curso 1991/92?

Madrid, 18 de mayo de 1990.—**Salvador García Polledo.**

184/002814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Patrimonio Artístico Español, sin duda alguna de extraordinaria riqueza, no es, sin embargo, conocido en toda su realidad debido a la falta de un catálogo detallado de todas las obras de arte que encierra el país.

Conservar nuestro patrimonio es por otra parte un objetivo importante que requiere de acciones múltiples y coordinadas entre todos los organismos competentes. Dado que para poder realizar una eficaz política en este campo es preciso conocer en detalle todas las obras de arte que tiene España, es por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Piensa el Gobierno realizar un catálogo detallado de todas las obras de arte que existen en España?

Madrid, 17 de mayo de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/002815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministro de Cultura afirmó recientemente que se estaba elaborando un informe sobre la «Política Cultural en España». Dado que las Comunidades Autónomas tienen competencias en el área de Cultura se pregunta al Gobierno:

- 1.º ¿Cómo se ha articulado la participación de las Comunidades Autónomas en la elaboración del mencionado informe?
- 2.º ¿Quiénes integran en calidad de expertos el equipo de trabajo que por áreas se afirma que se están realizando?
- 3.º ¿A propuesta de quién se han designado dichos expertos?
- 4.º ¿Cuál es el presupuesto previsto para realizar el informe sobre la Política Cultural en España? ¿Figura consignada alguna partida en los Presupuestos de 1990?

Madrid, 18 de mayo de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/002816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión Provincial del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Barcelona, ha rechazado siete de las ocho propuestas relativas al Plan de Ocupación del presente ejercicio de 1990 elevadas por el Ayuntamiento de Igualada, con la conformidad de las centrales sindicales mayoritarias en la Comarca de l'Anoia. Entre los proyectos rechazados figuran los destinados a la contratación de una asistencia social y un educador de calle; la apertura al público de servicios de documentación del Museo Comarcal; una oficina de asesoramiento para estudiantes (que hasta hace dos meses funcionaba a pleno rendimiento), y hay una oficina de promoción ocupacional que también cerró hace dos meses.

Estos hechos están suponiendo una clara tendencia a la marginación de la localidad de Igualada, capital de una importante Comarca Barcelonesa, en los proyectos del INEM en la provincia de Barcelona.

Por todo ello el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

¿Cuáles han sido los motivos por los que han sido rechazados sin causa aparente que lo justifique, siete de los ocho proyectos de planes de Ocupación que elevó el Ayuntamiento de Igualada a la Comisión Provincial del INEM de Barcelona?

Madrid, 22 de mayo de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/002817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente en simposio sobre «Biodinámica y Cinesiología de la Columna Vertebral» celebrado en Valencia, se ha llegado a la conclusión de que los actuales pu-

pitres escolares, por su diseño de mesa horizontal y asiento en ocasiones bajo son causa de importantes deterioros en la columna vertebral de los alumnos.

Preguntas

1. ¿Conoce el Gobierno este dictamen científico sobre estos daños físicos a escolares?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno realizar algún estudio técnico-científico que permita mejorar los diseños del mueble escolar?

Madrid, 22 de mayo de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/002818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los viajeros que contratan su viaje con Iberia y en el momento de embarcar se encuentran con la sorpresa de hacerlo en un avión del «VIVA», compañía por cierto desconocida para ellos, creen encontrarse cuanto menos ante un hecho extraño por eso, interesa conocer las respuestas del Gobierno:

1. ¿Qué opina el Gobierno y qué justificación da a estos incumplimientos de Iberia?
2. ¿Quién fue el anterior propietario del avión cuya matrícula es EC-BIU y que con frecuencia realiza el trayecto Madrid-Alicante?
3. ¿En qué fecha se construyó dicho avión?

Madrid, 22 de mayo de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/002819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo estableci-

do en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Ultimamente en las costas gallegas se viene observando una creciente actividad pesquera por parte de buques portugueses que alcanzan incluso las costas de Lugo. Barcos de gran potencia en su mayoría arrastreros que esquilman los ya escasos caladeros donde faenan desde siempre embarcaciones de menor parte, como son los de los puertos de Cedeira, Cariño, Celeiro, Burela, etc.

Por lo que los marineros de nuestras costas se ven enormemente perjudicados al producirse una sobrepesca que a buen seguro puede provocar a los pescadores de los caladeros gallegos una crisis de difícil solución al no existir caladeros alternativos para el tipo de barcos existentes.

Es por lo que este Diputado realiza al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Cuántos buques portugueses están autorizados para faenar en las Costas Gallegas?
- 2.º ¿Qué tipos de arte se pueden utilizar para sus capturas?
- 3.º ¿En qué lugares o hasta que latitud están autorizados para faenar?
- 4.º ¿Qué control existe por parte de las autoridades españolas, sobre las capturas que realizan y sobre si cumplen o no con nuestra legislación?

Palacio del Congreso, 21 de mayo de 1990.—**César Aja Mariño.**

184/002820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 186 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente el Consejo de Ministros ha conocido el denominado por algunos «Plan Felipe» que consiste básicamente en una serie de actuaciones en grandes ciudades con el fin de mejorar los accesos, el transporte y evitar el colapso circulatorio.

Las actuaciones se centran principalmente en cinco grandes áreas y en otras dieciséis poblaciones.

A la vista de las primeras informaciones Murcia queda marginada de dicho Plan por lo que se pregunta:

¿Por qué Murcia no ha sido incluida en el referido Plan?

Madrid, 21 de mayo de 1990.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/002821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de las Administraciones Públicas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

- 1.º ¿Qué criterios rigen para la administración de los bienes adscritos a la oficina liquidadora del Patronato de casa de Funcionarios Civiles?
- 2.º En el supuesto de enajenación de los bienes adscritos a dicha oficina ¿cuáles son los criterios aplicables a dicha medida?

Madrid, 21 de mayo de 1990.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/002822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las aguas del Segura bajan contaminadas, prueba de ello es la gran mortalidad de peces producida en el cauce del mismo.

La pasada legislatura éste Diputado pedía al Gobierno información sobre los focos de contaminación existentes en la cuenca, que como es sabido discurre en tres comunidades, consecuencia de aquella pregunta son las que hoy hago:

1. ¿Conoce el Gobierno la causa por la que se ha producido la muerte masiva de peces en el río Segura en el presente mes?

2. ¿Cuántos de los focos contaminantes reconocidos por el Gobierno han resuelto su situación en 1989?

3. ¿Cuáles han sido los focos resueltos en la provincia de Alicante y en región Murciana durante el año 1989?

Madrid, 22 de mayo de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/002823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la Autovía Alicante-Almansa y en el enlace de dicha Autovía con la Autopista A-7 se han plantado arbustos en la mediana con el claro ánimo de mejorar su aspecto.

Sin embargo, los terraplenes de los pasos superiores y de los accesos y salidas ofrecen en general el deplorable aspecto de una obra sin sensibilidad ecológica.

¿Tiene previsto el Gobierno repoblar forestalmente los terraplenes y las trincheras en dicha Autovía y en su enlace?

¿Se les va a mantener por las Brigadas de OP proporcionando el riego y cuidados que toda plantación precisa?

Madrid, 22 de mayo de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/002824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A través de la Resolución núm. 6843 de la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 23 de febrero del año en curso («B. O. E.» núm. 66 de 17 de marzo de 1990), se ha

convocado pruebas para la obtención del título de Piloto Comercial y la habilitación para el vuelo instrumental, en la que se incluye el requisito de la experiencia mínima de vuelo, que se ha establecido para poder ser admitido a las pruebas teóricas.

Dada la novedad de tal requisito, y la extrema dificultad de cumplimentarlo, debido a la falta material de tiempo, a este Diputado le interesa conocer:

1. ¿Estima el Gobierno que con tal requisito se ha podido perjudicar a un determinado colectivo de aspirantes?

2. ¿Qué razones han movido al Gobierno al incluir dicho requisito en la convocatoria?

3. ¿Qué propósito tiene el Gobierno respecto al intento de encontrar alguna solución al problema planteado a aquel colectivo?

Madrid, 22 de mayo de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Milián Mestre, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo de la que desea obtener respuesta por escrito.

El CADCI (Centre Autonomista de Depenents del Comerç i de la Indústria), entidad obrera, no sindicato, reivindicó judicialmente el inmueble sito en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, núm. 10, porque le pertenecía legítimamente en 1936, por título de compraventa de 16 de noviembre de 1913.

El inmueble le fue expoliado el 26 de enero de 1939 por las tropas de ocupación del General Franco al entrar en Barcelona, y adjudicado por Decreto de 14 de diciembre de 1949 que proscribía al CADCE declarándolo extinguido. Fue adjudicado a la Rama del Ejército Español que, contraviniendo la finalidad, lo vendió a FET y de las JONS.

El CADCI, pues, reivindicó el edificio expoliado por demanda de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, iniciada en 1984, ante el Juzgado de Primera Instancia núm. seis de Barcelona, núm. de autos 1636/84, en el que se citó a la Administración civil del Estado, que se opuso, así como a las personas y entidades de derecho público o privado que pudieran tener interés, y que no comparecieron.

El 20 de octubre de 1986, cuando la demanda del CADCI aún se sustanciaba, el Ministerio de Trabajo, a solici-

tud de la UGT, autorizó a este sindicato a utilizar el edificio de referencia considerándolo patrimonio sindical acumulado para ser destinado a los fines propios de este sindicato, sin audiencia ni conocimiento del CADCI ni del Juzgado de Primera Instancia que sustanciaba la reivindicación de éste.

La concesión a UGT condicionaba esta autorización para utilizar el edificio «por las causas reseñadas en el artículo 11 del Real Decreto 1671/86 de 1 de agosto, en base a considerar que «no había terceros interesados con mejor derecho en el edificio», con lo cual prejuzgaba el resultado de la demanda interpuesta por el CADCI ante el Juzgado de Barcelona, con manifiesto olvido y desprecio del poder judicial al que, según la Constitución, le correspondía decidir sobre el asunto según las normas de un Estado de Derecho.

De esta forma, la Administración burló, mediante una decisión administrativa, en olvido de los artículos 22 y 23 de la Constitución y 324 del Código Civil, el único procedimiento legal establecido en un Estado de Derecho para defensa de los particulares administrados.

Se pregunta:

¿Por qué se privó al CADCI del edificio sito en Rambla de Santa Mónica 10 de Barcelona, que le pertenecía legalmente, burlando el procedimiento legal establecido y la demanda judicial interpuesta por éste para reivindicar el edificio, mediante una decisión administrativa haciendo caso omiso de terceros con mejor derecho, en favor de la UGT?

Barcelona, 14 de mayo de 1990.—**Manuel Milián Mestre.**

184/002826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

- 1.ª ¿En qué estado se encuentra la tramitación de la Casa del Mar en El Ferrol?
- 2.ª ¿Qué presupuesto tiene actualmente asignado la obra?
- 3.ª ¿Qué presupuesto está previsto para realizar la obra?
- 4.ª ¿Cuándo está previsto el inicio de la obra?

Madrid, 14 de mayo de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/002827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hinojosa i Lucena, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministerio de Economía y Hacienda la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En aplicación de la Ley 37/84, ¿puede el Ministerio detallar cuántos pensionistas antiguos Militares de la República son beneficiarios?

Por favor, especificar:

1. Miembros de las Fuerzas Armadas:

- Ejército de tierra.
- Marina.
- Ejército del Aire.
- Miembros de Carabineros.

2. Miembros de la Fuerzas Armadas:

- Globalmente.

3. Familiares de miembros fallecidos:

- FAS.
- CC.
- FOP.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1990.—**Rafael Hinojosa i Lucena**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/002828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hinojosa i Lucena, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministerio de Economía y Hacienda las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la distribución geográfica de los pensionistas de antiguos militares de la República, concretamente:

- Miembros de las FAS.
- Miembros fallecidos de las FAS.
- Miembros del CC.
- Familiares fallecidos de CC.
- Miembros del FOP.
- Miembros fallecidos del FOP?

Y su distribución por edades:

- Hasta 70 años.
- De 71-75 años.
- De 76-80 años.
- Más de 80 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1990.—**Rafael Hinojosa i Lucena**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/002829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hinojosa i Lucena, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministerio de Economía y Hacienda la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En aplicación del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 37/84, ¿puede el Ministerio comunicar a este Diputado el importe total de las pensiones por «empleo o categoría» con el siguiente detalle?

1. Miembros de las Fuerzas Armadas:

- Sargentos.
- Alféreces.
- Tenientes.
- Capitanes.
- Comandantes.
- Tenientes Coroneles.
- Coroneles.

2. Familiares de miembros fallecidos:

- Sargentos.
- Alféreces.
- Tenientes.
- Capitanes.
- Comandantes.

- Tenientes Coroneles.
- Coroneles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1990.—**Rafael Hinojosa i Lucena**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i unió).

184/002830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Proyecto de Ley del Deporte ya dictaminado por la Comisión incluye unas disposiciones Décima y Transitoria Tercera, apartado 4, cuya concordancia con la Ley General Tributaria y demás disposiciones legales nos llevan a formular la siguiente

Pregunta

¿No considera el Sr. Ministro que exigir por vía de apremio a los Clubs de Fútbol las deudas a la Seguridad Social originadas en caso de impago por la Liga de Fútbol profesional, tal y como se señala en la Disposición Transitoria 3.ª.4 del Proyecto de Ley del Deporte, podría significar un grave perjuicio para la actividad del deporte que desarrollan estos clubs?

Madrid, 24 de mayo de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

184/002832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Koro Garmendia Galbete, Diputada por Euskadiko Ezkerra por Gipuzkoa Integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa Comparece y expone:

Que formula la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura y Pesca, con el ruego de que sea contestada por

escrito a tenor de lo que dispone el artículo 190 y concordantes del Reglamento de la Cámara y para cuya mejor inteligencia expone la siguiente justificación:

A propósito de solucionar el paulatino envejecimiento de la flota de pesca de bajura del litoral Cantábrico, cuya importancia social y económica es incuestionable, obra en poder del Gobierno, al menos desde el 10-10-89, un texto que analiza la problemática de dicho subsector extractivo y propone una alternativa (Se adjunta el texto de la propuesta).

Por falta de planes concretos y adecuados a cada uno de los subsectores pesqueros, el autor de dicho texto pronostica el fracaso del Programa de Orientación Plurianual 1987-1991 de la CEE, en la renovación de la flota de bajura del litoral Cantábrico, que corre el riesgo de estancarse definitivamente en la crisis.

Transcurridos más de siete meses desde la entrega de la propuesta, y como nos consta que el autor de la propuesta no ha recibido contestación concreta y formal, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno, de los resultados del Programa de Orientación Plurianual 1987-1991 de la CEE?

¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno, del análisis y la propuesta presentada en el texto en cuestión?

¿Conoce el Gobierno, en profundidad, las características de este u otro Plan concreto que pueda ser aplicado de inmediato?

¿Tiene el Gobierno la intención de promover e impulsar la iniciativa propuesta o en su defecto alguna otra?

Madrid, 25 de mayo de 1990.—**Koro Garmendia Galbete**.

184/002833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las Oficinas de Correos de la ciudad de Cádiz, se vienen produciendo irregularidades consistentes en la apertura de sacas y violación de correspondencia con demasiada frecuencia.

Estos hechos que han sido denunciados por los funcionarios de correos, requieren la adopción de determinadas medidas para garantizar el correcto funcionamiento del servicio y la inviolabilidad de la correspondencia.

Por todo ello esta Diputada pregunta:

1.º ¿Tiene constancia el Ministro de las denuncias formuladas en relación a la apertura de sacas y violación de correspondencia en las Oficinas de Correos de la ciudad de Cádiz?

2.º ¿Qué medidas concretas se han adoptado para evitar que estos hechos se repitan?

Madrid, 25 de mayo de 1990.—**Teófila Martínez Saiz**.

184/002834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Barquero Vázquez, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la respuesta escrita del Gobierno registrada en el Congreso de los Diputados el 21 de marzo de 1990, número de entrada 8112 a la pregunta 004832 sobre obras para relanzar el funcionamiento y la utilización del Aeropuerto de Foronda, se explica el destino de 350 millones de pesetas de los 1.177,8 millones previstos para inversiones en dicho aeropuerto según el «Plan General de Aeropuertos para el período 1988/92.

En virtud de esta respuesta se formula la siguiente pregunta al Gobierno:

¿A qué inversiones se han destinado o se van a destinar los 827,8 millones restantes?

Madrid, 25 de mayo de 1990.—**José Manuel Barquero Vázquez**.

184/002835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Retraso trámites beneficios miembros Fuerzas Armadas al servicio de la República

La Ley 37/84 de 22 de octubre reconoce derechos por los servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas y de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República. El Real Decreto 1033/85 de 19 de junio desarrolla dicha Ley, concretando derechos a favor de tal personal y de sus familias.

Este Diputado ha tenido noticia de que se producen sorprendentes retrasos en el trámite de estos beneficios. Solicitudes presentadas en la primera mitad de 1988, se hallan aún pendientes de solución, previéndose que no la encontrarán hasta 1991, dado que en la actualidad en la Dirección General correspondiente del Ministerio de Economía y Hacienda se están resolviendo las presentadas en 1987.

Esta situación es tan sorprendente como lamentable, si se tiene en cuenta la avanzada edad de la mayor parte de estos beneficiarios, que de mantenerse tal ritmo podrían llegar a verse excluidos en la práctica de su disfrute.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántas solicitudes se han presentado al amparo de dicha normativa en cada uno de los años transcurridos desde su promulgación?
2. ¿Cuántas solicitudes se han resuelto definitivamente en cada uno de dichos años?
3. ¿Cuál ha sido el tiempo medio empleado en dicho trámite, distinguiendo en su caso entre tipos de solicitudes?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/002836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Retraso trenes Granada-Sevilla

El pasado jueves 19 de abril de 1990, por la mañana, el tren automotor Sevilla-Granada llegó a su destino con una hora y cinco minutos de retraso. El hecho de que no se diera en momento alguno explicación de la demora de los sufridos viajeros y la naturalidad con que el personal

de servicio asumía la circunstancia, hace pensar que no se trataba de ningún hecho insólito.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué causas motivaron el prolongado retraso experimentado por el tren aludido?
2. ¿Qué sistemas de información utiliza RENFE para los perjudicados en tales circunstancias, ahorrándoles el retraso adicional que implicaría recurrir al libro de reclamaciones?
3. ¿Qué retrasos ha experimentado el automotor Sevilla-Granada en cada uno de los últimos doce meses?
4. ¿Qué retrasos ha experimentado el automotor Granada-Sevilla en cada uno de los últimos doce meses?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/002837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Situación órganos judiciales de Motril (Granada)

Los Juzgados de Motril (Granada) experimentan una notable acumulación de asuntos, agravada por la supresión de antiguos Juzgados de Instrucción de Almuñecar y Albuñol. Por si fuera poco, de los cinco juzgados previstos en la Ley de Planta, sólo tres han entrado en funcionamiento, sin que las promesas del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, asegurando que entrarían en actividad antes del verano encuentren previsible cumplimiento.

Han sido continuas las reclamaciones de Letrados y Procuradores de la ciudad, recientemente reiteradas al Ministro, para superar dicha situación. Con motivo de ellas se ha reclamado el establecimiento de un Juzgado de lo Penal en Motril; posibilidad impedida por la citada Ley de Planta, aunque la intervención del Tribunal Constitucional puede desbloquear el problema.

La situación se agrava por razones claramente dependientes de la actividad del Ministerio. Así la baja no cubierta de uno de los funcionarios del Juzgado número dos de Motril, ha hecho que gran parte de los procedimientos de tipo civil se vieran paralizados. A ello hay que añadir, el retraso de la construcción del Palacio de Justicia, para el que el Ayuntamiento cedió terrenos al Ministerio.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Por qué no han entrado aún en funcionamiento los cinco Juzgados de Primera Instancia e Instrucción previstos en dicho partido judicial por la Ley de Planta?

2. ¿Cuánto tiempo se mantendrá desatendida la citada plaza de funcionario del Juzgado número dos de Motril y qué medidas ha adoptado el Ministerio para solventar las graves consecuencias de tal situación?

3. ¿Qué calendario se prevé para la construcción del Palacio de Justicia, con qué cobertura presupuestaria y qué fecha de finalización?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/002838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Programas de los Planes del V Centenario en 1989 en Andalucía

Los programas financiados por la Comisión Nacional del V Centenario afectan, según las noticias de este Diputado, a siete capítulos fundamentales, cuya repercusión en las ocho provincias andaluzas resulta de interés.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué inversiones de las relativas a ciencia y tecnología se han dirigido a cada una de las ocho provincias andaluzas, por qué importe y con qué destino?

2. ¿Qué inversiones relativas a educación (ayudas a la investigación, movilidad académica, otras actividades didácticas...) se han dirigido a cada una de las ocho provincias andaluzas, por qué importe y con qué destino?

3. ¿Qué inversiones relativas a exposiciones se han destinado a cada una de las ocho provincias andaluzas, por qué importe y con qué objeto?

4. ¿Qué inversiones relativas a publicaciones se han destinado a cada una de las ocho provincias andaluzas por qué importe y con qué objeto?

5. ¿Qué inversiones relativas a cultura (restauración de centros históricos, congresos y seminarios y otros programas...) se han destinado a cada una de las ocho provincias andaluzas por qué importe y con qué objeto?

6. ¿Cuál ha sido el destino de las inversiones atribuidas a los Patronatos V Centenario de Huelva y Cádiz? ¿Existen tales patronatos en las restantes provincias an-

daluzas? ¿Solicitó algunas ayudas la Sociedad Granada-92? ¿Por qué no fueron atendidas las solicitudes de estos últimos patronatos o sociedades?

7. ¿Qué inversiones relativas a «otros programas» (audiovisuales, publicidad, contratos y convenios de colaboración, subvención asociaciones culturales...) se han destinado a cada una de las ocho provincias andaluzas y con qué objeto?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/002839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Depósitos Museo del Prado en Granada

Se han extendido por la ciudad de Granada rumores sobre una posible reducción de fondos pertenecientes al Museo del Prado, actualmente depositados en museos e instituciones culturales granadinas.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Se ha planteado realmente, y a iniciativa de quién, una posible reducción de tales fondos?

2. ¿Qué razones lo justifican en su caso?

3. ¿Cuál sería el alcance concreto de dicha reducción?

Madrid, 24 de mayo de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/002840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Puesta en práctica del artículo 43 de la LRU

Respondiendo a pregunta de este Diputado, el pasado 22 de marzo el Gobierno informó que como consecuencia de la autonomía universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia no poseía los datos solicitados sobre problemas en la puesta en práctica del artículo 43 de la LRU, pero que procedía a solicitarlos a las Universidades para satisfacer en su momento la información solicitada.

Transcurridos dos meses de dicha respuesta, se reitera al Gobierno:

1. ¿En qué Universidades españolas se ha llegado a constituir la Comisión de Reclamaciones, respetando lo previsto en el artículo 43 de la LRU sobre quórum necesario?

2. ¿En qué Universidades ha procedido a nombrar tal Comisión la Junta del Gobierno, al margen de la Ley?

3. ¿En qué Universidades no ha llegado a constituirse?

Madrid, 24 de mayo de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/002841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Financiación inversiones de carácter cultural a realizar por las Corporaciones Locales

El Real Decreto 988/1982, de 30 de abril, reguló la concesión de subvenciones del Estado para financiar inversiones de carácter cultural a realizar por las Corporaciones Locales, correspondiendo a las andaluzas, desde 1982, un total de 1796,59 millones.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál ha sido la distribución por provincia y año de dichas subvenciones desde 1982 en Andalucía?

2. ¿Cuál ha sido el destino concreto en cada una de las provincias de las correspondientes a los años 1988 y 1989?

Madrid, 24 de mayo de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/002842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Proyectos de la Fundación SPAIN-92 con repercusión en Andalucía

La Comisión Nacional V Centenario encargó a la Sociedad Estatal correspondiente la creación de la Fundación SPAIN-92. Este Diputado ha tenido noticia de que se ha confeccionado un archivo de proyectos e ideas que tal Fundación podría impulsar.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuáles son los principales proyectos e ideas contemplados por la citada Fundación con incidencia práctica en cada una de las ocho provincias andaluzas?

Madrid, 24 de mayo de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/002843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Programa «UNIBEUR-INFO»

La Comisión Nacional para el V Centenario ha puesto en marcha el programa UNIBEUR-INFO para ofrecer una red de información universitaria a la Comunidad Iberoamericana y Europea. Para su proyecto piloto se seleccionaron 10 universidades españolas y portuguesas y 10 iberoamericanas, figurando entre las primeras, la de Málaga.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué criterios se siguieron para la selección de las 7 universidades españolas escogidas?

2. ¿Solicitó, además de la de Málaga, alguna otra uni-

versidad andaluza su inclusión en el proyecto piloto? ¿Se estudió la posible inclusión de la Universidad de Granada? ¿Por qué se rechazó tal posibilidad?

3. ¿Que aportaciones ha recibido la Universidad de Málaga con motivo de dicho proyecto y con qué destino?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/002844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Guillermo Perinat, Diputado por Murcia y Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Por qué no ha formulado el Ministerio de Asuntos Exteriores una protesta o al menos una declaración respecto a las manifestaciones del dirigente y número dos del Frente Polisario, Basshir Mustafá Sayer (que ha sido recibido por el Sr. Fernández Ordóñez) en el sentido que Ceuta y Melilla pertenecen al territorio marroquí?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**Luis Guillermo Perinat.**

184/002845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En numerosas provincias del Estado Español, existen Centros Educativos donde se imparten enseñanzas de Formación Profesional Agraria de Primer y Segundo Grado, de Capataces Agrícolas o de formación equivalente.

Este Diputado desea saber:

¿El nombre de cada centro, dónde se imparten dichas enseñanzas agrarias?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**César Villalón Rico.**

184/002846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En numerosas provincias del Estado Español, existen Centros Educativos donde se imparten enseñanzas de Formación Profesional Agraria de Primer y Segundo grado, de Capataces Agrícolas o de formación equivalente.

Este Diputado desea saber:

¿La localidad, dónde se ubican estos centros de enseñanza agraria?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**César Villalón Rico.**

184/002847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En numerosas provincias del Estado Español, existen Centros Educativos donde se imparten enseñanzas de Formación Profesional Agraria de Primer y Segundo grado, de Capataces Agrícolas o de formación equivalente.

Este Diputado desea saber:

¿De qué organismo público dependen estos centros educativos agrarios (MEC, Consejerías de Educación, MAPA u otras entidades públicas)?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**César Villalón Rico.**

184/002848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En numerosas provincias del Estado Español, existen Centros Educativos donde se imparten enseñanzas de Formación Profesional Agraria de Primer y Segundo grado, de Capataces Agrícolas o de formación equivalente.

Este Diputado desea saber:

¿Cuáles son los centros educativos agrarios privados en cada provincia española?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**César Villalón Rico.**

184/002849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En numerosas provincias del Estado Español, existen Centros Educativos donde se imparten enseñanzas de Formación Profesional Agraria de Primer y Segundo grado, de Capataces Agrícolas o de formación equivalente.

Este Diputado desea saber:

¿Qué tipo de especialidad se imparte en los centros educativos con Formación Profesional Agraria?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**César Villalón Rico.**

184/002850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En numerosas provincias del Estado Español, existen

Centros Educativos donde se imparten enseñanzas de Formación Profesional Agraria de Primer y Segundo grado, de Capataces Agrícolas o de formación equivalente.

Este Diputado desea saber:

¿Cuál es el número de alumnos por cada curso y especialidad en cada uno de los centros de Formación Profesional Agraria?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**César Villalón Rico.**

184/002851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En numerosas provincias del Estado Español, existen Centros Educativos donde se imparten enseñanzas de Formación Profesional Agraria de Primer y Segundo grado, de Capataces Agrícolas o de formación equivalente.

Este Diputado desea saber:

¿Cuál es el número de unidades escolares aprobadas en cada uno de los centros de Formación Profesional Agraria?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**César Villalón Rico.**

184/002852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En numerosas provincias del Estado Español, existen Centros Educativos donde se imparten enseñanzas de Formación Profesional Agraria de Primer y Segundo grado, de Capataces Agrícolas o de formación equivalente.

Este Diputado desea saber:

Entre los centros privados donde si imparten enseñanzas agrarias, ¿cuáles son las que tienen unidades escolares concertadas con el MEC? ¿Cuáles son los centros privados que no tienen concierto con el MEC?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**César Villalón Rico.**

184/002853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

En el año 1989, en el transcurso de excavaciones realizadas en Almedinilla (Córdoba), se encontró una estatua de bronce que representaba al dios HYPNOS, estatua de extraordinaria belleza y una de las más valiosas conservadas de época romana.

En el presente mes y con motivo de una exposición en el Palacio de Velázquez de Madrid, el Ministerio de Cultura ha enviado una comunicación ordenando la recogida de la estatua para incorporarla a la citada exposición.

Ante la oposición del Ayuntamiento de Almedinilla a la cesión de las obras, por falta de garantías sobre el retorno, se desea respuesta escrita sobre los siguientes extremos:

¿Qué inversiones está dispuesto el Ministerio de Cultura a realizar en Almedinilla para estudio, excavación y conservación del yacimiento «El Ruedo» en Almedinilla?

¿Qué inversiones está en condiciones el Ministerio de Cultura de comprometer para la construcción de un taller de restauración permanente y un museo arqueológico en Almedinilla?

¿Porqué el Gobierno de la Nación no se compromete por escrito ante el pueblo de Almedinilla garantizando que el «HYPNOS» no saldrá del pueblo, salvo temporalmente y con autorización del Ayuntamiento?

En los casos de hallazgos arqueológicos de singular importancia que sean susceptibles de ser expuestos en Museos, ¿qué política va a seguir el Ministerio?

¿Va a permitir la exposición y conservación en el lugar de origen? Por el contrario, ¿va a seguir concentrando piezas en museos de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1990.—**Diego Jordano Salinas.**

184/002854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los últimos meses se paralizó la resolución de expedientes de invalidez en la provincia de Cuenca, causando graves perjuicios a los trabajadores afectados.

Preguntas

1.ª ¿Conoce el Gobierno el número de expedientes de invalidez de trabajadores pendientes de resolver en la provincia de Cuenca?

2.ª ¿Cuál es el número de expedientes pendientes?

3.ª ¿Qué tiempo ha estado sin funcionar la Unidad Médica de Valoración de Incapacidades, UMVI?

4.ª ¿Por qué razón no ha funcionado?

5.ª ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para poner al día la resolución de los expedientes de invalidez remansados, de forma que se corrijan los retrasos producidos?

Madrid, 24 de junio de 1990.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/002855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramiro Rivera López y Luis de Torres Gómez, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Con fecha 7-11-89 los funcionarios de la Oficina de Empleo de Martos (Jaén), formularon Recurso de Reposición contra la Resolución 26-7-89 de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones («Boletín

Oficial del Estado» núm. 255 de fecha 24-10-89) al considerar lesionado gravemente sus intereses económicos y profesionales ya que dicha Oficina la clasifica en tercera categoría cuando realmente la categoría que le corresponde es segunda. Se basó dicho Recurso en la constitución de un agravio comparativo.

Con fecha 7-11-89 el Director Provincial del INEM en Jaén dirige escrito al Jefe de Servicio de Colocación en el que se solicita se proceda a la rectificación del Catálogo y entre otras, y en primer término pide que la Oficina de Empleo de Martos se eleve a segunda categoría en razón a su volumen de trabajo y número de demandantes.

A pesar de haber transcurrido más de 5 meses desde la interposición del Recurso, aún no se ha contestado ni resuelto nada, incumpliendo así la Administración el mandato de la Ley de Procedimiento administrativo y originando con ello perjuicios económicos y profesionales a un colectivo de funcionarios.

Por todo ello se pregunta al Gobierno lo siguiente:

1. ¿Qué criterios se han seguido para la clasificación de las Oficinas de Empleo?
2. En el supuesto de haberse seguido criterios racionales tales como número de demandantes, carga de trabajo, entorno de población, etc... ¿Cómo han sido clasificadas en segunda categoría oficinas como Jódar y Villacarrillo, que tienen en todo la mitad de carga de trabajo y número de demandantes, entorno de población y demás circunstancias y sin embargo la Oficina de Empleo de Martos no ha sido clasificada en dicha categoría?
3. ¿Cuál ha sido la razón o motivo para no haber efectuado dicha clasificación?
4. En el supuesto de tratarse de un error de publicación o de cualquier otro orden, ¿por qué no se ha subsanado ya o cuándo se piensa subsanar?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**Ramiro Rivera López y Luis de Torres Gómez.**

184/002856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Numerosos agricultores, de por parte de la geografía española, que son colonos en términos municipales puestos en explotación por el antiguo Instituto Nacional de Colonización o por el actual IRYDA, no poseen todavía los tí-

tulos de propiedad de las parcelas que vienen cultivando durante largos períodos de tiempo.

Esta circunstancia les está ocasionando fuertes perjuicios toda vez que les impide la transmisión legal de la propiedad de las mismas, bien sea por venta de las mismas o por cesión o herencia a familiares al fallecimiento del titular.

Por todo ello se desea conocer:

- 1.º ¿Por qué razón el IRYDA no otorga los títulos de propiedad a todos los colonos que cultivan parcelas de tierras puestas en explotación por dicho Organismo?
- 2.º ¿Cuáles son los problemas actuales existentes que impiden la concesión de los títulos de propiedad de las tierras cultivadas por los colonos?
- 3.º ¿Cuál es el número de colonos por provincias y términos municipales que todavía no poseen los títulos de propiedad de las tierras que cultivan?
- 4.º ¿Tiene previsto ese Ministerio acelerar los trámites para otorgar los títulos de propiedad de las tierras a los colonos que aún lo poseen?

Madrid, 24 de mayo de 1990.—**Luis de Torres.**

184/002857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 1990, y dentro del Programa 712-D del Organismo 21.106 Servicio de Extensión Agraria, se ha presupuestado una partida de 5.700 millones de pesetas para «Ayudas a agricultores jóvenes para su instalación y modernización de sus explotaciones»:

Se desea conocer:

- 1.º ¿Cuál es el importe en pesetas, del total de los 5.700 millones, que está previsto destinar a cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de ayudar a la instalación de los jóvenes agricultores?
- 2.º ¿Cuál es el número de jóvenes agricultores que serán auxiliados en cada una de las provincias de Galicia?
- 3.º ¿Cuál ha sido el importe en pesetas destinado en cada uno de los años de 1986, 1987, 1988 y 1989 a cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia para la instalación de jóvenes agricultores?

4.º ¿Cuál ha sido el número de jóvenes agricultores auxiliados en cada uno de los años anteriormente citados en cada una de las provincias de Galicia?

Madrid, 22 de mayo de 1990.—**María Jesus Sainz García.**

184/002858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gómez Vázquez, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El MOPU está llevando a cabo importantes obras de ampliación del Puerto de La Coruña en la zona de la Dársena-Marina con la construcción de un nuevo muelle para transatlánticos.

Asimismo próximamente iniciará las obras del Paseo Marítimo Orzan-Riazor en la otra fachada marítima de la ciudad de la Coruña.

Hace más de tres años, el entonces Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, presentó un anteproyecto (muy contestado en amplios sectores ciudadanos), de remodelación de todo el borde marítimo de dicha ciudad, conocido popularmente como «Plan Bofill».

De este proyecto, desde el Ministerio, nunca se volvió a hablar. Por consiguiente y ante el inicio de las obras antes indicadas, este Diputado desea saber: si las obras de ampliación del Puerto de La Coruña y las obras de remodelación del Paseo Marítimo en la zona Orzan-Riazor, se basan en el anteproyecto conocido como «Plan Bofill», o por el contrario éste ha sido desechado y sustituido por proyectos diferentes.

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**Antonio Gómez Vázquez.**

184/002859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Sociales, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital de su ministerio ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1990? Especificando tipo de proyecto de la obra con el importe previsto y el coste real final de cada inversión.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/002860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital de su Ministerio ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989? Especificando tipo de proyecto de la obra con el importe previsto y el coste real final de cada inversión.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/002861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital de su ministerio ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1990? Especificando tipo de pro-

yecto de la obra con el importe previsto y el coste real final de cada inversión?

Madrid, 21 de mayo de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/002862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital de su ministerio ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989? Especificando tipo de proyecto de la obra con el importe previsto y el coste real final de cada inversión.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/002863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital de su ministerio ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989? Especificando tipo de proyecto de la obra con el importe previsto y el coste real final de cada inversión.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/002864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital de su ministerio ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989? Especificando tipo de proyecto de la obra con el importe previsto y el coste real final de cada inversión.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/002865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital de su ministerio ejecutadas en la Comunidad Autónoma de la Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989? Especificando tipo de proyecto de la obra con el importe previsto y el coste real final de cada inversión.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/002866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento

to de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital de su ministerio ejecutadas en la Comunidad Autónoma de la Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989? Especificando tipo de proyecto de la obra con el importe previsto y el coste real final de cada inversión.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/002867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital de su ministerio ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989? Especificando tipo de proyecto de la obra con el importe previsto y el coste real final de cada inversión.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/002868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital de su ministerio ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989? Especificando tipo de pro-

yecto de la obra con el importe previsto y el coste real final de cada inversión.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/002869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital de su ministerio ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989? Especificando tipo de proyecto de la obra con el importe previsto y el coste real final de cada inversión.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/002870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital de su ministerio ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989? Especificando tipo de proyecto de la obra con el importe previsto y el coste real final de cada inversión.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/002871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital de su ministerio ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989? Especificando tipo de proyecto de la obra con el importe previsto y el coste real final de cada inversión.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/002872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existe algún funcionario adscrito a la Dirección Territorial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o a alguno de sus Organismos Autónomos que se encuentre sin ocupar puesto catalogado y a disposición del Delegado del Gobierno en La Rioja?

En su caso, ¿cuáles son las circunstancias que concurren para tal situación?

Madrid, 18 de mayo de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/002873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamen-

to de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación de puestos de trabajo vacantes en el SENPA de La Rioja, sus niveles de remuneración, sus complementos específicos y forma y fecha que se proveerán?

¿Existe en el mencionado Organismo alguna reserva de plaza?

Madrid, 18 de mayo de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/002874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación de vacantes existentes en la Unidad Territorial de ICONA en La Rioja?

¿En qué situación se encuentra la plaza de «Jefe de la Unidad Territorial de ICONA en La Rioja»?

En el caso de encontrarse vacante, ¿se aplicará el principio del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, R. D. 28/90 de 15 de enero, que invoca a la redistribución de efectivos existentes de funcionarios, o si por el contrario se cubrirá mediante concurso?

Madrid, 18 de mayo de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/002875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El personal laboral del Ministerio de Defensa que pres-

ta sus servicios en Melilla tiene acreditado un Plus de Residencia en las mismas condiciones establecidas que para el resto del personal de la Administración. Reconocimiento que por otra parte ha sido sancionado por múltiples sentencias del Juzgado de lo Social de aquella ciudad que han venido siendo confirmados sucesivamente por el propio Tribunal Central de Trabajo.

No obstante lo anterior, se viene produciendo un notable retraso en la percepción regular del citado Plus de Residencia por falta del colectivo antes mencionado y en su consecuencia se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Por qué causa, el Ministerio de Defensa, no cumple con sus obligaciones de pago en las condiciones previstas en el 2.º Convenio Colectivo para 1986/87 relativo al Plus de Residencia del personal laboral que presta sus servicios en las ciudades de Melilla y Ceuta?

2.º ¿Cuál es la razón de que, pese al reconocimiento jurado reiterado del derecho a tal percepción en igualdad de condiciones que el personal funcionario y con aplicación de las mismas normas reguladoras de estos para la indemnización de residencia en las ciudades de Ceuta y Melilla, haya un importante colectivo de trabajadores a los que no se les ha satisfecho las cantidades que por tal concepto les corresponde, salvo el 25 por ciento de su sueldo o salario base que determina la Orden del Ministerio de Trabajo a 30 de marzo de 1975.

3.º ¿Tiene el Ministerio de Defensa intención de dar cumplimiento a sus obligaciones para con la totalidad de los trabajadores a su servicio en establecimientos de Melilla y Ceuta, abonando con regularidad lo que les corresponde por el concepto de Plus de Residencia y desde la fecha en que tienen reconocido su derecho a la percepción desde 1.º de enero de 1986?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**Jorge Fernández Mollar.**

184/002876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Instituto de Enseñanzas Medias «Jorge Manrique» de Motilla del Palancar (Cuenca) está padeciendo una situación de saturación ya que, de una capacidad de 280 alumnos, en este curso se encuentran matriculados 374.

Preguntas

1.ª Considera el Gobierno que se puede proporcionar la debida calidad de enseñanza en este Centro de Enseñanzas Medias ante la masificación producida?

2.ª ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar esta mala situación para la enseñanza de los alumnos matriculados en el Instituto «Jorge Manrique» en el presente y, sobre todo, en el futuro?

3.ª ¿Por qué no ha presupuestado cantidad alguna para construir el correspondiente centro de Enseñanzas Medias en Iniesta, solicitado desde pasados años por este Diputado, con lo que podría resolver el problema de masificación del Instituto de Motilla del Palancar?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/002877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Colegio de EGB de La Almarcha (Cuenca) adolece de insuficiencias, así como de un Estado de conservación que hacen necesarias inversiones para mejoras, conservación y seguridad.

Pese a las reiteradas peticiones de las autoridades municipales de La Almarcha, así como la necesidad de obras, aún no se han realizado.

Preguntas

1.ª ¿Conoce el Gobierno las necesidades de los centros de EGB en la provincia de Cuenca?

2.ª Concretamente, ¿conoce el estado del Colegio público de EGB de La Almarcha?

3.ª ¿Piensa el Gobierno que se puede mantener la situación de ese colegio? y, caso de que considere necesario realizar las obras de mejora, ¿cuándo se acometerán dichas obras?

Madrid, 23 de mayo de 1990.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/002878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el simposio celebrado en Valencia sobre «Cinesiología de la Columna Vertebral» se ha llegado a la conclusión de que «obligar» a todos los escolares a realizar los mismos ejercicios, produce de hecho lesiones vertebrales en alumnos cuya espina dorsal no puede soportarlos.

¿Va a tomar el Gobierno alguna medida que permita evitar los daños físicos descritos a los alumnos?

Madrid, 22 de mayo de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

185/000026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Rojo García, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «el cumplimiento del acuerdo para la mejora de la difusión de Televisión en Alava suscrito entre RTVE y la Diputación Foral de Alava»

Motivación

Radiotelevisión Española y Diputación Foral de Alava establecieron un convenio en 1977 para mejora de la difusión de Televisión en Alava.

Diputación Foral de Alava, aportó la infraestructura (torre y obra civil del Centro Emisor de Zaldiarán y radio Televisión Española los equipos (sistemas radiantes, equipos de microondas y emisores).

Era propósito de Radiotelevisión Española poner en funcionamiento el Centro Emisor de Zaldiarán, mejorando muy considerablemente la calidad de los programas TVE1 y TVE2, así como la calidad de las emisiones de ra-

dio (Radio Nacional de España y Radiocadena Española).

Diputación Foral de Alava y Gobierno Vasco, establecieron en 1982 un Convenio idéntico al de Televisión Española para alojar las instalaciones del Gobierno Vasco en el mismo emplazamiento que las de Televisión Española.

En 1985, Diputación Foral de Alava transfirió al Gobierno Vasco todas las instalaciones, así como la red de equipos reemisores en la Provincia, para su mantenimiento. El Decreto 336/1985, de 5 de noviembre, de traspaso de servicios del Territorio Histórico de Alava a las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma en materia de Comunicaciones, aprobó el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Gobierno Vasco-Diputación Foral de Alava de 16 de septiembre de 1985 sobre la materia, traspasando los diversos servicios en los términos y condiciones resultantes de dicho acuerdo, quedando subrogado el Gobierno Vasco en los mismos derechos y obligaciones que la Diputación Foral de Alava había adquirido con la entonces Dirección General de Radiodifusión y Televisión del Ministerio de Cultura, mediante Convenio suscrito en 1977.

El Gobierno Vasco, instaló sus propios equipos para emitir ETB1 y ETB2, así como las emisoras de radiodifusión (Radio Euskadi, radio Vitoria, ...) y con sus propios equipos emite el primer y segundo programa de Televisión Española.

En estos equipos se reciben y se emiten las señales transportadas por microondas, desde la instalación que el Gobierno Vasco tiene en el Monte Oiz.

En este proceso se producen las interferencias tanto, entre los programas de Televisión Española, como de éstos con las diferentes emisoras de radiodifusión. En los últimos cinco años, se están produciendo en TVE1 y TVE2, molestias para los usuarios en la recepción de los programas de Televisión.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los motivos para que TVE no haya completado los equipos ni esté funcionando en Zaldiarán, como dicta el Convenio que RTVE y Diputación Foral de Alava firmaron en 1977, y que quedó subrogado el Gobierno Vasco en 1985?

2. ¿Cuáles son las razones para que RETEVISION, no opere en Alava, cuando es la única legalmente competente en toda España para transportar y emitir los programas de TVE1 y TVE2?

3. ¿Qué medidas va a tomar el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para corregir dichas anomalías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1990.—**Francisco Javier Rojo García.**

CONTESTACIONES

184/000579

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000579.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Insuficiencia de las obras del trazado de la circunvalación de Granada en el normal desarrollo de las clases en algunos centros educativos.

«Las obras interesadas por Su Señoría no impiden el normal desarrollo de las clases ya que, como el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se comprometió, tras las vacaciones de Navidad y concretamente el pasado día 10 de enero, quedó total y absolutamente normalizado el acceso a que se alude en la pregunta del Sr. Diputado.

En cuanto al coste total de la Circunvalación de Granada, se indica que el presupuesto vigente de las dos fases se eleva a 3.302 Mptas. Ahora bien, en virtud de las modificaciones adoptadas por la Comisión del Convenio de infraestructuras de la ciudad de Granada, entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Ayuntamiento, y a petición de éste, entre las que destaca la ampliación de un tercer carril por calzada en la Fase 2, hacen que el coste final previsto para las dos fases se eleve a la cantidad de 4.950 Mptas.»

Madrid, 23 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/000957

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000957.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Opinión del Consejo de Universidades sobre la conveniencia de incorporar los estudios de música en general a la Universidad como una carrera más.

«El Consejo de Universidades no ha debatido específicamente la posible incorporación de los estudios de Música a la Universidad.

Ello no obstante, en virtud de la competencia que le reconoce el artículo 28.1 de la LRU, el Consejo de Universidades ha venido trabajando en orden a la elaboración de una propuesta al Gobierno acerca de la creación de un título universitario específico de Licenciado en Musicología (de sólo 2.º Ciclo), que organizaría con este carácter enseñanzas que ya son actualmente impartidas, bajo una ordenación curricular menos significativa, en nuestras Universidades.»

Madrid, 24 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/000958

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000958.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Opinión de los Conservatorios Superiores sobre la conveniencia de incorporar los estudios de música en general, y no sólo de musicología, a la universidad como una carrera más.

«Los estudios de Musicología constituyen una especialidad de Grado Superior de los Conservatorios de Música, según el Decreto 2618/1966 de 10 de septiembre ("B. O. E." de 24 de octubre), teniéndose que cursar tres años de Gregoriano, tres de Folklore, tres de Rítmica y Paleografía además de los dos de Contrapunto y hay que estar en posesión del Título de Profesor de Solfeo, Teoría de la Música, y Repentización y Acompañamiento, con lo que esto conlleva.

Algunas Universidades han establecido una especialidad de segundo ciclo de Facultad de Letras, dos cursos, denominada Musicología, al amparo de su autonomía, lo que no quiere decir, por todo lo expuesto anterior, que los estudios de Musicología de los Conservatorios se hayan incorporado a la Universidad, estando previsto, no obstante, entre las nuevas titulaciones universitarias, el establecimiento de una licenciatura en Musicología.»

Madrid, 24 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/001050

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001050.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Asunto: Exigencia a la empresa adjudicataria de las obras en la carretera N-VI Madrid-La Coruña, a la altura del km. 9 en el cambio de sentido del Hipódromo de la Zarzuela, de la obligación de mantener en condiciones adecuadas el paso subterráneo.

«Al construir el enlace de Puerta de Hierro, se hizo necesario hacer desaparecer la estación de servicio allí existente y perteneciente a CAMPSA. A tal fin, la Comisión del Convenio Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo-Ayuntamiento de Madrid llegó al acuerdo de entregar a CAMPSA otro lugar para que construyera la citada estación. Ese lugar ha sido el enlace del Hipódromo, en el p. k. 8 de la N-VI.

Se acaban de terminar los muros de sostenimiento de tierras a ambos lados del paso subterráneo del enlace del Hipódromo, por lo que se ha exigido a la empresa que está realizando las obras que proceda a arreglar los daños que ocasionó con las mismas.

Las obras se realizan por cuenta de CAMPSA.

Por otra parte, existe un Servicio de vigilancia de la Dirección General de Carreteras que pasa continuamente por esa zona y avisa cuando es necesario bachear el citado paso, bacheos que se han realizado en varias ocasiones.»

Madrid, 23 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/001195

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

184/001195.

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad (G. P).

Asunto: Solicitud de que se requiera al Gobierno para que, por el procedimiento de urgencia, conteste satisfactoria y detalladamente a su pregunta sobre las empresas adjudicatarias de los proyectos del plan de espectáculos y proyectos especiales de la Sociedad Estatal Exposición Universal de Sevilla.

«Como se comunicó a Su Señoría en la respuesta a la solicitud de informe 186/949, de fecha 15 de marzo pasado, no hay actualmente empresas adjudicatarias de los Proyectos del Plan de espectáculos y proyectos especiales

de la Sociedad Estatal Exposición Universal de Sevilla, ya que se está en estos momentos en la fase de Programación y contactos profesionales y esta fase no está cerrada.»

Madrid, 17 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/001356

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001356.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. O).

Asunto: Tiempo que se tardó para decidir la propuesta elegida para el proyecto de la variante del paso directo por Ciudad Real, desde que se cerró el plazo de presentación de propuestas hasta que se eligió una de ellas.

«El 13 de marzo de 1967, se produjo la Orden de Estudio de Proyecto para la actuación interesada por Su Señoría. Después de un período de 6 años, el 5 de julio de 1973 se aprobó dicho proyecto si bien no se llegó a construir, desconociéndose las causas específicas.

Tras los cambios políticos de nuestro país y con el Gobierno Socialista, se acomete el I Plan General de Carreteras contemplándose las actuaciones necesarias en la Red del Estado, entre ellas la Variante de Ciudad Real.

En este marco, el 18 de octubre de 1985 se dio Orden de Estudio del Proyecto correspondiente, sin olvidar que ya existía uno, de fecha anteriormente indicada.

Finalmente, la obra se licitó por el sistema de subasta con admisión previa, publicada en el "B. O. E." 22-10-88, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 28 de noviembre de dicho año.

La apertura de proposiciones tuvo lugar el 18 de diciembre de 1988. Finalmente, la obra se adjudicó el 2 de marzo de 1989, siendo publicada la adjudicación en el "B. O. E." de 23 de marzo de 1989.»

Madrid, 23 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/001408

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001432

184/001408.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Falta de inscripción en el Registro de la Propiedad de las fincas I-1, I-2 e I-4, correspondientes a la calle Agustín de Foxá, comprendidas en el Proyecto de compensación de la zona de Plaza de Castilla.

«Los terrenos a que se refiere el Sr. Diputado fueron expropiados en 1946 por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la construcción de los accesos a la estación de Chamartín y posteriormente adscritos al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones que asumió las competencias en esta materia.

Respecto a dichas fincas cabe señalar lo siguiente:

— La finca I-1, no fue inscrita en el momento de su expropiación. Posteriormente no se intentó su inscripción por constituir en su totalidad parte de la Plaza de Castilla, con lo que se cumplía la finalidad de la expropiación.

— La finca I-2, se inscribió a favor del Estado en 1950, habiéndose realizado el mismo año la inscripción de las partes sobrantes que fueron objeto de reversión consumada.

— La finca I-4, no fue inscrita en el momento de su expropiación. Se intentó su inscripción en el Registro de la Propiedad núm. 20 de los de Madrid el 17 de mayo de 1988, con el núm. 860 del Diario núm. 5, denegándose la misma por estar inscrita a favor de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, mediante Acta de ocupación Definitiva del 27 de marzo de 1953.

La denegación por la Dirección General del Patrimonio del Estado, de la mutación demanial formulada por el Ayuntamiento de Madrid, no se comunicó por la Dirección General de Infraestructura del Transporte al citado Ayuntamiento por entender, que sería comunicada por la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Respecto al proyecto de Compensación de la zona de la Plaza de Castilla que afecta a las tres fincas I-1, I-2 e I-4, no se presentó recurso de reposición al entender los servicios jurídicos del Ministerio de Transportes y de la Dirección General del Patrimonio, que los citados bienes pertenecen al Ayuntamiento de Madrid en unos casos o han sido adquiridos legítimamente por sus actuales propietarios, en los demás.

Por último indicar que los terrenos objeto de la última pregunta, pertenecen al Ayuntamiento de Madrid al haberlos adquirido por ministerio de la ley, pues constituyen en su totalidad, viales públicos.»

Madrid, 10 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001432.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Construcción de la Presa del Val, en la comarca de Tarazona (Zaragoza).

«En primer lugar, es necesario considerar la complejidad inherente a la gestión de las obras hidráulicas, tanto las grandes presas como el resto de las actuaciones en esta materia, lo que supone numerosas actuaciones previas a la ejecución de las obras.

En cuanto a las actuaciones interesadas por Su Señoría, se señala que en marzo de 1989, por el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo se ordenó la incoación y tramitación del Expediente de Información Pública del proyecto de Regulación de los ríos Queiles y Val, así como los estudios correspondientes de Seguridad e Higiene y el de Evaluación de Impacto Ambiental.

Efectuada la nueva Información Pública fue remitido el expediente a la Abogacía del Estado en 10 de noviembre de 1989 con un total de 167 alegaciones que fueron informadas en 19 de enero de 1990.

Actualmente el expediente se encuentra en trámite de aprobación y posterior contrata por el sistema de concurso.

Se ha iniciado ya la toma de datos y señalado las zonas de expropiación, quedando pendiente de delimitar la carretera de acceso, y las afecciones de terrenos necesarios para tal fin, estimándose necesario el procedimiento de urgencia para la firma de actas previa y la realización de depósitos.»

Madrid, 23 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/001493

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001493.

AUTOR: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. P).

Asunto: «Cláusulas de blindaje» en los contratos de trabajo para altos directivos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

«Solamente el personal de Alta Dirección de Renfe tiene contrato laboral, con cláusula de despido, al amparo del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de Alta Dirección.

La Alta Dirección de Renfe se agrupa en tres niveles orgánicos con los siguientes cargos en los respectivos niveles:

Nivel Corporativo:

- Directores Generales Adjuntos.
- Secretario General.
- Director del GIRE.

La retribución bruta anual media en el presente año para este nivel es de 14.125.000 ptas., suma de una retribución fija de 12.625.000 ptas., y una variable, en función de los resultados de gestión, 1.500.000 ptas.

Nivel Area de negocio:

- Directores Generales Adjuntos de Area de Negocio.

La retribución bruta anual media en el presente año es de 12.650.000 ptas., suma de una retribución fija de 10.650.000 ptas., y una variable, en función de los resultados de gestión, de 2.000.000 ptas.

Nivel de Unidad de Negocio:

- Directores-Gerentes de Unidad de Negocio.

La retribución bruta anual media en el presente año es de 10.888.889 ptas., suma de una retribución fija de 8.389.889 ptas., y una variable, en función de los resultados de gestión, de 2.500.000 ptas.

Las indemnizaciones pactadas para los supuestos de extinción del contrato por voluntad de la Empresa, la denominada cláusula de blindaje, son las correspondientes a 45 días por año de servicio, con un mínimo de un año y un máximo de dos de la retribución fija establecida en el contrato.»

Madrid, 23 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/001725

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001725.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P.)

Asunto: Importe al que asciende la propaganda relativa a la inauguración de la presa de la Serena sobre el río Zújar (Badajoz).

«El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo no ha realizado ningún despliegue propagandístico con motivo de la inauguración de la presa de la Serena, aunque hubiera estado más que justificado. Por tanto, el importe asciende a cero pesetas.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/001732

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001732.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P.)

Asunto: Accidentes de tráfico con víctimas mortales producidos en las carreteras españolas por deficiencias en las señalizaciones durante 1988 y 1989, y planes urgentes para mejorarlas.

«En los estudios de las causas de accidentes, no consta que ninguno de los accidentes con víctimas mortales ocurridos en las carreteras estatales, durante los años 1988 y 1989, fuesen causados por las deficiencias en la señalización.

Aunque la señalización no haya causado ningún accidente con víctima mortal, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo está trabajando para que la señalización responda a las variaciones que se producen, tanto en las carreteras, como en las condiciones de circulación de los vehículos.

En este sentido se ha publicado recientemente o se encuentran en trámite de publicación, varias órdenes y normas actualizadas sobre señalización, entre las que destacan: Norma sobre Marcas Viales; Normas sobre Señalización de obras; Norma sobre Señalización Vertical y Norma sobre Hitos de Arista.

También se está llevando un inventario de la señalización vertical de todas las carreteras estatales, así como unos proyectos en los que se incluyen todas las variaciones convenientes de esta señalización para que se adapte a las nuevas condiciones de tráfico y a las modificaciones de las características de las vías.

Existen dos planes, uno para la ejecución de Marcas Viales y otro de Señalización Vertical, cuyo objetivo es lograr una conservación y actualización de toda la señalización.»

Madrid, 23 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zاپatero Gómez**.

184/001747

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001747.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Retraso en el pago a los agricultores propietarios de los terrenos expropiados para la construcción de la autovía de Mataró a Palafolls.

«El Gobierno, por supuesto, considera las posibles afectaciones que se pueden producir a los agricultores del Maresme, afectados por la Autovía de Mataró, referida a la ejecución de una gran obra pública de interés general. Dado el carácter de esta obra, la expropiación se efectuará por vía de urgencia.

La Ley de Expropiación Forzosa tiene previstos los mecanismos para llegar al justiprecio del bien a expropiar, y el ciudadano las suficientes garantías para que sean consideradas sus peticiones.

El problema que se ha suscitado en el Maresme, tiene como elemento fundamental el hecho de que algunos Alcaldes se han negado a firmar las Actas Previas de Ocupación hasta que no hubiese una valoración de los terrenos. Ahora bien, el Acta Previa de Ocupación es el trámite necesario para llevar a cabo el inventario del bien a expropiar y, por tanto, para proceder posteriormente a su valoración.

En breve se va a convocar de nuevo el levantamiento de Actas Previas y se espera no se alimenten desconfianzas, por otra parte injustificadas, ante un proceso que no puede realizarse de otra forma y siempre dentro de la legalidad, si se quiere que la obra, que como se indica anteriormente es de interés general, esté realizada en los plazos previstos.»

Madrid, 23 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zاپatero Gómez**.

184/001808

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001808.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Cumplimiento del Programa de Actuaciones en Medio Urbano del Plan General de carreteras 1984-1991, referido a la provincia de Cádiz, especialmente en relación a las obras de la N-IV enlace con acceso al Puerto de Cádiz Acceso Norte al Puerto de Santa María.

«N-IV Enlace con acceso al Puerto de Cádiz

Corresponde al proyecto de "Acceso al Polígono Industrial", con presupuesto de 893 millones de pesetas. Se encuentra en trámite de adjudicación el Concurso de Proyecto y Obras.

N-IV Acceso Norte al Puerto de Santa María

Corresponde al proyecto de "Acondicionamiento de acceso al Puerto de Santa María por la carretera N-IV desde el Cerro de San Cristóbal, p.k. 647, al 651,5", que se encuentra en trámite de aprobación, previéndose su licitación dentro de 1990.

Variante de El Puerto de Santa María.

Aprobado el Estudio Informativo de la Variante de El Puerto de Santa María, se está redactando el proyecto de trazado y construcción "CN-IV de Madrid a Cádiz, p.k. 647,0 al 660,0. Variante de El Puerto de Santa María", de acuerdo con la previsión de dicho estudio, que contó con la conformidad del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.»

Madrid, 21 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zاپatero Gómez**.

184/001809

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001809.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Inicio de las obras de la N-IV, puente de San Ale-

jandro-Puerto de Santa María, prevista en el Programa RECO y Seguridad Vial del Plan General de Carreteras 1984-1991, para la provincia de Cádiz.

«La obra interesada por Su Señoría consiste en la sustitución del tablero de hormigón, que existe actualmente con tres carriles, por dos tableros metálicos, que doten al puente de cuatro carriles.

En la actualidad, se están fabricando dichos tableros metálicos, por lo que puede considerarse que la actuación está iniciada.

El primitivo programa de trabajos preveía que en el pasado mes de febrero se podría desmontar uno de los tableros de hormigón, sustituyéndolo por uno de los nuevos con dos calzadas, con lo que el mes de junio y con vistas al verano se contaría con los tres carriles existentes. Después del verano, se repetiría la operación, una vez que el tráfico de verano hubiera remitido. Sin embargo, este programa no ha podido llevarse a la práctica, puesto que Telefónica tenía que cambiar unas líneas que discurren por el puente y todavía no ha terminado la operación, que posiblemente estará terminada a finales del mes de abril. En vista de ello, y puesto que si se inician los trabajos de sustitución del primer tablero en mayo no podrían estar terminados para el verano, se ha tomado la decisión de esperar al mes de septiembre, para realizar la totalidad de la obra, siendo el vigente plazo de terminación de 31-12-90.

El presupuesto de adjudicación es de 371 millones de pesetas.»

Madrid, 21 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/001810

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001810.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Grado de las obras de la N-IV, puente de San Alejandro-Algeciras; Enlaces de Miraflores, Guadarranque, previstas en el Programa de Autovías para la provincia de Cádiz.

«En los tramos interesados por Su señoría, las obras se iniciaron en agosto de 1987, siendo el plazo contractual de finalización del 31 de diciembre del presente año 1990.

Si bien en un principio el plazo de terminación en el tramo río Palmones-Algeciras y los Enlaces de Miraflores, Guadarranque y El Toril, estaba previsto en diciembre de

1989 y en el tramo Guadarranque-Río Palmones en abril de 1990, es necesario considerar que se han introducido notables mejoras a los proyectos iniciales, lo que ha supuesto un incremento de las unidades de obra con el consiguiente aumento en el plazo de ejecución.

En cualquier caso, y a pesar de lo anteriormente expuesto, se han acelerado las obras y se pondrán previsiblemente en servicio el próximo verano.

Los presupuestos estimados para dichas actuaciones son los siguientes:

Río Palmones-Algeciras

El presupuesto de adjudicación es de 615,1 millones de pesetas, que incrementado con los aumentos de las unidades de obra por las mejoras introducidas supone un presupuesto vigente del orden de los 728 millones de pesetas.

Guadarranque-Río Palmones

El presupuesto de adjudicación es de 1.872,1 millones de pesetas, que incrementado con los aumentos de unidades de obras por las mejoras introducidas supone un presupuesto vigente del orden de 2.241 millones de pesetas.

Enlaces Miraflores, Guadarranque y El Toril

El presupuesto de adjudicación es de 1.427,4 millones de pesetas, que incrementado con los aumentos de obra por las mejoras introducidas supone un presupuesto vigente del orden de 1.708 millones de pesetas.»

Madrid, 21 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/001811

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001811.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Situación del Plan General de Carreteras 1984-1991 en cada uno de sus cuatro Programas, al 31-12-89.

	«Longitud (km.)	%
Programa de autovías		
En servicio	834,0	23,0
En ejecución	1.129,7	31,2
En contratación	1.118,1	30,9
En expropiación	48,8	1,3
En proyecto	315,2	8,7
En Estudio Informativo	176,1	4,9
TOTAL	3.621,9	100,0
Programa de acondicionamientos		
En servicio	2.695,0	36,0
En ejecución	1.971,5	26,4
En contratación	264,0	3,5
En expropiación	401,0	5,4
En proyecto	1.966,2	26,3
En Estudio Informativo	183,1	2,4
TOTAL	7.480,8	100,0
Programa RECO		
En servicio	4.280,5	49,6
En ejecución	1.705,2	19,7
En contratación	248,7	2,9
En expropiación	375,3	4,1
En proyecto	1.856,4	21,5
En Estudio Informativo	189,7	2,2
TOTAL	8.637,8	100,0

	«Longitud (km.)	%
Programa ACTUR		
En servicio	—	
En ejecución	256,6	
En contratación	33,1	
En expropiación	22,8	
En proyecto	228,0	
En Estudio Informativo	36,5	
TOTAL	577,0»	

NOTA: Incluye 500 km. de variantes de población en tramos del programa de mejoras de plataforma y pavimentación (RECO).

Madrid, 21 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001816

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001816.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Realización de las obras previstas en el Programa de Autovías del Plan General de Carreteras 1984-1991.

«En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, adjunto se remite cuadro informativo en el que se recogen los datos interesados sobre la situación, al 31-12-89, del Programa de Autovías del vigente Plan General de Carreteras.»

Madrid, 21 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

SITUACION PROGRAMA AUTOVIAS A 31-12-89

AUTOVIA	Longitud total (Km)	En servicio Km	En ejecucion Km	Próxima adjudicación Km	Próxima contratación Km
Trinidad-Mongat	10,3	-	-	-	10,3
Norte: Madrid-Burgos	213,3	72,1	67,5	61,9	11,8
Aragón: Madrid-Zaragoza	292,6	99,6	186,3	-	6,7
Iérida-Cervera	79,4	-	40,4	-	39,0
Irujalada-Martorell	40,0	-	40,0	-	-
Bajo Llobregat	13,0	-	-	-	13,0
Mataró-Malgrat	37,5	-	-	37,5	-
Levante: Madrid-Almansa	331,6	19,7	289,3	-	22,6
Levante: Almansa-Alicante	78,6	74,5	4,1	-	-
Levante: Almansa-Valencia	87,9	12,9	-	-	75,0
Utiel-Valencia	85,7	-	28,4	-	57,3
Andalucía: Madrid-Bailén	289,7	181,9	99,6	-	8,2
Andalucía: Bailén-Sevilla	229,9	26,1	187,7	16,1	-
Jeréz-Pto de Santa María	6,2	-	6,2	-	-
Extremadura: Madrid-Frontera Portuguesa	377,8	39,5	218,8	-	119,5
Noroeste: Adanero-Benavente	159,3	9,3	117,4	4,3	28,3
Murcia-Cartagena	55,3	24,8	21,3	9,2	-
Mediterráneo: Circunvalación Valencia	80,7	3,2	50,4	27,1	-
Alcoy-Cocentaina	3,4	-	3,4	-	-
Mediterráneo: Circunvalación Alicante	20,8	20,8	-	-	-
Mediterráneo: Alicante-Murcia	72,6	54,6	18,0	-	-
Mediterráneo: Murcia-Pto Lumbreras-Baza	186,4	9,0	27,4	150,0	-
Mediterráneo: Puerto Lumbreras-Adra ...	179,9	-	33,0	85,2	61,7
Málaga-Las Pedrizas	41,8	-	41,8	-	-
Málaga-Algeciras	154,9	11,0	68,5	30,3	45,1
Madrid-Toledo	59,4	47,9	11,5	-	-
Sevilla-Huelva	64,0	23,8	40,2	-	-
Vigo-Frontera Portuguesa	31,9	-	15,8	-	16,1
Cantábrico: Santanader-L.P.Vizcaya	75,7	2,8	30,2	42,7	-
Santander-Torrelavega	17,7	17,7	-	-	-
Castilla: Burgos-Tordesillas	175,5	78,4	45,4	26,0	25,7
Oviedo-Campomanes	34,8	4,4	30,4	-	-
Oviedo-Pola de Siero	26,9	-	26,9	-	-
TOTAL	3.614,5	834,0	1.749,9	490,3	540,3

184/001855

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001855.

AUTOR: Ferrer Gutiérrez, José Alfredo (G. CDS).

Asunto: Exclusión del trazado por Zamora, dentro de la ruta internacional Helsiki-Oporto.

«No existe ninguna línea internacional de ferrocarril Helsinki-Oporto, no obstante se señala que la línea férrea Oporto-Irún a través de Fuentes de Oñoro y Salamanca es la utilizada por Portugal en sus relaciones internacionales, además de la línea Lisboa-Madrid.»

Madrid, 11 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001858

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001858.

AUTOR: Jordano Salinas, Diego (G. P).

Asunto: Contenido del proyecto de construcción de la nueva estación de ferrocarril de Córdoba.

«1. El proyecto Funcional de la nueva estación de Córdoba, al que hace referencia la memoria de Renfe, desarrolla el programa de necesidades de la futura estación y realiza un encaje de las misma a nivel de anteproyecto sin valoración económica. El mismo sirve de base para elaborar posteriormente el Proyecto Básico y el Proyecto Constructivo que se está haciendo de acuerdo con el Convenio firmado entre Renfe, Ministerio de Transportes, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Córdoba.

2. Los andenes de la futura estación de Córdoba están previstos a la cota 117,00.

3. En cumplimiento de la cláusula 2a. del Convenio citado, la vía se situará por encima del máximo nivel freático previsto y consecuentemente los andenes también estarán por encima de dicho nivel.

4. La nueva estación se situará entre los puntos kilométricos 440/700 y 441/220 de la línea Madrid-Sevilla, al sur del actual paso a nivel de las Margaritas y en los terrenos de la antigua estación de Cercadilla. La futura esta-

ción tendrá su fachada sur a un vial, previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, su fachada este a una gran plaza que limita con el actual paso a nivel de las Margaritas y la fachada norte a un vial a construir de acuerdo con el convenio y previsto también en el PGOU de la ciudad.

5. El proyecto funcional citado no incluye presupuesto, pues el mismo sólo define programa de necesidades que han de garantizar la óptima explotación de la futura estación.

Cuando se termine el proyecto constructivo se conocerá el coste de las obras de la estación, no obstante la estimación actual es del orden de los 3.900 millones de ptas., de acuerdo con lo previsto en el Convenio.

6. Cuando se termine el proyecto constructivo se sabrá el plazo exacto de terminación de las obras de la estación, de momento la previsión es que se terminen la totalidad de las obras previstas en el Convenio a finales de octubre de 1992.

7. Cuando se termine el proyecto constructivo se sabrá la altura, respecto al nivel actual del terreno, a que estarán las vías de entrada en la estación. De momento la previsión es que estén a 5,50 m. por debajo del nivel actual.

8. Cuando se termine el proyecto constructivo se sabrá la altura, respecto al nivel actual del terreno, a que estarán las vías de salida de la estación. De momento se prevén a 5,5 m. por debajo, igual que las de entrada dado que la plataforma de la estación estará horizontal.

9. El gálibo vertical del túnel previsto en Córdoba es de 6 m. sobre la cota de cabeza de carril, de acuerdo con las especificaciones de Renfe.

10. En el proyecto funcional de la estación de Córdoba contempla como instalaciones complementarias al servicio ferroviario, la edificación de superficies destinadas al uso comercial y hotelero. No obstante el proyecto constructivo en redacción por la Dirección General de Infraestructura del Transporte, sólo contendrá los elementos e instalaciones precisas para su funcionamiento como estación ferroviaria.

11. El proyecto funcional no contiene presupuestos ni, por tanto, previsión de financiación. Según el Convenio firmado las aportaciones previstas para el año 1990 de las Administraciones firmantes son:

	Millones de ptas.
MTTC	875
Junta Andalucía	875
Ayuntamiento de Córdoba	800
TOTAL	2.500

Destinándose estas cantidades a la ejecución de la totalidad de las obras de la Red Arterial Ferroviaria de Córdoba.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/001901

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001901.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Adjudicación y contenido de los contratos firmados por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y las empresas suministradoras de los vídeos que se proyectan en los trenes de largo recorrido.

«Renfe tiene establecido un servicio de proyección de vídeo en 91 trenes de largo recorrido (47 Intercity y 44 Talgos) de circulación diaria, en los que se proyectan películas y documentales cuyos derechos de exhibición han sido adquiridos de acuerdo con la legislación vigente.

Cada 15 días se exhiben seis títulos distintos de películas cuyas copias se reparten en todos los trenes que circulan diariamente, de forma que cada tren dispone de 1 ó 2 películas al día (en función del tiempo de viaje), además de varios documentales. De esta forma se proyectan 12 películas al mes que suponen 144 películas diferentes al año, y 12 documentales al mes distintos con un total de 7,30 horas de duración.

El coste total de este servicio ha sido durante 1989 de 389,2 millones de pesetas, incluyendo en el mismo todos los conceptos (auriculares, derechos de exhibición, documentales, coste personal de atención al viajero, mantenimiento del sistema...). La previsión del coste del servicio para este año de 1990 es de 465 millones de pesetas.

Las suministradoras de las películas son las siguientes empresas:

— PROFIMAR, S. A., distribuidora oficial de las productoras United Artists, MGM/UA, Paramount, Universal y Twenty Century Fox.

— EXHIVIDEO, S. A., distribuidora oficial de las películas propiedad de Columbia Pictures.

Las empresas citadas poseen asimismo los derechos de exhibición de determinadas productoras y distribuidoras españolas, controlando entre las dos casi el 80 por ciento del mercado del vídeo.

El sistema de adjudicación ha sido el de selección mediante la presentación de ofertas y atendiendo a la calidad, precio y garantías de prestación del servicio.»

Madrid, 11 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/001922

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001922.

AUTOR: Sanchís Perales, Angel (G. P).

Asunto: Construcción de un monumento que representa una «esfera armilar», que se ubicará en Valdebernardo.

«La concepción de "La Esfera Armilar" tiene su origen en la idea, diseño y propuesta del Ingeniero don José Antonio Fernández Ordóñez y el Escultor don Rafael Trenor Suárez de Lezo, quienes, con ocasión del Concurso Internacional convocado entre los mejores arquitectos y profesionales del mundo, por Expo 92 de Sevilla, con motivo de la Exposición Universal, presentaron dentro de su propuesta el monumento conmemorativo al Quinto Centenario, "La Esfera Armilar". El concurso se celebró en la primavera de 1986 y en él el proyecto de los autores antes mencionados obtuvo la Medalla de Oro.

La Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas y Actuaciones Conmemorativas del Quinto Centenario del Descubrimiento de América recogió con posterioridad y por acuerdo de su Consejo de Administración dicha iniciativa, con la finalidad de estudiar la viabilidad y posible ubicación de "La Esfera Armilar" en la capital del Estado. A estos efectos, y después de diversos estudios de factibilidad técnica, así como de carácter económico-financiero, la Sociedad Estatal acometió la construcción de una maqueta a escala, que se exhibe en el recinto de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos—lo que permitió el avance y desarrollo del proyecto—, y encargó en 1989, el anteproyecto técnico a una entidad consultora de reconocido prestigio en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura de España. Dicho encargo tenía como objetivos el validar los estudios de factibilidad ya realizados, así como validar el diseño e ideas originales de la Esfera Armilar tanto desde el punto de vista técnico y constructivo como desde el punto de vista económico y financiero. Asimismo, se trataba también de validarlo desde el punto de vista de sus plazos de construcción a efectos de su posible inauguración en 1992.

Durante dicho período se recibieron diversas propuestas de construcción procedentes de distintas empresas de varios países europeos y de EE. UU.

El 15 de enero de 1990 esta empresa de ingeniería, cumpliendo parte del encargo, hizo un primer informe de desarrollo del anteproyecto en el que certifica que dicho mo-

numento es viable técnicamente desde el punto de vista constructivo, estimándose su período de construcción de dos años.

Paralelamente —y al igual que en otros programas y proyectos del Quinto Centenario— se inicia un proceso de contactos y presentación del proyecto, por una parte, a instituciones —Ayuntamiento, Comunidad Autónoma de Madrid, etc.— y por otra parte a potenciales patrocinadores y financiadores. Entre las distintas alternativas presentadas, y dados los componentes de carácter social, se inician negociadores —a propuesta de PSV, Sociedad Cooperativa— con Promoción Social de Viviendas, Sociedad Cooperativa, conduciendo a establecer una colaboración que permitiese, en su caso, la construcción de dicha “Esfera Armilar” en el denominado PAR 4 de Valdebernardo.

En el mes de febrero de 1990, se llegó al establecimiento de un preacuerdo con esta entidad, supeditado en su cumplimiento a la aprobación definitiva de las instancias superiores del Quinto Centenario y demás instituciones implicadas. Los puntos básicos de este preacuerdo son:

a) “La Esfera Armilar” se ubicaría en el Polígono de Actuación Urbanística 4, denominado Valdebernardo.

b) Las previsiones presupuestarias para la construcción de la Esfera se cifran en seis mil millones de ptas —de acuerdo con los resultados del anteproyecto realizado— de los que dos mil serán aportados por la Sociedad Estatal y cuatro mil por PSV. La Sociedad Estatal asumirá íntegramente la gestión financiera del proyecto, pudiendo coadyuvar PSV en la obtención de patrocinios y otros “sponsors”.

c) La Sociedad Estatal se reserva de manera absoluta los beneficios derivados de la imagen del proyecto.

d) Se crearía una Sociedad de Gestión con los siguientes cometidos fundamentales:

— Control técnico del proyecto.

— Análisis, revisión y formulación de todo el Planeamiento del Monumento.

— Elaboración y puesta en marcha de los concursos pertinentes y proposición a la Sociedad Estatal de las empresas ejecutoras y suministradoras de la obra, y seguimiento y control de los contratos definitivos en este sentido.

— Llevanza de las relaciones con la Administración Urbanística, y obtención de licencias, permisos y autorizaciones.

e) PSV se reserva la iniciativa de complementar el monumento con una zona para dotaciones de carácter terciario dentro del PAU 4 de Valdebernardo. Dicha área dotacional se conjuntará arquitectónicamente con la Esfera, poniéndose en práctica, por parte de aquella entidad, los concursos pertinentes.

PSV por sí o a través del Consorcio Urbanístico Valdebernardo, se reserva la explotación del área dotacional, cediendo gratuitamente a la Sociedad Estatal, en 1992 y hasta el 31 de diciembre de dicho año, un tercio de esa superficie para usos culturales del Quinto Centenario. A

su vez, la Sociedad Estatal obtendrá, en régimen de cesión gratuita, la superficie necesaria del área dotacional terciaria, para instalar los servicios de mantenimiento de la Esfera, sufragando los gastos proporcionales que le correspondan de servicios en general de dicha área dotacional.

Todos los gastos constructivos a este respecto corresponderán a PSV.

f) La Sociedad Estatal se reserva la explotación de la Esfera, haciendo suyos todos los ingresos —entradas, derechos, “merchandising”, etc.— que por cualquier concepto puedan derivarse de la misma, en orden a financiar —junto con los ingresos por patrocinio— su aportación anteriormente mencionada.

g) La propiedad del monumento corresponderá a la Sociedad Estatal, y la del área dotacional a PSV o al Consorcio Urbanístico. Ambas partes establecerán órganos que coordinen el funcionamiento de los servicios generales que afecten al proyecto arquitectónico integrado.

Por otra parte, hay que destacar que PSV es una Cooperativa de Viviendas que actúa sin ánimo de lucro y que, a su vez, está creada por iniciativa de un sindicato, la Unión General de Trabajadores, que es una figura de derecho público reconocida en la Constitución Española.

A su vez, la edificabilidad del suelo que permite la financiación por parte de PSV procede de una iniciativa pública de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Particularmente, Valdebernardo resulta el máximo exponente de una iniciativa pública al servicio de un planteamiento antiespeculativo sobre el suelo. En concreto, se trata de desarrollar 5.500 viviendas sociales y un importante paquete de equipamiento y dotaciones en la zona sur de Madrid, es una zona considerada de alto valor como desarrollo urbanístico y que, a través del procedimiento expropiatorio seguido por la Comunidad Autónoma de Madrid, en el cual PSV ha convenido dicha expropiación en su calidad de propietario del suelo, permite el desarrollo de una enorme promoción de viviendas sociales, construidas sin ningún ánimo de lucro.

El proyecto urbanístico de Valdebernardo es de carácter público. La expropiación alcanza la totalidad del suelo de la operación urbanística y está realizada por la Comunidad Autónoma de Madrid.

A su vez, el Consorcio Urbanístico de Valdebernardo es una figura de derecho público y está participada mayoritariamente por la Comunidad Autónoma de Madrid y la Sociedad Estatal SGV, ambas entidades de derecho público y, a su vez, por PSV, Sociedad Cooperativa y Vitra, Sociedad Cooperativa, que son entidades sin ánimo de lucro, creadas a su vez por los sindicatos UGT y CC. OO., que son figuras, también, de derecho público.

En síntesis, y en lo que se refiere al emplazamiento, en su caso, de la Esfera Armilar, conviene destacar lo siguiente:

1. Que el proyecto urbanístico Valdebernardo, tal y como se está desarrollando, ha frenado un proceso especulativo sobre ese suelo.

2. Que todas las viviendas sociales y todo el suelo dotacional corresponden a una iniciativa no especulativa, sujeta a precios tasados por la Legislación vigente en la materia de viviendas de Protección Oficial.

3. Que los usos lucrativos que permiten financiar las obras de urbanismo son los que permiten a su vez financiar la aportación de PSV a la "Esfera Armilar" por el mayor valor que la instalación de ésta en Valdebernardo aporta al proceso urbanístico. También se puede decir que la financiación de la Esfera es antiespeculativa por cuanto no beneficia indirectamente a terceros, revalorizando un suelo que no aportaría nada a su financiación, en el caso de instalación de la Esfera en otra zona de la ciudad sin la intervención de las circunstancias que estamos desarrollando.

Por otra parte, la Sociedad Estatal ha desarrollado, entre los distintos estudios mencionados, y a través de diversas empresas especializadas de ámbito internacional, los estudios pertinentes sobre explotación y mantenimiento del Monumento. Las expectativas actuales permiten prever la recuperación de la inversión a realizar por la Sociedad Estatal, en un plazo máximo de entre 8 y 10 años, estando prevista su cesión a las instituciones representativas del pueblo de Madrid, para su explotación permanente, una vez que se produzca la amortización de dicha inversión.

Todo el proceso anteriormente descrito ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal, habiéndose informado igualmente, para su conocimiento, al Pleno de la Comisión Nacional del Quinto Centenario del Descubrimiento de América-Encuentro de Dos Mundos.

A su vez, el Alto Patronato del Quinto Centenario, ha sido informado de las acciones realizadas por la Sociedad Estatal en relación con este programa de la "Esfera Armilar" y ha instado a dicha Sociedad a continuar las negociaciones con instituciones, patrocinadores e inversores.

El programa está pues en fase de estudio e implementación, pendiente de decisiones definitivas. El Anteproyecto, con sus conclusiones definitivas, técnicas y económicas, estará ultimado en la primera quincena del mes de abril y será analizado por el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal que informará posteriormente al Alto Patronato.

En consecuencia, no existe ningún proyecto técnico, en sentido estricto, hasta la fecha. La Sociedad Estatal, en tanto que Compañía Mercantil, únicamente tiene el deber jurídico de solicitar ofertas en concurrencia, estando prevista, no obstante, —para el caso de que, ante la evolución favorable de las gestiones actualmente en curso, realizadas por la Sociedad Estatal Quinto Centenario para la coordinación con las restantes instituciones implicadas y ante los resultados definitivos del Anteproyecto, sea adoptada la decisión definitiva favorable a su realización la convocatoria de un concurso público para la construcción del Monumento.

El Estado Español no ha contraído, ni contraerá, nin-

gún compromiso u obligación de gasto, imputable a los Presupuestos Generales. Una vez tomada la decisión definitiva, la financiación correrá a cargo de la Sociedad Estatal en un porcentaje no superior a la tercera parte del coste de la obra. Las otras 2/3 partes como se indicó, serían financiadas por PSV teniendo la Sociedad Estatal la capacidad de encontrar financiación privada a través de patrocinios que permitan disminuir sus cargas financieras.

A su vez, la Sociedad Estatal se resarcirá de su aportación mediante la explotación, en exclusiva, de la Esfera Armilar hasta la amortización de la inversión que se realice, en su caso. En consecuencia, no existe ninguna Institución Oficial a la que corresponda autorizar el gasto, ni el Instituto de Cooperación Iberoamericana tiene asumida, ni asumirá en el futuro, responsabilidades de ningún orden. De esta forma, la construcción de este Monumento emblemático, como programa Quinto Centenario, no será sufragada en ningún caso por el contribuyente español a fondo perdido, sino a través de una estructura empresarial y financiera, controlada, además, por la gestión de una sociedad anónima de carácter público.

Por último, indicar que la Sociedad Cooperativa de Viviendas Pablo Iglesias en Rivas-Vaciamadrid, no tiene absolutamente nada que ver con PSV ni en las personas, ni en la estructura gestora y empresarial que apoya el proyecto cooperativo, ni en el proceso institucional del sindicato UGT que legitima a PSV, Sociedad Cooperativa.»

Madrid, 10 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/001951

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001951.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P).

Asunto: Extensión del régimen de subsidio agrario existente en Andalucía y Extremadura al resto de las Comunidades Autónomas.

«El número 2 del art. 1.º del Real Decreto 2298/84 que regula el subsidio de desempleo para los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social establece textualmente que "el sistema de subsidio por desempleo se aplicará en aquellas CC. AA. donde el paro estacional de los trabajadores agrarios eventuales sea superior a la media nacional y donde el número de éstos sea proporcionalmente superior al de otras zonas agrarias. El Gobierno, teniendo en cuenta los criterios an-

teriormente señalados, determinará el ámbito de aplicación territorial del subsidio”.

En cumplimiento de este mandato, la Disposición Adicional primera del propio Real Decreto 2298/84, según la redacción dada por el Real Decreto 2405/1985, de 27 de diciembre, establece que “De conformidad con lo previsto en el número 2 del artículo 1.º, el subsidio por desempleo regulado en este Real Decreto se aplicará, mientras subsistan las actuales circunstancias de paro, a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura”.

A este respecto, se señala que, según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (IV Trimestre 1989), Andalucía y Extremadura son las Comunidades Autónomas que registran las tasas de paro total y de paro agrario más elevadas.

Por lo tanto, se considera que la actual configuración geográfica del subsidio agrario, resulta adecuada a la situación del desempleo en las diferentes zonas y coherente con las posibilidades financieras del sistema.

En los acuerdos suscritos por el Gobierno y los Sindicatos en 20 de febrero de 1990 para la reforma del subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales agrarios y para la ejecución de planes especiales de empleo en zonas rurales deprimidas, se prevé la dotación por parte del INEM de 3.750 millones de pesetas durante 1990, sin tener en cuenta las partidas destinadas al resto de los Convenios con Corporaciones Locales.

Dicha dotación podría ser ampliada en caso de necesidad a propuesta de las Comisiones Ejecutivas Provinciales del INEM. Los planes se realizarán en 27 zonas rurales deprimidas en las siguientes provincias: Murcia (4), Alicante (1), Valencia (3), Castellón (1), Albacete (5), Ciudad Real (4), Cuenca (2), Toledo (2), Avila (2), Zamora (1), Valladolid (1) y Salamanca (1). Asimismo se tendrá en cuenta la situación de Canarias.»

Madrid, 24 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/001982

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001982.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Inversión prevista por el citado Ministerio para la puesta en marcha del tren de alta velocidad (TAV) Madrid-Sevilla, y porcentaje de esa inversión que piensa amortizarse mediante los ingresos de explotación.

«La inversión prevista para la ejecución de la línea de

Alta Velocidad Madrid-Sevilla, asciende a un total de 262.500 Mptas., incluyendo en la misma la infraestructura, superestructura e instalaciones necesarias.

En los estudios previos de evaluación de inversiones realizados para la nueva línea Madrid-Sevilla, se consideraron unos plazos de amortización de 20 y 25 años y unos valores residuales de un 30 por ciento y un 25 por ciento respectivamente, de dichos estudios se desprendería una tasa de rentabilidad interna del orden del 7 por ciento. Todo ello se realizó para establecer la oportunidad de la inversión pública desde un punto de vista económico y social, pero no porque la inversión pública en infraestructura del transporte realizada por el Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones deba ser amortizada mediante los ingresos procedentes de la explotación.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/001997

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001997.

AUTOR: Tocino Biscarolasaga, Isabel (G. P).

Asunto: Ayudas concedidas para la formación profesional de los agricultores, en 1986, 1987, 1988 y 1989.

«En cuanto al Reglamento CEE núm. 797/85, que estableció un sistema de ayudas para la adaptación de la formación profesional a las necesidades de la agricultura moderna, fue adaptado a la normativa española por el Real Decreto 808/1987, y las Ordenes Ministeriales de 1 de Octubre y 26 de diciembre de 1988. Por tanto, 1989 ha sido el primer año de vigencia de este sistema de ayudas en España.

En el anexo adjunto se relaciona el número de centros de formación financiados, considerando como tal a aquellos que, con una actividad continuada y regular, desarrollan cursos de larga duración en un régimen de enseñanzas regladas. Igualmente se detalla el número de cursos financiados que se desarrollan en los centros mencionados y en otras instalaciones que, por su régimen de funcionamiento, no pueden considerarse como centros de formación en sentido estricto, así como el importe de las ayudas concedidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la realización de los cursos. La solicitud del reembolso comunitario correspondiente a gastos efectuados en 1989 ha de realizarse al FEOGA-Orientación en 1990.»

Madrid, 11 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002006

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002006.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Supresión de los servicios de largo recorrido de la Red de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) y, específicamente, en la línea León-Bilbao.

«La política ferroviaria de transporte, en lo que respecta a los Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE), se encamina a la reasignación de su material móvil para dar un mayor y mejor servicio a los viajeros de cercanías de una serie de ciudades, disminuyendo a su vez las circulaciones que actualmente tienen unas ocupaciones muy reducidas.

Hasta el momento no se ha recibido de la compañía explotadora ninguna petición de cierre de ninguno de sus tramos, no obstante se está estudiando la forma de prestar determinados servicios con los mínimos costos económicos y sociales no descartándose de entrada ninguna de las posibles soluciones existentes, no existe de momento ninguna decisión adoptada ni por tanto ningún plazo para su ejecución.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002011

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002011.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier y 1 Diputado (G. P).

Asunto: Plan de actuaciones de la Compañía Telefónica

Nacional de España (CTNE), de cara a la creación de la infraestructura necesaria para las correctas comunicaciones de la EXPO-92, de Sevilla.

«1. Los valores medios en porcentajes de efectividad de llamadas en Sevilla y para los tres últimos años, son los siguientes:

	1987	1988	1989
Llamadas Urbanas	99,1	98,7	97,8
Llamadas Provinciales	97,0	93,2	90,0
Llamadas Nacionales	95,0	91,0	89,3

El Porcentaje Efectividad de llamadas a finales diciembre 89 fue:

Llamadas Urbanas: 98,12.
Llamadas Provinciales: 90,51.
Llamadas Nacionales: 91,3.

2. La evolución de las peticiones registradas, peticiones atendidas, y la Lista de Espera final en la ciudad de Sevilla, es la siguiente:

	1987	1988	1989	1990 (1)
Peticiones Registradas .	24.276	25.608	28.834	37.716
Peticiones Atendidas . . .	21.815	21.827	28.379	40.428
Lista de Espera Final . .	6.263	10.044	10.499	7.787

3. Se está desarrollando un Plan Especial que está contenido en el Plan Técnico de Telecomunicaciones de Expo 92, que contempla las actuaciones de Telefónica tanto en el recinto de la Cartuja como en el entorno.

Entre las actuaciones previstas destaca la instalación de un Centro de Comunicaciones de Satélite, una Central Internacional y un Telepuerto. Otros datos de interés que dan una idea del esfuerzo a realizar por Telefónica son los siguientes:

— El número de enlaces instalados, pasará de 42.263 en el año 1989, de los cuales el 61 por ciento son digitales, a 74.633 enlaces en 1992, todos ellos de Tecnología Digital.

— El número de líneas instaladas, en el año 1989 es de 404.114, con un grado de digitalización del 18,3, pasará a ser de 606.764 en 1992, y el grado de digitalización alcanzará el 46,6 por ciento, lo que supone un incremento del 50 por ciento de la planta instalada y del 181 por ciento de digitalización.

— Los cables de Fibra Optica, pasarán de 6.787 km. de Fibra Optica instalados en 1989 a 16.395 km. en 1992.

Las inversiones realizadas en los últimos años y las previstas hasta 1992 son las siguientes:

	Millones de pesetas
1987	6.438
1988	11.756
1989	15.700
1990	26.064
1991	30.000
1992	15.000

En esta relación de inversiones no están contempladas las relativas a las instalaciones del Centro de Comunicaciones de Satélite, la Central Internacional y el Telepuerto, cuya inversión se estima alcanzará los 11.500 millones de ptas.

Las inversiones realizadas por Telefónica en Sevilla en el período 88-92 será de más de 100.000 millones de pesetas.

4. El objetivo fundamental es dar la cobertura de telecomunicaciones que la Exposición precisa para la consecución de sus fines. En este sentido, Telefónica contribuirá al desarrollo de los objetivos generales de la Exposición aportando su mejor conocimiento y experiencia en las tecnologías de la información y las telecomunicaciones; asumiendo el compromiso de emplear los sistemas de Telecomunicación Tecnológicamente más adecuados y avanzados; planificando una sobredotación de la infraestructura de telecomunicaciones para la Exposición.

Telefónica considera que, la primera y esencial relación con su imagen consiste en la satisfactoria prestación de los servicios de telecomunicación que le han sido confiados.

Entre las instalaciones previstas habría que destacar la instalación de dos centrales digitales de conmutación en el interior del recinto. Una de ellas, proyectada para continuar después de finalizada la Exposición y otra con carácter provisional y que actuará como reserva de la central principal.

Asimismo Telefónica construirá una potente infraestructura de redes, capaz de soportar los más avanzados servicios de telecomunicaciones con el empleo generalizado de sistemas digitales sobre fibras ópticas.

Otras realizaciones son: Red de teléfonos de uso público con tarjeta, salas de Telecomunicaciones de uso público, salas de videoconferencia, servicio radio búsqueda, servicio de Telefonía Móvil, etc.

5. Los propósitos de Telefónica en los Juegos Olímpicos y la Expo 92 son idénticos: Ofrecer de forma adecuada los servicios de telecomunicación requeridos por, o derivados de tan importantes eventos. Las realizaciones específicas varían según las características y necesidades planteadas por cada uno de ellos, pero la calidad de los servicios que se ofrecerán serán las más convenientes y avanzadas para los objetivos de cada acontecimiento singular.

6. Se ha previsto una dotación de plantilla especial, si bien aún no se ha cuantificado su número.

En cualquier caso es evidente que existirán plantillas específicas de apoyo a estos acontecimientos.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002024

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002024.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Compensación económica anual al municipio de Tarragona, desde la entrada en vigor de la Ley 15/1987, de Tributación de la Compañía Telefónica Nacional de España.

«Se adjuntan listados de contabilidad de Telefónica de España, de las cifras totales anuales entregadas durante los años 1988 y 1989 a la Diputación de Tarragona y a cada uno de los Municipios de la provincia en aplicación del Real Decreto 1344/88 de 4 de noviembre.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002025

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002025.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Compensación económica anual al municipio de Lérida, desde la entrada en vigor de la Ley 15/1987, de Tributación de la Compañía Telefónica Nacional de España.

«Se adjuntan listados de contabilidad de Telefónica de España, de las cifras totales anuales entregadas durante los años 1988 y 1989 a la Diputación de Lérida y a cada

uno de los Municipios de la provincia, en aplicación del Real Decreto 1334/88 de 4 de noviembre.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002026

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002026.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Compensación económica anual al municipio de Barcelona, desde la entrada en vigor de la Ley 15/1987, de Tributación de la Compañía Telefónica de España.

«Se adjuntan listados de contabilidad de Telefónica de España, de las cifras totales anuales entregadas durante los años 1988 y 1989, a la Diputación de Barcelona y a cada uno de los Municipios de la provincia en aplicación del Real Decreto 1344/88 de 4 de noviembre.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002027

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002027.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Compensación económica anual al municipio de Gerona, desde la entrada en vigor de la Ley 15/1987, de Tributación de la Compañía Telefónica de España.

«Se adjuntan listados de contabilidad de Telefónica de

España, de las cifras totales anuales entregadas durante los años 1988 y 1989, a la Diputación de Gerona y a cada uno de los Municipios de la provincia en aplicación del Real Decreto 1344/88 de 4 de noviembre.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002052

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002052.

AUTOR: Casas i Bedós, Jordi (G. C-CIU).

Asunto: Razones por las que las 50 nuevas unidades de trenes que la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) va a poner en funcionamiento se van a destinar, en su totalidad, a Madrid.

«La asignación de material móvil por Renfe a los diferentes servicios cuya explotación tiene encomendada, se realiza por la Compañía con plena autonomía de gestión en aplicación del artículo 176.3 de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre.

Por ello, Renfe, teniendo en cuenta que las nuevas Unidades 446 de Cercanías se diferencian de las ya existentes en: mayores prestaciones (en aceleración, frenado y velocidad comercial), mayor accesibilidad, mayor capacidad y mayor confort, ha establecido unos criterios de distribución basados en conseguir los siguientes objetivos:

- Completar la dotación de una línea lo antes posible, única forma de aprovechar las mejores prestaciones.
- Utilizarlas en líneas con fuerte demanda de viajeros.
- Utilizarlas en líneas cortas, al objeto de limitar las necesidades de nuevas subestaciones eléctricas.
- Utilizarlas en líneas con distancias entre estaciones cortas, donde la diferencia de prestaciones con las actuales UIT es más elevada por su mayor aceleración y frenado.

La maximización de estos objetivos fija los criterios de distribución de las nuevas Unidades de Cercanías por parte de Renfe. Dado que no existe parque suficiente para dotar a todas las líneas de nuevas unidades simultáneamente, lo que se hace en Barcelona al igual que en otros núcleos de Cercanías es sustituir las unidades de series antiguas por unidades de series más modernas, hasta que se

disponga de nuevas unidades 446 procedentes de las futuras adquisiciones.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002061

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002061.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Asunto: Criterios con los que se están distribuyendo nuevos trenes destinados a cercanías, de la serie 446.

«La asignación de materia móvil de RENFE a los diferentes servicios es competencia exclusiva de la Compañía, de acuerdo con la autonomía de gestión establecida en el artículo 176.3 de la LOTT.

Para la asignación de las nuevas unidades 446 de Cercanías, Renfe ha buscado la optimización de los parámetros diferenciadores del mismo respecto a las anteriores unidades de cercanías como son: Sus mejores prestaciones (en aceleración, frenado y velocidad comercial), su mejor accesibilidad, su mayor capacidad y su mayor confort. Intentando conseguir con la distribución los siguientes objetivos:

- Completar la dotación de una línea lo antes posible, única forma de aprovechar las mejores prestaciones.
- Utilizar las nuevas unidades en líneas con una fuerte demanda de viajeros.
- Utilizar el nuevo material, en líneas cortas al objeto de limitar las necesidades de nuevas subestaciones.
- Utilizarlas en líneas con distancias entre estaciones cortas, donde la diferencia de prestaciones con las actuales unidades es más elevada, por su mayor aceleración y frenado.

La maximización de estos objetivos fija los criterios de distribución de las nuevas Unidades 446 de Cercanías por parte de Renfe.

Teniendo en cuenta que no es posible dotar a todas las líneas de Cercanías de nuevas unidades simultáneamente, se realiza una asignación continuada acorde con la recepción del nuevo material, tanto el ya adquirido como el de las próximas adquisiciones, y mientras lo que se hace en Barcelona, al igual que en otros núcleos de Cercanías, es sustituir las unidades de series antiguas por unidades de series más modernas.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002075

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002075.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier y Palacio del Valle Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Deterioro de los servicios que RENFE ofrece a los usuarios principalmente en los servicios de cercanías.

«1. El Gobierno ha aprobado el 4 de mayo de 1990 el Plan para el Transporte en las Grandes Ciudades, dentro del cual se inscribe el Plan de Transporte de Cercanías 1990-1993 (TTC). En el mismo se diseñan las actuaciones para las cercanías ferroviarias en dicho periodo, dando continuidad a las previsiones establecidas en el PTF y en el Contrato Programa Renfe-Estado, de acuerdo con los objetivos de oferta de plazas y frecuencia de los servicios que se consideran necesarios para satisfacer la creciente demanda existente para los servicios de cercanías ferroviarios. Se adjunta un ejemplar del PTC, en el que se explicitan el conjunto de medidas adoptadas.

2. A lo largo de 1989 el Electrotren Río Eresma ha dejado de prestar servicio un total de 15 días, de los cuales 7 días fue por avería mecánica y los 8 días restantes por huelgas. En los días de suspensión del servicio por avería mecánica se trasladó a los viajeros a sus destinos en autobuses dispuestos por Renfe, excepto el 18 de diciembre en que se dispuso una Unidad Eléctrica.

En el mes de febrero los días de suspensión del tren fueron 5 y se corresponden con una avería mecánica del Electrotren.

3. En la relación Segovia-Madrid, el tramo Cercedilla-Madrid tiene una mayor densidad de tráfico por ser una relación pura de cercanías y estar sometido a una mayor demanda, para satisfacer la cual están establecidos once trenes Cercedilla-Madrid, con paradas en todas las estaciones, que se complementan con los once trenes de la relación Segovia-Madrid, cubriendo de esa manera las necesidades que la demanda impone.

No obstante en la política de Renfe de reducir el tiempo de viaje en algunas circulaciones de la relación Segovia-Madrid, disminuyendo paradas, se ha establecido diariamente, dentro de la planificación del conjunto de la línea, un tren matinal y otro vespertino con un reducido número de paradas, así como un tren los domingos y festivos. Estos servicios son:

— Tren Río Eresma (núm. 3114). Salida Segovia a las 7h 35m. y paradas en S. Rafael, Cercedilla y Villalba.

— Tren Interurbano (núm. 3176). Salida Segovia a las 18h 32m. y paradas en El Espinar, S. Rafael, Cercedilla y Villalba.

— Tren Interurbano (núm. 34110). Domingos y festivos. Salida de Segovia a las 19h 10m., sin paradas entre Villalba y Madrid.

4. En el programa de Modernización y Equipamiento de Estaciones que realiza Renfe, está prevista la remodelación de la estación de Segovia con un presupuesto estimado de 101 Mptas. La realización de las obras correspondientes está pendiente de unos estudios, en fase de realización, para compatibilizar las obras con la explotación evitando el posible deterioro del servicio. Una vez finalizados se podrá ajustar el proyecto y realizar las obras previsiblemente durante el presente año de 1990.

5. El servicio de cafetería que se venía prestando en la estación de Segovia se suprimió el pasado 14 de junio de 1989 a petición del concesionario don Joaquín Vera Hermida, procediéndose en ese momento a la instalación de máquinas expendedoras de tabaco y bebidas frías y calientes. La realización de un nuevo concurso, para reestablecer la cafetería mediante una nueva concesión, está pendiente de las obras de remodelación de la estación anteriormente citadas.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002100

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002100.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Fecha en que piensa el Gobierno entregar a los distintos Partidos Políticos las encuestas realizadas por el Centro de Investigaciones sociológicas (CIS) con fondos públicos.

«Con fecha 30 de abril de 1990, publicado en el «B. O. E.» núm. 107 de 4 de mayo, el Decreto 122/1990 de 29 de abril, del Presidente de la Junta de Andalucía por el que se convocan elecciones al Parlamento de dicha Comunidad Autónoma, se ha solicitado del Centro de Investigaciones Sociológicas que durante el período electoral

ese Centro no realice encuesta alguna sobre intención de voto.»

Madrid, 11 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002103

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002103.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Asunto: Relación de puestos de trabajo del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).

«De conformidad con el Real Decreto 469/87, la competencia para aprobar las Relaciones de Puestos de Trabajo, está atribuida a la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, cuyos actos, ponen fin a la vía administrativa, por lo que las discrepancias que al respecto puedan manifestar los interesados deberán sostenerse ante la jurisdicción contencioso administrativa, previo recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto.

Por otra parte, todos los funcionarios destinados en el ICONA ocupan puestos de trabajo correspondientes a la Relación de Puestos de Trabajo de dicho Organismo.»

Madrid, 20 de abril de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002144

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002144.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Actividades que la Red Merco desarrolla en Almería.

«La Sociedad "Mercados en Origen, S. A.", propuso en 1986 un Plan de Privatización a Cooperativas, que permi-

tiría a éstas acceder a la compra de acciones del Grupo. Sin embargo, el nivel de capitalización de las cooperativas no ha permitido a éstas efectuar la compra de acciones tal y como se pretendía.

El capital social del Grupo MERCO lo forman la Dirección General del Patrimonio del Estado mediante una participación accionarial del 72,38 por cien y el Fondo de Ordenación y Regulación de Precios y Productos Agrarios, que participa con un 27,62 por cien de las acciones.

Por otra parte, la necesidad de ofrecer un servicio cualificado a la distribución, que permita competir con el resto de las empresas del sector, obliga a ofertar de forma continuada tanto a nivel de calidad como de variedad, cubriendo las carencias de determinados productos fuera de temporada desde las áreas donde se producen.

El Grupo MERCO está sujeto a un sistema continuado de auditoría, tanto interna como externa. La información relativa a las auditorías realizadas durante los períodos solicitados ya ha sido facilitada al Grupo Popular en anteriores peticiones.

Las actividades comerciales entre la empresa BOCCHI y MERCO se desarrollaron de forma similar a las llevadas a cabo con otros clientes del Grupo.

En el futuro, MERCO pretende integrar a las hortalizas extratempranas dentro de su programa de oferta de calidad y variedad, de acuerdo a las características que exige la distribución moderna. Teniendo en cuenta que este proceso de integración resulta complejo a través de un sistema como el de las alhóndigas, de gran variabilidad y escasa transparencia.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002149

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002149.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Demora en el pago a los contratistas por los trabajos realizados, como consecuencia de las lluvias habidas en la provincia de Almería durante los meses de noviembre y diciembre.

«La indemnización para la provincia de Almería por la que se interesa Su Señoría, se encuentra en las últimas fases de tramitación administrativa del expediente y se abonará a los interesados durante el próximo mes de junio.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002183

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002183.

AUTOR: Escuín Monfort, José María (G. P).

Asunto: 15 preguntas relativas al grado de ejecución de las Inversiones Reales previstas para la provincia de Castellón en los Presupuestos Generales del Estado para 1989.

«MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 no figura ningún proyecto con dotación inicial a ejecutar por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, localizado en la provincia de Castellón.

Durante el ejercicio se han realizado inversiones para las que se han asignado y comprometido 637,1 millones de pesetas, habiéndose realizado un crédito de 574,8 millones de pesetas.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Servicio	Programa	Proyecto	Importe/ptas.
03	613-C	89.15.003.0010	50.000.000

— Sustitución general cubierta en Delegación de Hacienda:

Ppto. 22.087.163 ptas. Adj. 21.886.701 (AD). O. M. 21-11-1989.

Servicio	Programa	Proyecto	Importe/ptas.
03	613-C	89.15.003.0105	70.000.000

— Administración de Hacienda Vinaroz:

Ppto. 3.113.645 ptas. Adj. 3.098.077, (AD) OM 29-11-1989.

Debido a las restricciones presupuestarias, que se adoptaron en el ejercicio de 1989, hubo que reconsiderar los objetivos propuestos en un principio con el fin de atender con carácter prioritario aquellas inversiones más urgentes del Departamento de Economía y Hacienda por lo que la inversión de 70 millones destinada a la Administración de Hacienda de Burriana quedó pospuesta para ejercicios posteriores.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Durante el pasado año la Dirección General de la Policía tramitó un solo proyecto en la provincia de Castellón, "Proyecto de instalación de aire acondicionado, adecuación de talleres y obras varias en la Comisaría Provincial", Servicio 06, Dirección General de la Policía; Programa 222-A, Seguridad ciudadana; núm. de código 89160055500002, RC, AD y OK 24.651.835 ptas.; se ha materializado en las obras anteriormente descritas que están totalmente finalizadas.

Dirección General de la Guardia Civil

La cuantía de las obras previstas en Castellón con el núm. de código 89160070225 se ha destinado a atender otras necesidades más urgentes.

MINISTERIO DE JUSTICIA

La inversión prevista en la provincia de Castellón fue para 1989 de 15.000.000 ptas., por el Ministerio de Justicia.

La cantidad comprometida ascendió a 32.712.084 ptas. y la pagada fue de 2.383.331 ptas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Las inversiones previstas en la Provincia de Castellón estaban dotadas con 37,9 millones de pesetas según se recoge en el Anexo de Inversiones Reales para 1989. El desarrollo e incidencias de los proyectos a ejecutar por el Instituto Nacional de Empleo se detallan a continuación de acuerdo con la información solicitada por Su Señoría.

La información sobre los proyectos denominados "Castellón. Mejora y adecuación del INEM" y "Mejora y acondicionamiento de los OO. EE. en Castellón" se recoge en el anexo que se acompaña.

El proyecto "Equipamiento para CFO Castellón" se ha minorado en su totalidad debido a que las adquisiciones contempladas en él se realizaron a través de un concurso público global efectuado por la Dirección General del INEM, que posteriormente asignó el material a las provincias según la programación prevista.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Según el Programa de Inversiones Públicas de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, el Departamento de Transportes, Turismo y Comunicaciones tenía previsto realizar una inversión en esa provincia de 1.030,9 millones de pesetas.

Finalizado dicho año la referida inversión, medida en términos de obligaciones reconocidas ha sido de 1.016,58 millones, correspondiendo por lo tanto un grado de cumplimiento del 98,61 por ciento esto último teniendo en cuenta solamente los proyectos cuyas actuaciones se han ubicado totalmente en esa provincia. Independientemente de éstos, se han ejecutado otros cuyo campo de acción abarca a otras provincias además de la de Castellón y en ésta incide sólo parte de la inversión.

Esta última relación de proyectos, junto con la indicada en primer lugar, se adjunta como Anexo integrando los referidos proyectos en los programas presupuestarios que gestionan los distintos Servicios y Organismos Autónomos del citado Departamento. A su vez, en cada proyecto se desagrega el gasto comprometido y realizado.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dentro del capítulo 6 "Inversiones Reales" del Presupuesto del Departamento para las Administraciones Públicas para 1989, no existe ningún proyecto de inversión para la provincia de Castellón.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Examinados los Anexos de Inversiones Reales del ejercicio 1989 para el Departamento de Asuntos Exteriores, no aparece ningún proyecto con destino a la provincia de Castellón. Por razón de su competencia, el Ministerio de Asuntos Exteriores únicamente tiene inversiones en los Servicios Centrales (Madrid) y en las Representaciones en el exterior.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

En los Presupuestos Generales del Ministerio de Asuntos Sociales para 1989 no figuró crédito alguno para inversiones reales en la provincia de Castellón.

Por tanto y debido a este hecho no ha existido posibilidad de ejecución.

MINISTERIO DE CULTURA

El Ministerio de Cultura no ha realizado ninguna inversión en la provincia de Castellón durante el pasado año.

MINISTERIO DE DEFENSA

No figura inversión real prevista en la provincia de Castellón en los Presupuestos Generales del Estado para 1989.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

En la Sección 18. Ministerio de Educación y Ciencia de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 no figura ninguna inversión para la provincia de Castellón al haberse producido el traspaso de servicios y funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de educación por los Reales Decretos 2093/83 de 28 de julio en materias no universitarias y 2633/85 de 20 de noviembre en materia universitaria, respectivamente.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

El traspaso de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad Valenciana se efectuó por el R. D. 1612 de 27 de noviembre de 1987.

En cuanto a la información solicitada por Su Señoría en relación a los Departamentos de Industria y Energía y Obras Públicas y Urbanismo, le será remitida al Sr. Diputado a la mayor brevedad posible.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La Documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002210

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002210.

AUTOR: Fernández de Trocóniz Marcos, Fernando (G. P).

Asunto: Promesa del Ministerio de Cultura de ayuda cultural a Salamanca.

«Las últimas peticiones de colaboración realizadas al Ministerio de Cultura por el Alcalde de Salamanca y Diputado del Grupo Popular por la misma ciudad, están en estudio por parte de los servicios competentes del Departamento sin que hasta la fecha haya constancia de promesa alguna formulada por el titular del mismo respecto a dichas solicitudes.

Ello no obsta para que este Ministerio esté, con carácter general, dispuesto siempre y en la medida de sus disponibilidades presupuestarias, a prestar su colaboración en temas de su competencia, en el contexto de los pertinentes convenios con las diferentes Comunidades Autónomas. Este es el caso, a modo de ejemplo, de las actuaciones que se desarrollan en la actualidad encaminadas a la adecuación de la Casa de las Conchas para Biblioteca Pública de Salamanca, en el que el Departamento de Cultura tiene comprometida una inversión que ronda los 550 millones de pesetas; o de la remodelación y ampliación del Archivo Histórico Nacional/(Sección Guerra Civil) ubicado también en Salamanca, en la que dicho Ministerio invertirá una cantidad similar; o de la construcción —cuyo inicio se prevé para el próximo ejercicio— del nuevo Archivo Histórico Provincial de Salamanca.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002211

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002211.

AUTOR: Baón Ramírez, Rogelio (G. P).

Asunto: Manifestaciones del Ministro de Cultura sobre la prensa española.

«En las declaraciones a que se refiere el Sr. Diputado y que corresponden a la cena-coloquio organizada por el Partido Socialista de Euskadi (PSE-PSOE) el 16 de marzo pasado, el Ministro de Cultura afirmó literalmente: "estoy convencido de que el 80 por ciento de los periodistas hacen bien su oficio".

Hacer extensiva la calificación de sensacionalista a la prensa española en general no fue, en consecuencia, voluntad del Ministro de Cultura, que no comparte la afirmación contenida en la introducción de la pregunta sobre su presunta "disconformidad con la prensa española".

Mas bien al contrario, puede ser indicativo reproducir en la presente respuesta una idea contenida en el discurso pronunciado por el Ministro en la reciente entrega del Premio Cervantes al escritor Roa Bastos: "Los medios de comunicación masivos pueden ser medios de ampliación y de profundización de la cultura".»

Madrid, 10 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002214

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002214.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Defensa de los cerealistas españoles frente a terceros países.

«Las negociaciones entre la Comunidad Europea y países terceros han de realizarse a nivel comunitario y no por parte de cada Estado miembro. El "Gluten Feed" entra en la Comunidad sin derecho arancelario y está consolidado en el Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT).

Por otra parte, se está concediendo actualmente una ayuda por la Comunidad para la exportación de cebada española, en una cuantía superior a 12 ptas. por kg., habiéndose concedido ya restituciones a 865.000 Tn.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002219

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002219.

AUTOR: Azkárraga Rodero, Joseba (G. Mx.).

Asunto: Elaboración de una Ley de Ordenación de la Marina Mercante.

«1. El pasado día 19 tuvo lugar la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias en el Ministerio de Administraciones Públicas, habiéndose alcanzado el consenso para presentar al Consejo de Ministros la aprobación de la referida transferencia.

2-3-4. El Gobierno tiene previsto establecer las modificaciones legislativas precisas a fin de reformar el sistema actual, que data de 1942, sobre el ejercicio de las competencias de nivel periférico del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en materia de marina mercante. De este modo, el Anteproyecto de Ley de Ordenación de la Marina Mercante, en preparación por dicho Ministerio y que se espera poder remitir a Las Cortes durante la presente Legislatura, procede a definir las com-

petencias del Departamento en la materia, así como los órganos que las ejercen.

Con ello se pretende recoger buena parte de las conclusiones alcanzadas por la "Comisión Interministerial de Estudio y Reforma de los órganos de la Administración del Estado competentes en materia de actividades marítimas (COMINMAR)", entre las que figuraban la redistribución de competencias marítimas, atribuyendo a órganos periféricos propios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones el ejercicio de todas las de naturaleza civil todavía desempeñadas por las Comandancias Militares de Marina.

5. Durante todo el año 1989 y lo que ha transcurrido del actual, se están adoptando medidas eficaces para el mantenimiento de la flota mercante española a través de los Planes de Viabilidad, de cuyo presupuesto se han utilizado 5.000 millones de pesetas el año pasado y en el presente año se han solicitado créditos, pendientes de aprobar en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, por valor de 6.000 millones.

No obstante, y con ser muy importante la parte económica que puede hacer viables a las empresas, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, a través de la Dirección General de la Marina Mercante, ha organizado Grupos de Trabajo para que elaboren propuestas que mejoren la rentabilidad de las empresas navieras vía disminución de costes.

En este sentido, las propuestas van enfocadas a la consecución de las llamadas medidas institucionales en paralelo con el estudio que está realizando la Comisión de la CEE sobre medidas positivas.

La Comunidad Económica Europea adoptó el 31 de mayo de 1989 el documento "Medidas financieras y fiscales con respecto a las operaciones de transporte marítimo con buques registrados en la Comunidad", que contiene las orientaciones para evaluar las ayudas estatales a las compañías comunitarias de transporte marítimo. En este documento, la Comisión ha señalado especialmente que las medidas de ayuda adoptadas por los Estados miembros deberían aplicarse de un modo adecuado a los objetivos de la política común del transporte marítimo, es decir, mantener los buques bajo pabellón comunitario y emplear el mayor número posible de marineros de la Comunidad.

Si bien la Comunidad difícilmente adoptará medidas directas de ayudas a las flotas comunitarias, ha recomendado que ello se haga por cada Gobierno, y la Comisión de las Comunidades que estima que el plan español contribuirá a la realización de los objetivos señalados.

6. Dentro de la política marítima en ningún momento el Gobierno ha estimado elaborar un proyecto que contemple la legislación necesaria para la implantación del segundo registro o registro "off shore", tal como está establecido en algunos países europeos.

Entre las medidas propuestas por la Comisión de las Comunidades Europeas existe una propuesta de Reglamento del Consejo por la que se establece un registro comunitario de los buques que naveguen con pabellón comunitario además del nacional, cuyo objeto es contribuir al mantenimiento de una flota comunitaria.

La postura española a este respecto ha sido positiva respecto a la creación de este registro, si bien se ha propuesto enmiendas al texto presentado en el sentido de que exista una definición precisa de lo que se considera armador comunitario con objeto de poder determinar el beneficiario de las posibles ayudas que se adopten y con vistas a la creación de un mercado único europeo.

Se significa que el registro Euros debe responder a un objetivo prioritario: contribuir al mantenimiento de una flota marítima comunitaria tripulada por marineros comunitarios altamente cualificados.

7. La crisis marítima mundial padecida hasta mediados de 1986 ha tenido como consecuencia la desaparición de muchos buques que operaban en el mercado internacional y consecuentemente los puestos de trabajo de los tripulantes.

Por otro lado, la irrupción en el mercado de trabajo de la flota mundial de tripulaciones más económicas que las de los países desarrollados ha desplazado a estos últimos de estos empleos.

A pesar de las medidas adoptadas por el Gobierno en el Plan de Flota, muchas empresas no pudieron soportar la competitividad a la baja y por ello el BCI a través de la Sociedad de Gestión de Buques (SGB) se hizo cargo de sus buques que posteriormente fueron exportados.

Las tripulaciones de estos buques en unos casos percibieron las correspondientes indemnizaciones y en otros quedaron como tripulantes de los buques que operaba la SGB.

Con la creación de la Sociedad Estatal de Planes de Viabilidad de la Marina Mercante (SEPVMM) se ha incorporado en su Consejo al Director General de Trabajo, con lo que a través de una acción conjunta entre los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y Transportes, Turismo y Comunicaciones, se está llevando a cabo una política de reciclaje a través de cursos especiales dirigidos a los tripulantes de los buques de tal forma que, o bien puedan mejorar su cualificación de cara a un nuevo empleo a bordo, o bien puedan acceder a un nuevo empleo.

8. Debido a que en la pregunta de Su Señoría no se precisa una referencia temporal sobre el período del que se desea la precisión del cumplimiento de lo establecido en el Memorandum de París, la contestación se refiere al pasado cercano a fin de no distorsionar la contestación con innecesarias referencias a tiempos pasados.

En este contexto, durante el año 1989 en España se inspeccionaron un total de ochocientos cuarenta buques extranjeros, lo que representa un porcentaje del 19,16 por ciento del total de buques extranjeros que entraron en nuestros puertos.

Si bien es cierto que el compromiso adquirido por los miembros signatarios del Memorandum indicaba que se inspeccionaría un 25 por ciento de los buques extranjeros que toquen los puertos del país correspondiente, no es menos cierto que la media de los restantes países signatarios estuvo el mismo año 1989 en el 20,47 por ciento, por lo que nuestro país se situó dicho año únicamente un punto y tres décimas por debajo de la media general, lo que habida cuenta del volumen de tráfico de nuestros puertos puede considerarse como aceptable.

En este sentido cabe puntualizar que la estadística correspondiente al año en curso arroja un porcentaje de inspección del 20,53 por ciento, lo que ya nos sitúa ligeramente sobre la media de cumplimiento, y lo que es más importante, señala que la tendencia tiene signo ascendente.

Respecto de los medios humanos, la Dirección General de la Marina Mercante cuenta con nueve inspectores de Seguridad propios en la periferia más los jefes de Sevimar de las Comandancias de Marina, en cuanto Delegaciones Periféricas del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, junto al resto de los efectivos de la Inspección de Buques y Construcción Naval, así como del Servicio de Inspección Radiomarítima, que realizan funciones de inspección y están siendo integrados todos ellos en un Organos de nueva creación denominado Inspección General Marítima.

Todos ellos disponen de los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones de inspección que les son propias.

9. El modelo de Vigilancia Aduanera que está previsto desarrollar en las costas españolas, no difiere del que actualmente está implantado, con los ajustes y los incrementos de medios materiales y humanos que la futura situación del Mercado Interior Unico demanda. Este modelo es completamente homologable al existente en los demás países Miembros de las CCEE en la actualidad.

El Ministerio de Economía y Hacienda ha venido potenciando el Servicio de Vigilancia Aduanera desde el año 1983, tanto en lo que se refiere a medios personales como materiales, en función de la naturaleza de las competencias que le corresponden y de los resultados obtenidos en la lucha contra el contrabando, incluido el narcotráfico. Respecto a éstos merece destacarse que el valor de las aprehensiones fue en 1983 de 3.100 millones de pesetas y en 1989 ha llegado a 46.800 millones.

A la vista de tales resultados, del paralelismo con la mayoría de las organizaciones aduaneras de los Países Comunitarios, de la cooperación internacional ya existente y de la tarea común que a este respecto habrá que afrontar con la entrada en vigor del Mercado Unico Europeo, el Gobierno tiene la intención de potenciar el desarrollo del Servicio de Vigilancia Aduanera, y asegurar la debida coordinación de este Servicio con las Fuerzas de Seguridad del Estado a través de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales como el órgano encargado de coordinar a Nivel Superior de la lucha contra el Fraude Aduanero en general y en particular el Contrabando.

10. El tema del servicio de practica en los puertos españoles, como otros muchos que afectan al sector de la Marina Mercante cuyas competencias están dispersas en distintos Organismos de la Administración Civil y Militar, están contemplados en el proyecto legislativo a que se hace alusión anteriormente.

11. El Gobierno tiene diseñada una Política Marítima integral que se está desarrollando por fases sucesivas, ya que aunque se están realizando proyectos muy importantes en Política Marítima, tales como la activa participación en la política marítima comunitaria que finalizado

el período transitorio será totalmente propia, el Plan de Salvamento, las torres de control del tráfico marítimo, la ampliación del catálogo de puestos de trabajo a nivel central y periférico, la paulatina liberalización en la importación de buques con la reforma de la normativa sobre abanderamiento y matriculación de buques, la reforma de la Administración marítima, etc., un paso definitivo en materia de política marítima global vendrá dado con la aprobación de la Ley de Ordenación de la Marina Mercante, que representa un marco legislativo marítimo integral de cara a nuestras necesidades para la próxima década.

12. El citado Plan prevé diversas medidas todas ellas tendentes a lograr la adecuada coordinación y dotación de los elementos técnicos que permitan elevar sustancialmente los actuales niveles de eficacia en el Salvamento Marítimo.

Consecuentemente, la culminación del Plan en todos sus extremos no puede ser tarea rápida por causas puramente físicas, y se estima que no podrá ser completado antes de cinco años; si bien diversos aspectos operativos, en especial los que tienen que ver con embarcaciones de salvamento, coordinación con medios ya existentes, etc., lo serán en fechas más próximas, y en algunos casos inmediatas.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002224

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002224.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Ingresos hospitalarios y mortalidad derivadas de la ingestión voluntaria o accidental de «PARAQUAT».

«Los datos de mortalidad en nuestro país, publicados anualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el Movimiento Natural de la Población Española, se encuentran desagregados por una serie de causas de muerte de acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud.

La citada clasificación contempla en la causa E863.5 las muertes debidas a herbicidas, donde entre otros aparece el PARAQUAT.

Por consiguiente, no se puede saber, a qué herbicida en concreto es atribuible la muerte. En cualquier caso, el número de muertes en nuestro país debidas al conjunto de

herbicidas (rúbrica E863.5) en los últimos cinco años publicados ha sido de 7.

En el terreno de la regulación de la producción y comercialización de preparados que incorporen el plaguicida PARAQUAT cuyo fin es la prevención de intoxicaciones, se han realizado una serie de actuaciones, entre las que se puede destacar:

1. El control de los plaguicidas en España está regulado por el Real Decreto 3349/1983 de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas («B. O. E.» de 24 de enero de 1984).

2. En cuanto a la afirmación de Su Señoría relativa a que la compra de esta sustancia es libre, el artículo 10.2.4. de la citada Reglamentación establece:

“Los plaguicidas clasificados en las categorías de Muy Tóxicos o Tóxicos se comercializarán bajo un sistema de control basado en el Registro de cada operación, con la correspondiente referencia al lote de fabricación, en un Libro Oficial de Movimiento, quedando prohibida su venta en establecimientos mixtos donde se comercialicen piensos o alimentos.”

3. El PARAQUAT es una sustancia que entra a formar parte de preparados herbicidas en distintas proporciones siendo la clasificación de la mayoría de los formulados, de acuerdo con la normativa comunitaria al respecto y en virtud de la aplicación del artículo 3 del mencionado Real Decreto, la siguiente:

- Clasificación Toxicológica.
- Fases de riesgo.
- Consejos de prudencia.

No obstante la clasificación, dado que se trata de una sustancia cuyo efecto tóxico se manifiesta rápidamente, en el proceso de homologación sanitaria previa a la inscripción en el Registro Oficial, se exige la incorporación de un emético en la formulación con lo cual el riesgo de intoxicación disminuye considerablemente.

4. En la etiqueta de todos los plaguicidas se exige que figure el teléfono del Instituto Nacional de Toxicología con el fin de atender a cualquier consulta relacionada con la exposición a tales productos. Dicho Instituto dispone de la información necesaria sobre la composición, peligrosidad y tratamiento en caso de intoxicación en virtud de los datos incluidos en una ficha técnico-sanitaria que le suministra la Secretaría General de Consumo cada vez que se homologa un plaguicida.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro. **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002225

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002225.

AUTOR: Mur Bernad, José María (G. Mx.).

Asunto: Fase en que se encuentra el convenio-marco entre el Instituto de Relaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza y la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, sobre prestación de servicios de interés general agrario y regulación de los bienes.

«Actualmente no existe ningún Convenio en relación con el planteamiento de la pregunta de Su Señoría. Algunas Entidades Locales aragonesas han manifestado su voluntad de concertar con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la prestación de determinados servicios de interés general agrario a nivel municipal, entre los que se incluyen, funciones de vigilancia y policía rural, así como de conservación de caminos y vías rurales encuadrados como competencias municipales.»

Madrid, 11 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002238

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002238.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Motivos por los cuales La Rioja carece del cargo de Gerente Regional.

«El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones no tiene Gerentes Regionales en ninguna Comunidad Autónoma. Con la denominación expresa de Delegados no existe ningún cargo en la estructura periférica del citado Departamento, por lo tanto, no tienen funciones encomendadas.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002261

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002261.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Fugas de gases tóxicos en el Hospital General San Pedro de Alcántara (Cáceres).

«1. Según el informe emitido el 11-4-90, por el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, las emanaciones son debidas a la acción de líquidos como el Xilol que se emplean para pruebas de Anatomía Patológica y después de exposición prolongada, se vierten por los desagües normales.

2. El tipo de gases son los derivados del Xilol.

3. En cuanto al peligro para la salud que las emanaciones de gases, pueden suponer hay que señalar que todos los informes de los expertos incluido el del Gabinete de Seguridad e Higiene, que contiene un comentario epidemiológico, coinciden en que los problemas clínicos presentados por algunos trabajadores no revisten riesgo, limitándose a la aparición leve de prurito, picores, eritemas, náuseas y conjuntivitis que han remitido fácilmente.

4. Por lo que se refiere a posibles efectos secundarios en afectados, hay que señalar su ausencia según criterio de los expertos consultados.

No obstante, se ha creado en el seno del Hospital una Comisión de Seguimiento de posibles efectos secundarios. En la misma están trabajando el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital y la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma.

5. En cuanto a las medidas adoptadas por el Hospital, hay que señalar que una vez detectada la causa se suprimieron inmediatamente los vertidos en desagües. Para ello se clausuraron los vertederos del Servicio de Anatomía Patológica y se dispusieron unos tanques especiales para recoger los líquidos tóxicos.

6. Hasta la fecha el Hospital no contaba con filtro ni depuradora propia.

7. Además de las medidas ya adoptadas y señaladas en el punto quinto se ha decidido realizar una obra para instalar un desagüe propio en el Servicio de Anatomía Patológica, con las debidas medidas de aislamiento.

8. Asimismo, se va a dotar al Hospital de una depuradora para la red de vertido general.

Estos dos proyectos están ya decididos, si bien no es posible adelantar el coste, por cuanto que el primero está en fase de diseño por los técnicos correspondientes.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002271

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002271.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Criterios seguidos por el Gobierno en la provincia de Ciudad Real en la aplicación al personal trabajador dependiente del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) del concepto retributivo de productividad.

«Aunque en la pregunta de Su Señoría no se indica, se entiende que la misma se refiere a los criterios seguidos para la asignación del Complemento de Productividad Variable, correspondiente al año 1989. Por otra parte la referencia al personal trabajador en general, se considera respecto al personal Estatutario en particular, ya que el personal vinculado laboralmente a las Instituciones Sanitarias no tiene derecho a percibir el expresado Complemento.

Los criterios para la asignación del Complemento en todas las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud se impartieron conforme a la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones de fecha 19 de junio de 1989.

En dicha Resolución, por lo que se refiere al personal del Grupo A se enumeraron —sin ánimo exhaustivo— algunas de las actividades que podrían ser tenidas en consideración para la asignación del Complemento.

Para el restante personal, perteneciente a los Grupos B, C, D y E, se estableció un programa de control de la asistencia y permanencia en el puesto de trabajo, tendente a favorecer el cumplimiento estricto de la jornada legalmente establecida y a reducir el absentismo.

Por otra parte, la Dirección del INSALUD de Ciudad Real tuvo en cuenta para la asignación del Complemento de Productividad, la propuesta conjunta formulada por los Sindicatos CEMS, SATSE, UGT y CC. OO.

Por último, indicar que los objetivos específicos para la asignación del Complemento de Productividad al personal del Grupo A se fijaron, de forma individualizada para cada Centro.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002272

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002272.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Problemas que el personal médico y auxiliar de la Red Asistencial del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) tiene en el trato de pacientes con SIDA.

«En materia de SIDA, se procede siguiendo las recomendaciones de la OMS, Consejo de Europa y Consejos de Ministros de Salud de la CEE, no existiendo en la actualidad ninguna recomendación internacional de conocer el estado inmunológico frente a VIH en el personal sanitario. Para alcanzar ese conocimiento sería necesario realizar pruebas periódicas obligatorias y las recomendaciones de las citadas agencias internacionales insisten en la necesidad de voluntariedad en la realización de las pruebas, consentimiento informado y confidencialidad.

Por otra parte, tras casi nueve años de estudios científicos sobre esta enfermedad, y de acuerdo con criterios internacionales, puede afirmarse que el porcentaje de casos de infección entre el personal sanitario no es superior al de la población.

No obstante, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto de Salud Carlos III y el Plan Nacional sobre el SIDA, está coordinando la realización de un Estudio de ámbito europeo impulsado por la CEE, que contempla datos específicos sobre el personal sanitario sometido a exposición accidental. Este Estudio ya ha sido distribuido entre las Instituciones Sanitarias españolas, donde se realizará manteniendo siempre los principios de voluntariedad y confidencialidad.

No obstante, ha de manifestarse, que en la actualidad no existe constancia de seropositividad en profesionales de las Instituciones Sanitarias del INSALUD, en la provincia de Ciudad Real.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002273

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002273.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Dotación al Hospital Gutiérrez Ortega de Valdepeñas de otro traumatólogo de guardia.

«El Hospital "Gutiérrez Ortega" de Valdepeñas, cuenta con una dotación de 102 camas en funcionamiento. Del total de camas, once están destinadas al Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica. Dicho Servicio está dotado del personal siguiente:

- 1 Jefe de Servicio.
- 5 Facultativos Especialistas.
- Personal de apoyo no facultativo, (el necesario para el desarrollo normal de sus funciones).

Este Servicio cuenta con una guardia de localización las 24 horas del día para la Especialidad de Traumatología y Ortopedia.

En principio dado el tamaño y nivel del Hospital, así como el núcleo urbano en que está enclavado el mismo, la dotación de una guardia de localización es la adecuada para la debida cobertura asistencial. Hasta ahora no han existido problemas significativos de cobertura de esta Especialidad.

No obstante, se va a llevar a cabo la remodelación y ampliación del Hospital "Gutiérrez Ortega". Está previsto ampliar el número de camas y potenciar algunos de los servicios ya existentes, además de crear una Sección de Rehabilitación.

Asimismo, está previsto, cuando se produzca dicha ampliación, proceder al estudio de las guardias localizadas de Traumatología, Tocoginecología y Anestesia y Reanimación, y, si es posible, mejorarlas y transformarlas en guardias de Presencia Física.»

Madrid, 23 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002274

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002274.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Dotación a algún Centro Hospitalario de Ciudad Real de las especialidades de Neurocirugía y Cirugía Torácica.

«En primer lugar debe señalarse, que los Servicios de Neurocirugía y Cirugía Torácica, son servicios muy complejos que necesitan un número de actividad para su funcionamiento. Por ello, no debe plantearse su instalación en núcleos de población pequeños, donde no se puede garantizar un funcionamiento habitual de los mismos.

Es más seguro y eficaz concentrar los recursos en los de-

nominados "Servicios de Referencia" y remitir a ellos a los pacientes necesitados de estas especialidades.

A tales efectos, y en lo que a los Servicios de Neurocirugía y Cirugía Torácica se refiere, la provincia de Ciudad Real, remite a sus pacientes a Madrid.

La Comunidad de Madrid cuenta con Servicios en los siguientes Centros:

1. Cirugía Torácica:

- H. 12 de Octubre: Madrid.
- H. Clínico: Madrid.
- H. de la Princesa: Madrid.
- H. La Paz: Madrid.
- H. Ramón y Cajal: Madrid.
- H. Cruz Roja Central: Madrid.

2. Neurocirugía:

- H. 12 de Octubre: Madrid.
- H. Clínico: Madrid.
- H. de la Princesa: Madrid.
- H. La Paz: Madrid.
- H. Puerta Hierro: Madrid.
- H. Ramón y Cajal: Madrid.
- H. Niño Jesús: Madrid.
- H. Cruz Roja Central: Madrid.

Este sistema, en contra de lo que el Sr. Diputado afirma en su pregunta, funciona correctamente sin ningún tipo de riesgo para los usuarios, ni de Ciudad Real ni de otros puntos, que demanden atención urgente.

Los colapsos a los que alude el Sr. Diputado no se producen y, como lo demuestran recientes investigaciones, los enfermos que llegan a los Servicios de Urgencias de los Centros Hospitalarios de Madrid, son clasificados inmediatamente y la primera exploración se les realiza en una media de pocos minutos.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002275

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002275.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Inclusión en un futuro proyecto de ampliación del Hospital Gutiérrez Ortega de Valdepeñas de una Sección de Rehabilitación.

«El Hospital "Gutiérrez Ortega" de Valdepeñas cuenta con una dotación de 102 camas en funcionamiento.

Dicho Hospital, en la actualidad, cuenta con las Especialidades siguientes:

	Camas
— Medicina Interna	23
— Cirugía General y Digestivo	20
— Traumatología y Ortopedia	11
— Oftalmología	6
— Obstetricia y Ginecología	21
— Urología	10
— Pediatría y sus Areas	11
TOTAL	102

- Número de Quirófanos: 3.
- Número de Locales C. Externas: 15.
- Número de Paritorios: 2.

No obstante, recientemente se ha decidido la remodelación y ampliación del Hospital, en cuyo proyecto se incluye crear una Sección de Rehabilitación, siendo muy prematuro determinar, en estos momentos, la fecha de su funcionamiento.

Hasta ese momento los enfermos que precisen de rehabilitación, continuarán trasladándose al Hospital Virgen de Altagracia de Manzanares que se encuentra sólo a una distancia de 23 km. de Valdepeñas.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002280

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002280.

AUTOR: Gómez Vázquez, Antonio (G. P).

Asunto: Paralización del encargo de suministro de fusiles modelo 556 calibre 5,50, a la factoría de La Coruña de la Empresa Nacional de Santa Bárbara.

«El Ministerio de Defensa no tiene compromiso alguno con la Empresa Nacional Santa Bárbara sobre adquisición de 250.000 fusiles CETME calibre 5,56 mm.

Este Departamento sí contrajo un compromiso inicial para adquisición de cerca de cien mil unidades del modelo indicado, cuya entrega se completó recientemente.

En las previsiones del Ministerio de Defensa figura la adquisición de partidas anuales continuadas de fusiles CETME 5,56, así como de ametralladoras ligeras, 5,56 para dotación del Ejército de Tierra.»

Madrid, 17 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002289

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002289.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Acciones para evitar la repetición de irregularidades y abusos producidos en el puesto de la Cruz Roja de Granada.

«La Cruz Roja Española es una institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público, que desarrolla su actividad bajo la protección del Estado Español.

Al tener conocimiento esta Organización de los hechos objeto de la pregunta de Su Señoría ordenó la constitución de una comisión de investigación, presidida por el Presidente de la Comisión de Asuntos Disciplinarios. La Comisión especial de investigación se desplazó a Granada, incoando el correspondiente expediente y presentando a la Presidencia de la Cruz Roja Española una propuesta de Resolución, que ha sido aprobada y firmada el 10 de abril de 1990 y que en síntesis comprende los siguientes puntos:

1. Del examen de la prueba practicada, ha quedado acreditada la responsabilidad, como autores materiales y directos de los hechos imputados, de cinco voluntarios, miembros de las Unidades de Voluntariado para Socorro y Emergencias de Granada.
2. Que las conductas probadas suponen un quebrantamiento de los Principios de Humanidad y de voluntariado, de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que inspiran la actuación de la Institución.
3. Que de conformidad con el artículo 11 del Reglamento General orgánico de la Cruz Roja Española, la comisión de hechos como los precitados constituye causa de pérdida de la condición de miembro de la Institución.

La Presidencia, ante la gravedad de los hechos y la exigencia una rápida y urgente actuación, resuelve lo siguiente:

Primero. Ordenar la pérdida inmediata y definitiva de la condición de miembro de la Cruz Roja Española, de conformidad con el artículo 11, dos, de su Reglamento General Orgánico, de los cinco voluntarios responsables de los hechos.

Segundo. Ordenar que se prosigan las investigaciones, por si pudiesen deducirse responsabilidades respecto de otros miembros de la Institución, a cualquier nivel.

Tercero. La ejecución de la Resolución se confía al Director del Departamento de Recursos Humanos de la Institución.

Cuarto. La Presidencia de la Cruz Roja Española dará cuenta de las actuaciones realizadas y de la Resolución, al Comité Nacional en la primera reunión que éste celebre. El Comité podrá reafirmar las medidas adoptadas y/o proponer nuevas medidas como máximo órgano de dirección de la Cruz Roja Española.

Desde las Asambleas Provinciales y desde las direcciones de las Unidades de Voluntariado para Socorro y Emergencias se está haciendo especial hincapié en solicitar a los voluntarios y a los familiares de los mismos, que colaboren con la Cruz Roja para evitar situaciones como las de referencia y se han dado instrucciones precisas para evitar tales anomalías.

De la información recogida con motivo de los incidentes de referencia, no se ha deducido ninguna irregularidad en el uso de las ambulancias, ni en la utilización del material y de los equipos, de carácter significativo. Tampoco se ha deducido ninguna anomalía, de las inspecciones ordinarias que la propia Cruz Roja realiza periódicamente. Las ambulancias se utilizan en las debidas condiciones y equipadas para las funciones propias de un socorrista voluntario de Cruz Roja. Los Puestos de Primeros Auxilios tienen, en todo momento, una ambulancia dispuesta a actuar en perfectas condiciones. La totalidad de los conductores del Puesto de Granada están en posesión del permiso de conducción B-2.

El material y equipos tienen el normal uso y desgaste, y se reponen convenientemente. En algún caso de robo de material, se ha procedido a la denuncia correspondiente ante la autoridad competente.»

Madrid, 21 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002293

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002293.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Construcción de dos centrales nucleares en Irán, cerca de Bushern (Golfo Pérsico), por varias empresas españolas.

«El complejo atómico de Bushern, destinado a la producción de energía para usos civiles, cumple todos los requisitos y salvaguardas exigidos por la Organización Internacional de la Energía Atómica.

Por otra parte, como es bien conocido, desde el 20 de agosto de 1988 está en vigor un alto al fuego provisional, pero efectivo, entre Irán e Irak. Los dos países prosiguen, aunque a ritmo lento y con fases de estancamiento, las conversaciones iniciadas con la mediación del Secretario General de las Naciones Unidas para la aplicación íntegra de la Resolución 598 del Consejo de Seguridad.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002294

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002294.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Instalación de tres nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en el Partido Judicial de Orihuela (Alicante), para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

«De los datos existentes en los servicios del Ministerio de Justicia se desprende que la población de derecho del partido judicial de Orihuela ha superado los 150.000 habitantes. En consecuencia, en fecha próxima se dictará la correspondiente Orden ministerial disponiendo que los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del mencionado partido judicial sea servidos por Magistrados, de conformidad con el artículo 21.2 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial. A la misma habrán de incorporarse otros partidos judiciales que se encuentran en similar situación.

El ámbito jurisdiccional de los 10 Juzgados de lo Social, previstos en el Anexo IX de la mencionada Ley para Alicante, es provincial, teniendo su sede en la capital de la provincia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la misma.

Ello sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 268.2 y 269 de la Ley Orgánica del Poder Judicial sobre actuaciones judiciales de los Juzgados y Tribunales fuera de la población de su sede, cuya decisión no compete, obviamente, al Ministerio de Justicia.

Los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 4, 5 y 6 de Orihuela, constituidos por Real Decreto 1529/1989, de 15 de diciembre, está previsto que entren en funcionamiento el próximo mes de octubre del presente año.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002295

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002295.

AUTOR: Fabra Vallés, Juan Manuel (G. P).

Asunto: Ayuda, crédito, aval o subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1977 a 1982 recibidos por la empresa Puntexil, S. A., inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.

«En relación a la pregunta de referencia, se informa a Su Señoría, que en los archivos del Ministerio de Industria y Energía no consta que la empresa Puntexil, S. A., haya sido beneficiaria de ayuda alguna con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, aunque presentó una solicitud para acogerse a los beneficios del Plan de Re-conversión Textil, que no pudo ser atendida, por no cumplir los requisitos necesarios.»

Madrid, 21 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002299

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002299.

AUTOR: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Asunto: Atención de enfermos adscritos al Ambulatorio de la Seguridad Social «José Marvá» de Madrid en otros centros de salud.

«Los recursos de Salud Mental tienen una dependencia

patrimonial compleja: Comunidades Autónomas, Insalud, Iglesia, Ayuntamientos, etc., lo que requiere la necesaria coordinación a fin de obtener un aprovechamiento óptimo e integrado de todos los recursos existentes.

A tal efecto, el Insalud ha suscrito convenios en materia de Salud Mental con las distintas Comunidades Autónomas.

En lo que respecta a la Comunidad de Madrid el Convenio prevé la distribución de las Unidades de Salud Mental, conjugando los recursos INSALUD/COMUNIDAD de acuerdo con los criterios de colaboración señalados en el citado convenio suscrito.

Por consiguiente, no existe una desviación de pacientes, sino una distribución racional de la demanda en lo que a Unidades de Salud Mental se refiere, con una utilización más eficiente de los recursos, lo que en definitiva supone un mayor beneficio para los usuarios.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002302

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002302.

AUTOR: Homs i Ferret, Francesc (G. C-CIU).

Asunto: Circular del Banco de España recogiendo el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), en relación con depósito previo sobre determinadas operaciones de financiación exterior por parte de las Entidades Delegadas del citado Banco en materia de control de cambios.

«La Norma Primera de la Circular 1/89 de 31 de enero, sobre depósito previo en relación con determinadas operaciones de financiación exterior, estableció la obligatoriedad de constituir depósitos sin remuneración en el Banco de España por un importe equivalente al 30 por ciento del valor en pesetas de cada disposición o utilización, en el momento de producirse la liquidación a pesetas de la moneda extranjera o del adeudo en cuenta de pesetas convertibles.

En las conversaciones mantenidas entre el Ministerio de Economía y Hacienda y una representación de la CEOE el pasado mes de marzo, se clarificó la aplicación de lo dispuesto en la Circular 1/89 del Banco de España, en relación con aquellas operaciones de financiación cuya utilización no implica los supuestos de hecho que, en sentido estricto, considera la Norma Primera citada, y que

son aquellas operaciones de obtención de financiación en las que el producto en moneda extranjera o pesetas convertibles no da lugar a liquidaciones en nuestro mercado de divisas o a adeudos en cuentas extranjeras de pesetas convertibles, en las que por ello, no debe exigirse la constitución del depósito.

Por consiguiente, una vez aclarada la interpretación práctica de lo previsto en la Norma Primera de la Circular 1/89 y su aplicación concreta en los casos señalados, no ha sido necesaria la promulgación de Norma adicional alguna.»

Madrid, 11 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002304

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002304.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Razones por las que no se autoriza la pesca del pulpito.

«En base a lo establecido en el Real Decreto 681/80 sobre Ordenación de la Actividad Pesquera Nacional, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado unas experiencias mediante el establecimiento de un Plan de seguimiento en la pesca del pulpito. Este plan instrumenta un conjunto de acciones desarrolladas para lograr una información completa sobre el impacto de esta pesquería en la población marina.

De un primer análisis de los datos obtenidos se puede concluir que dicha pesquería es irracional, por cuanto la captura de pulpito apenas llega a representar un 5 por ciento frente a un 95 por ciento de otras especies, siendo considerable el esfuerzo de pesca realizado.

En esta situación, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene en todos sus términos la actual legislación vigente y observa cuantas recomendaciones han sido dictadas por instituciones de carácter internacional, como es el Consejo General de Pesca del Mediterráneo.»

Madrid, 17 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002305

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002305.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Libre paso de ciudadanos entre España y Portugal.

«El pasado 7 de mayo tuvo lugar en Lisboa una reunión de la Comisión hispano-portuguesa sobre libre circulación de las personas.

Dicha Comisión, teniendo en cuenta el objetivo fundamental de la libre circulación de las personas en la perspectiva del Acta Unica Europea y tomando en consideración que para la realización del mercado interior es esencial la eliminación de las fronteras internas entre los países comunitarios, decidió someter a los respectivos Gobiernos el establecimiento de un "canal azul" en el puesto fronterizo Rosal de la Frontera —Vilaverde de Ficalho.

Se trata de una experiencia piloto con objeto de facilitar el paso de la frontera entre España y Portugal, que se destina exclusivamente a los ciudadanos de los Estados Miembros de la Comunidad Europea, no pudiendo ser utilizado por los nacionales de terceros países ni por el tráfico de mercancías.

El anuncio de la puesta en marcha de este "canal azul" será hecho próximamente.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002307

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002307.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Asunto: Estado en que se encuentran, a 31-12-89, las inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989, Inversiones Reales, Sección 23-Transportes, Turismo y Comunicaciones, en la provincia de Pontevedra.

«Según el Programa de Inversiones Públicas de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, el Mi-

nisterio de Transportes, Turismo y Comunicaciones a través de sus Centros Directivos tenía previsto realizar una inversión en esa provincia de 148,00 millones de pesetas.

Finalizado dicho año la referida inversión ha ascendido a 527,75 millones, como se refleja en la relación que se adjunta como Anexo, de los cuales 26,21 corresponden a remanentes comprometidos del ejercicio anterior que han sido incorporados a la Secretaría General de Comu-

nicaciones. En la relación citada se incluyen los proyectos integrados en los programas presupuestarios que gestionan los distintos Servicios del Departamento, a su vez, en cada proyecto se desagrega el gasto comprometido y realizado.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro. **Virgilio Zapatero Gómez.**

INVERSIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES
(CIERRE DE EJERCICIO 1989)

(EN MILLONES DE PESETAS)

1.- INVERSIONES REALES						
COMUNIDAD AUTONOMA : 03 .- GALICIA						
P R O V I N C I A : 36 .- PONTEVEDRA						
PAG: 3						
NUM. DE PROYECTO	C O	DENOMINACION	CERT. AÑOS ANTERIORES	CREDITO TOTAL	COMPRO-METIDO	REALI-ZADO
SERVICIO : 012.- D. G. DE TELECOMUNICACIONES						
PROGRAMA: 521B.- ORD. TELECOMUNIC., GEST. Y ADMON. ESPECTRO RADIOELECTRICO						
66.- OTROS GASTOS DE INVERSION						
10044-87	1	INSTALACION DE UNA UNIDAD DIGITAL EN NI-GRAN	.00	50.30	50.30	.00
10055-87	1	EQUIPAMIENTO DE TRANSMISION DE DATOS EN PONTEVEDRA	.00	18.71	18.71	18.71
10094-87	1	OFIC. SERV. INTEGRADOS DE TELECOMUN. EN CAMARA OFIC. COMERC. INDUSTRIA Y NAVEG. EN VIGO.	.00	38.23	38.23	.00
10095-87	1	BOLSA DE FAX CAMARA OFIC. COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION EN VIGO.	.00	4.05	4.05	.00
10103-87	1	INST 704 LINEAS EN TORRON PONTEVEDRA	.00	27.30	27.30	.00
10130-87	1	INSTALACION 704 LINEAS FONTANES PONTEVEDRA	.00	27.30	27.30	.00
10144-87	1	AMPLIACION DIGITAL 512 LINEAS EN BUEU	.00	51.40	51.40	.00
10145-87	1	CENTRAL DIGITAL 2048 LINEAS EN VILLAGARCIA	.00	69.70	69.70	.00
10187-87	1	PROMOCION Y EQUIPAMIENTO PARA PYMES EN SAT	.00	1.30	1.30	.00
10210-87	1	BOLSA FAX PARA LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE TUY	.00	.70	.70	.00
10219-87	1	EQUIPAMIENTOS PYME Y SAT PONTEVEDRA	.00	2.40	2.40	.00
10239-87	1	BOLSA FAX CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE PONTEVEDRA	.00	2.15	2.15	.00
10268-87	1	PROGRAMA STAR PROMOCION PYME EN S.A.T. PONTEVEDRA.	.00	.35	.35	.00
19015-87	1	INSTALACION 1 CENTRAL DIGITAL 4070 ENLACES SIST.AXE EN VIGO/CASTRO (PONTEVEDRA)	.00	104.00	104.00	104.00
19017-87	1	INST. 1 CENTRAL LOCAL DE 2048 LINEAS DEL SIST. AXE SUBEQUIPADA CON 512 LINEAS EN O'CASAL.	.00	48.38	48.38	48.38
19018-87	1	INSTALACION 1 UNIDAD DIGITAL SIST. AXE CON 192 LINEAS EN MONDARIZ (PONTEVEDRA)	.00	37.76	37.76	37.76
TOTAL PROGRAMA 521 B			.00	484.04	484.04	208.86
TOTAL SERVICIO 012 ..			.00	484.04	484.04	208.86
TOTAL PROVINCIA 36 ..			1791.15	2595.30	804.07	527.75

184/002309

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002309.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Asunto: Estado en que se encuentran, a 31-12-89, las inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989, Inversiones Reales, Sección 16-Interior, en la provincia de Pontevedra.

Dirección General de la Policía

— Liquidación de las obras de reforma y adaptación de la Comisaría Provincial de Pontevedra y honorarios correspondientes a la misma, por un importe de 5.504.666 ptas., con cargo al concepto presupuestario 16.06.222A.632.

— Obras de sustitución caldera, depósito de gasoil y remodelación saneamiento en la Comisaría Provincial de Policía de Pontevedra, por un importe de 7.397.106 ptas., con cargo al concepto presupuestario 16.06.222A.632.

— Obras de remodelación del antiguo Hospital Militar para Comisaría Local de Policía de Vigo, así como honorarios de Arquitecto y Aparejador por dirección de las mismas, por un importe de 101.429.127 ptas., con cargo al concepto presupuestario 16.06.222A.632.

— Obras de urbanización, acceso y obras varias en Puesto Fronterizo de Salvatierra de Miño, por un importe de 24.738.902 ptas., con cargo al concepto presupuestario 16.06.222A.632.

— Obras de construcción de una cabina-filtro y marquesina en Puesto Fronterizo de Salvatierra de Miño, por un importe de 2.068.987 ptas., con cargo al concepto presupuestario 16.06.222A.632.

Dichas obras han sido pagadas en su totalidad.

Dirección General de la Guardia Civil

En relación con el número de código de proyecto 89160070200, cuya cuantía asciende a 86.100.000 ptas., se participa que ha sido detraída para atender necesidades más urgentes surgidas en otras provincias.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002318

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002318.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Inversiones reales, de las contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989, ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Alicante.

«INVERSIONES MOPU EN LA PROVINCIA DE MADRID. AÑO 1989

(Datos en millones de pesetas)

Centro directivo	1989 Presupuesto inicial	Gasto comprometido (a 31-12-89)	Inversión realizada 31-12-89
D. G. Carreteras	12.403,0	12.248,6	11.714,3
D. G. Puertos y Costas	53	324,2	314,3
Organ. Autón. Puertos	633,4	582,0	581,7
D. G. Obras Hidráulicas	1,0	1.690,1	1.642,1
Organ. Autón. Hidráulic.	131,6	200,7	189,7
D. G. Vivienda y Arquí.	112,6	3.076,3	2.956,0
Inst. Territo. y Urban.	—	1,4	1,4

Centro directivo	1989 Presupuesto inicial	Gasto comprometido (a 31-12-89)	Inversión realizada 31-12-89
D. G. Medio Ambiente	—	10,0	10,0
SEPES	—	297,7	297,7
TOTALES	13.335,1	18.431,3	17.707,5

La inversión realizada supone un 132,8 por ciento sobre el presupuesto inicial.»

Madrid, 23 de mayo de 1990.—El Ministro. **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/002319

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002319.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Inversiones reales, de las contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989, ejecutadas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en la provincia de Alicante.

«Según el Programa de Inversiones Públicas de la Ley de Presupuestos Generales de Estado para 1989, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones tenía previsto realizar una inversión en esa provincia de 1.013,30 millones de pesetas.

Finalizado dicho año y representando sobre la prevista un porcentaje del 133,7 por ciento, la referida inversión ha ascendido a 1.354,77 millones, como se refleja en la relación que se adjunta como Anexo, en la cual se incluyen los proyectos integrados en los programas presupuestarios que gestionan los distintos Servicios y Organismos Autónomos del Departamento. A su vez, en cada proyecto se desagrega el gasto comprometido y realizado.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002320

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002320.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Inversiones reales, de las contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989, ejecutadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la provincia de Alicante.

«Las inversiones previstas en el Anexo de Inversiones Reales de 1989 para la provincia de Alicante se han desarrollado de conformidad con el detalle e incidencias que se determinan a continuación:

Las inversiones para "Equipamiento de CFO en Alicante", se minoraron en su totalidad, pues las adquisiciones previstas en el proyecto se han efectuado por los servicios centrales del INEM, mediante un concurso público global y, posteriormente distribuidas a las provincias, de acuerdo con la programación prevista.

Las demás inversiones se detallan en el anexo que se acompaña.»

Madrid, 14 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

(miles de pesetas)

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	PROYECTO	DENOMINACION	AD	AD	AD/ C. FINAL	OK C.FINAL
620	86191010075	Alicante. Mejora y adecuación del INEM	68.767,9	51.148,5	77,47	57,62
	86191010200	Adquisición mobiliario y enseres en Alicante	2.018,9	2.018,9	100,00	100,00
630	87191015120	Mejorar y acondicionar las Oficinas de Empleo en Alicante	44.541,9	42.668,1	91,76	87,89

184/002322

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002322.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Inversiones reales, de las contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989, ejecutadas por el Ministerio de Justicia, en la provincia de Alicante.

«A) Proyecto: Alicante

Servicio: Dirección General de Relaciones con la Admón. de Justicia.

Programa: 13.03.142-A-620.

Número de código: 86130030040.

Crédito retenido: 668.172.562 ptas.

Gasto autorizado: 668.172.562 ptas.

Gasto comprometido: 668.172.562 ptas.

Obligación reconocida: 656.398.581 ptas.

Contenido Proyecto: Nuevo Edificio de Juzgados.

Finalización: 31 de diciembre de 1989.

B) Proyecto: Alicante

Servicio: Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Programa: 13.04.144-A-630.

Número de código: 87130040185.

Crédito retenido: 108.101.523 ptas.

Gasto autorizado: 108.101.523 ptas.

Gasto comprometido: 108.101.523 ptas.

Obligación reconocida: 89.372.580 ptas.

Contenido Proyecto: Reformas en el Centro Penitenciario de Cumplimiento.

Finalización: 31 de diciembre de 1989.

C) Proyecto: Alicante

Servicio: Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Programa: 13.04.144-A-620.

Número de código: 88130040125.

Crédito retenido: 1.571.237 ptas.

Gasto autorizado: 1.571.237 ptas.

Gasto comprometido: 1.571.237 ptas.

Obligación reconocida: 0 ptas.

Contenido Proyecto: Reformas en el Centro Penitenciario Psiquiátrico.

Finalización: 31 de diciembre de 1989.»

Madrid, 10 de mayo de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/002330

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002330.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Participación del personal de Correos en la planificación del citado servicio público.

«El Gobierno, por medio de la Secretaría General de Comunicaciones y sus órganos dependientes, ha venido informando a las Centrales Sindicales más representativas del Sector, de los planes de reforma de los servicios, comenzando por el Informe sobre el Plan Estratégico de Correos, remitido a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y continuando por la Ponencia Base para la reforma de Correos y Telégrafos, "El nuevo Correos y Telégrafos".

Sobre la base de este documento y como medio de información y participación del personal, se están llevando a cabo reuniones en todas las provincias españolas, que son de dos tipos: unas, explicativas de las líneas maestras de la Ponencia, y otras, para recoger las sugerencias que, al efecto, puedan aportar los funcionarios. Ambas modalidades, una vez analizadas e incorporadas las sugerencias que procedan, convergerán en una conferencia nacional con participación de todas las provincias.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002331

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002331.

AUTOR: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Asunto: Autorización a la Fundación Jiménez Díaz de un contrato de «Gerencia» con una sociedad mercantil.

«No habiéndose recibido en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitud de autorización de la Fundación "Jiménez Díaz", de Madrid, para la celebración de un contrato de "Gerencia" con una sociedad mercantil, no se ha concedido autorización alguna en tal sentido.»

Madrid, 21 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002342

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002342.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Aplicación de la Ley General Penitenciaria con respecto a la relación personal-reclusos y, en particular, en los centros considerados modelos.

«El Centro Penitenciario de Fontcalent, al 10 de mayo de 1989, alberga 660 internos hombres y 68 mujeres, distribuidos en 4 módulos, 1 Departamento de enfermería y 1 Departamento de mujeres.

La relación personal-recluso en este Centro es de 1 funcionario por 2,73 internos.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002344

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002344.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Asunto: Ataques de parlamentarios de Extremadura contra miembros del Poder Judicial.

«1. El Gobierno considera que todos cuantos ejercen responsabilidades públicas en un Estado democrático, todos sin excepción, merecen el máximo respeto.

2. El Gobierno no considera que la Constitución esté sufriendo ataque alguno.

3. El Gobierno se abstiene de verter consideraciones sobre las actividades de asociaciones y ciudadanos particulares.

4. Se reitera lo expresado en la respuesta anterior.

5. No.»

Madrid, 21 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002345

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

mulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002345.

AUTOR: Perales Pizarro, Alfonso (G. S).

Asunto: Negociaciones para la recuperación del Castillo de Guzmán el Bueno en Tarifa (Cádiz).

«Existe un acuerdo de principio entre el Ayuntamiento de Tarifa y el Ministerio de Defensa desde el mes de abril del año 1987, en el que se determinan las contraprestaciones correspondientes a satisfacer por el citado Ayuntamiento por la cesión de la propiedad militar "Castillo de los Guzmanes".

Entre las contraprestaciones que se materializan en terrenos han surgido algunos problemas de "doble inmatriculación" que exigen una previa depuración jurídica, estando actualmente pendiente de que se regularice la situación legal.

Como confirmación de la buena relación entre las partes cabe señalar que con fecha 26-7-88 se autorizó al Ayuntamiento de Tarifa la ocupación provisional del Castillo, a efectos de custodia, para satisfacer el deseo municipal de establecer en él unas escuelas-taller.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002365

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002365.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Posición del Gobierno español sobre la fórmula «2 + 4» para las conversaciones sobre la unificación alemana.

«El Gobierno ha aceptado —como por otra parte han hecho nuestros socios y aliados— la fórmula "2+4" para que sean tratados los aspectos de la unificación alemana que afectan a los dos Estados alemanes y a las cuatro potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial, en todo cuanto afecta a las responsabilidades de cada uno de los participantes.

Tanto en el marco comunitario como en el de la Alianza Atlántica, la República Federal de Alemania mantiene con sus socios y aliados el lógico intercambio de informaciones y puntos de vista sobre el proceso de unificación, intercambio que España considera satisfactorio.»

Madrid, 17 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002367

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002367.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Creación de un Consejo Europeo de Seguridad al amparo y en el marco del CSCE.

«El Gobierno se ha manifestado en favor de un cierto grado de institucionalización de la CSCE.

Dicha institucionalización debería tener lugar de forma pragmática y gradual, a tenor de la evolución de la situación general en Europa y del desarrollo del propio proceso CSCE en curso.

Según las directrices sobre la CSCE aprobadas en la Reunión especial del Consejo Europeo, celebrada en Dublín el pasado día 28 de abril, los Doce consideran adecuada la posibilidad de reuniones consultivas periódicas de Ministros de Asuntos Exteriores y la creación de un pequeño Secretariado administrativo.

En cuanto a propuestas más concretas, como la que se menciona en la pregunta de Su Señoría, requieren un estudio detallado y conjunto por parte de los 35 Estados participantes. La cumbre CSCE que previsiblemente tendrá lugar este año podría dar un mandato a los Ministros de Asuntos Exteriores para que estudien ésta y otras propuestas presentadas o que se puedan presentar con vistas a su consideración por la reunión de Helsinki de 1992.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002369

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002369.

AUTOR: Casas i Bedós, Jordi (G. C-CiU).

Asunto: Criterio del Gobierno sobre la suficiencia de 88

funcionarios dedicados a clasificación y reparto para 1990 en la ciudad de Tarrasa.

«1. Como consecuencia de las circunstancias sobrevenidas, incremento de un 13,25 por ciento de la correspondencia que ha de distribuirse y situaciones reiteradas de acumulación de envíos, la plantilla que se estima adecuada a las necesidades de la Administración de Correos y Telégrafos de Terrassa, de acuerdo con la valoración de su actual volumen de servicio, es de 93 puestos de trabajo base de la Escala de Clasificación y Reparto, a los que hay que añadir un Jefe de Distrito y un Inspector de Reparto.

2. La Administración está dispuesta siempre a facilitar la información que le sea solicitada por cualquier institución oficial o profesional, en relación con la organización y funcionamiento de los servicios, y a acoger y estudiar cuantas sugerencias y propuestas le sean hechas al efecto.»

Madrid, 11 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002374 a 184/002381

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/2374 a 2381.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: 8 preguntas sobre inseguridad ciudadana en la comarca de El Ferrol (La Coruña).

Asunto: El Sr. Diputado formula 8 preguntas sobre inseguridad ciudadana en la Comarca de Ferrol que se contestan a continuación.

«1. En el ámbito de competencia del Cuerpo Nacional de Policía, en los términos municipales de Ferrol y Narón, el índice de delitos por mil habitantes fue, en el año 1989, de 27,6, inferior al de otras ciudades gallegas, pudiendo considerarse una zona de aceptable nivel de seguridad ciudadana.

Se reconoce, sin embargo, que los dos asesinatos cometidos en los meses de diciembre y enero y la muerte accidental de una persona en el mes de febrero, cuando era objeto de un robo por el procedimiento del tirón, han creado un clima de inseguridad entre la población, pero de unos hechos aislados, no habituales, no se pueden deducir conclusiones generales respecto a la situación de la seguridad ciudadana en un determinado lugar.

2, 3, 5 y 7. La delincuencia es un comportamiento anímico que tiene su origen, en parte, en determinados de-

sajustes que se producen en la sociedad y que pueden ser de carácter económico, pero también cultural, educativo, familiar, etc.

Resulta, por tanto, difícil establecer una relación de causa-efecto entre los delitos y el paro, dado que en el consumo de drogas influyen numerosos factores no precisamente relacionados con la situación de paro.

4. Desde el día 15 de febrero del presente año han sido agregados a Ferrol-Narón cuarenta funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía para incrementar las labores preventivas de seguridad ciudadana mediante una mayor presencia policial en la vía pública en las zonas más conflictivas y especialmente en el barrio de Caranza.

Esta circunstancia, unida a una mayor coordinación entre los Cuerpos de Seguridad, ha permitido ejercer una presión contra la delincuencia que se redujo, en el primer trimestre del presente año, en un 4,5 por ciento, detectándose también una tendencia a la baja en el mes de abril.

6. Durante el primer trimestre del presente año, en la comarca de Ferrolterra, se han denunciado 115 delitos, lo que representa el 8,3 por ciento de los denunciados en todo el ámbito de competencia de la Comandancia de la Guardia Civil de La Coruña.

Se informa, por otro lado, que no cabe destacar ningún hecho delictivo de carácter grave en el ámbito de competencia de la Guardia Civil de la comarca de Ferrolterra.

8. Se estima que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están llevando a cabo las actuaciones adecuadas para el mantenimiento de la seguridad ciudadana en El Ferrol y su comarca.»

Madrid, 21 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002382

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002382.

AUTOR: Sanchís Perales, Angel (G. P).

Asunto: Adelanto de la puesta en circulación y simplificación de los impresos de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y Patrimonio.

«1. El período de declaraciones correspondiente al ejercicio 1989, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto, es el habitual de todas las campañas anteriores, a excepción de la del ejercicio pasado, y está comprendido entre el 1 de mayo y el 20 de junio de 1990 para las declaraciones positivas y del 1 de mayo al

2 de julio para las declaraciones con derecho a devolución.

En consideración a la amplitud del citado plazo y al ritmo esperado de presentación de declaraciones, la Administración no encuentra motivos suficientes para adelantar la puesta en circulación de los impresos de declaración de 1989.

2. La simplificación de las instrucciones no garantiza necesariamente la correcta información en ellas contenida; por el contrario, se estima que la simplificación como objetivo puede propiciar excesivas omisiones y errores en el contribuyente que es el destinatario de las mismas.

El objetivo primordial en la confección de las guías prácticas que acompañan a los impresos en el presente ejercicio ha sido el de sistematizar totalmente la información contenida en las mismas. Fruto de este esfuerzo son las descripciones gráficas de los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, las guías de lectura y los vocabularios de las expresiones más frecuentes que en las mismas se contienen.

La simplificación en la declaración constituye un objetivo primordial de la Administración que se concreta en la declaración simplificada de renta y que es utilizada por más del 80 por 100 de los declarantes por este impuesto y de la que en el presente ejercicio se ha suprimido la necesidad de cumplimentar el tercer ejemplar.

3. Los impresos de declaración correspondientes al presente ejercicio 1989, en atención a las razones expuestas en el punto 1 anterior, están a disposición de los contribuyentes desde el inicio efectivo de la campaña, como ha sucedido en todos los ejercicios con excepción del pasado, dada la menor duración del período de presentación de declaraciones.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002383

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002383.

AUTOR: Jordano Salinas, Diego (G. P).

Asunto: Situación en que se encuentra el Centro de Investigación y Desarrollo Agrario «Alameda del Obispo», en Córdoba.

«El personal funcionario transferido a las CC. AA., entre el que se encuentran los funcionarios procedentes de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria transferidos a la Comunidad Autónoma de Anda-

lucía, puede participar en los concursos de traslados que convoquen los distintos Ministerios con la única exigencia de reunir los requisitos y condiciones establecidos en cada convocatoria. Y ello, en igualdad de condiciones que los restantes funcionarios del Estado no transferidos, y tanto si se trata de puestos ubicados en los servicios centrales como en los periféricos.

Este derecho, junto a otros de naturaleza similar, se encuentra recogido en el propio Estatuto de Autonomía, y en diferentes disposiciones legales, (Ley del Proceso Autonómico, Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Reglamento de Provisión de puestos de trabajo, entre otras), de forma que la movilidad de estos funcionarios se encuentra plenamente garantizada.

En el caso concreto del personal Investigador, debe tenerse en cuenta que, con independencia de los concursos que se convocan específicamente para este colectivo por el Ministerio de Agricultura, existen otros puestos de trabajo en la estructura del mismo, en cuya provisión se valora la especialidad técnica y experiencia de dicho personal.

Por otra parte, las posibilidades de movilidad de los funcionarios que desempeñan funciones de administración general es muy alta, ya que su formación y experiencia responde a las características y requisitos exigidos en las convocatorias que se realizan por todos los Ministerios para la provisión de puestos similares.

No obstante, lo que no resulta posible es que la Administración del Estado, convoque a concurso los puestos correspondientes a funciones transferidas a las Comunidades Autónomas, ya que tales puestos de trabajo han dejado de figurar como es lógico, en sus relaciones de puestos de trabajo.

En lo que se refiere a las posibilidades de renegociación con la Junta de Andalucía de las transferencias de algunos organismos que, a juicio del Sr. Diputado, no funcionan debidamente, debe indicarse que el procedimiento establecido para el traspaso de funciones y servicios a las CC. AA., no responde a juicios de valor sobre la eficacia de los órganos que han asumido esos servicios, sino, a la necesidad de hacer efectiva la distribución constitucional y estatutaria de competencias entre el Estado y la Comunidad Autónoma correspondiente, facilitándole, para ello, los medios materiales y humanos para el desempeño de las nuevas tareas asumidas.

En consecuencia, sólo cuando se traspasan nuevas funciones o cuando es necesaria la ampliación de los medios inicialmente transferidos se procede a iniciar una nueva negociación.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002384

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002384.

AUTOR: Izquierdo Arijá, María del Pilar (G. P).

Asunto: Volumen de inversión destinado en 1988, 1989 y 1990 por el Consejo Superior de Deportes para la ejecución de inversiones en la provincia de Zamora, especificando las distintas obras que se iban a ejecutar y la cuantía asignada a cada una de ellas.

«La inversión del Consejo, en la provincia de Zamora, durante los ejercicios económicos de 1988, 1989 y 1990, es la siguiente:

1989	49.000.000
1990	156.000.000
TOTAL	205.000.000

No hubo inversiones en el año 1988.»

Madrid, 21 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002386

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002386.

AUTOR: Izquierdo Arijá, María del Pilar (G. P).

Asunto: Evolución de la población reclusa de la cárcel de Zamora, deficiencias que existen en los servicios de dicha cárcel y dotación presupuestaria para reparaciones y conservación destinada a la misma.

«1. La población reclusa del Centro Penitenciario de Zamora ha tenido la siguiente evolución:

31 de diciembre de 1988

Hombres	146
Mujeres	8
TOTAL	154

31 de diciembre de 1989

Hombres	153
Mujeres	7
TOTAL	160

2. La ocupación óptima del Centro Penitenciario es de 186 plazas, entendiéndose por óptimo el destino de un interno por una celda.

3. No existen deficiencias significativas. La variedad de internos que alberga, fundamentalmente los clasificados en primer grado, con sus respectivas fases, produce en ocasiones problemas funcionales.

4. La dotación presupuestaria para reparaciones y conservación no está individualizada por Centro Penitenciario.

Durante 1988-89, se han realizado reparaciones por valor de 121.852.611 pesetas.»

Madrid, 18 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002387

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002387.

AUTOR: Izquierdo Arijá, María del Pilar (G. P).

Asunto: Actuaciones que desarrolló el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la provincia de Zamora, y créditos destinados a las mismas durante 1988 y 1989, a 31 de diciembre.

«ACTUACIONES E INVERSIONES DEL INSERSO EN ZAMORA AÑOS 1988-1989

Centro	Comprometido	Realizado
Año 1988		
Dirección Provincial	6.108.629	1.010.480
Hogar de Benavente	66.848.376	44.920.629
Residencia Válidos	64.703.366	14.284.565
TOTAL	137.660.371	60.215.674

Año 1989

Dirección Provincial	33.476.926	9.837.242
Hogar Benavente	45.238.665	34.435.569

Centro	Comprometido	Realizado
Residencia Válidos	124.047.768	122.772.475
Hogar Zamora II	3.058.823	—
TOTAL	205.822.182	167.045.286»

Madrid, 17 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002388

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002388.

AUTOR: Baón Ramírez, Rogelio (G. P).

Asunto: Comarcas y poblaciones españolas por las «zonas de sombra» en la cobertura del segundo canal de Televisión Española, a través de la red de enlaces terrestres de Retevisión.

«En el momento actual la metodología de planificación utilizada por RETEVISION está orientada a la cobertura poblacional y, en este sentido, se puede afirmar que por las medidas realizadas la población española que está recibiendo el servicio del segundo programa de TVE está en torno al 96 por ciento. Este porcentaje se elevará en un punto como consecuencia del desarrollo de actuaciones realizadas en los últimos tres meses del presente año.

En lo que se refiere a «Zonas de Sombra», éstas se encuentran localizadas en comarcas con escasa o nula población, tales como las zonas geográficas que se mencionan en el Anexo adjunto.

RETEVISION está desarrollando un programa para acometer la cobertura integral consistente en la utilización de nuevas tecnologías para este fin, así como la firma de Convenios de Colaboración con Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos que faciliten que en los próximos años se pueda cumplir el objetivo deseado de que todos los ciudadanos de nuestro país puedan disponer de este servicio esencial.

La planificación realizada para la cobertura integral de todo el territorio nacional requiere la implantación de unos 800 nuevos centros reemisores, con unas inversiones estimadas del orden de 15.000 millones de pesetas.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La Documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002389

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002389.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Andalucía.

«En el ámbito de la Seguridad Vial se denomina «punto negro» aquél de una carretera o de una calle o vía urbana, en el que se producen varios accidentes de tráfico no necesariamente con víctimas (es decir que pueden ser accidentes con sólo daños materiales), y con independencia de las intensidades o densidades de circulación, de la importancia o calificación de las vías y de las características de éstas.

En España tienen la consideración de «puntos negros», aquéllos en los que en un año natural se han producido tres o más accidentes si se trata de carretera o zona interurbana, o seis o más si se trata de población o zona urbana.

A partir del año 1987 se elaboran únicamente los datos correspondientes a los puntos negros en zona interurbana (carreteras y travesías), que por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía se facilitan a continuación:

Provincia	1987			
	Núm. puntos negros		Núm. de accidentes	
	Trav.	Carret.	Trav.	Carret.
Almería	17	20	66	77
Cádiz	12	44	50	207
Córdoba	14	54	53	197
Granada	7	28	23	100
Huelva	5	9	45	50
Jaén	14	36	56	149
Málaga	52	93	230	439
Sevilla	34	56	147	277
TOTAL	155	340	670	1.496

Provincia	1988			
	Núm. puntos negros		Núm. de accidentes	
	Trav.	Carret.	Trav.	Carret.
Almería	12	26	48	88
Cádiz	7	37	26	113
Córdoba	16	71	79	290
Granada	13	50	50	178

Provincia	Núm. puntos negros		Núm. de accidentes	
	Trav.	Carret.	Trav.	Carret.
Huelva	8	14	63	75
Jaén	19	25	95	97
Málaga	40	91	161	417
Sevilla	47	60	218	307
TOTAL	162	374	740	1.565

1989

Provincia	Núm. puntos negros		Núm. de accidentes	
	Trav.	Carret.	Trav.	Carret.
Almería	13	28	49	110
Cádiz	14	36	60	135
Córdoba	12	66	45	261
Granada	4	44	14	158
Huelva	6	18	55	78
Jaén	11	40	51	65
Málaga	48	77	193	316
Sevilla	31	56	147	281
TOTAL	139	365	614	1.404

El estudio de los puntos negros se inicia a nivel provincial a través de los Servicios de las respectivas Jefaturas Provinciales de Tráfico que recogen la información sobre las circunstancias de los accidentes, que son posteriormente analizadas, estudiando las actuaciones que procede llevar a cabo para evitar, dentro de lo posible, que aquéllos sigan produciéndose.

La actuación sobre los puntos negros corresponde a los órganos competentes de la Administración del Estado en las vías de la red estatal, a los de las Comunidades Autónomas en aquellas carreteras sobre las que ostenten la titularidad o en su caso a las respectivas Diputaciones Provinciales en las carreteras secundarias.»

Madrid, 18 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002390

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002390.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Repetidas supresiones de vuelos desde Alicante, y ampliación del aeropuerto de dicha ciudad.

«El Aeropuerto de Alicante no requiere una ampliación inmediata, ya que su capacidad es adecuada a la demanda actual y a la que previsiblemente puede esperarse para los próximos años.

No obstante, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones está revisando el Plan Director realizado en 1979, con objeto de definir todas las actuaciones necesarias para el futuro desarrollo del Aeropuerto, bien entendido que dichas actuaciones sólo se irán materializando a medida que el crecimiento del tráfico lo haga necesario, adaptándose, en todo caso, a las diversas circunstancias que configuran el grado de cumplimiento de las previsiones en las que se basa una planificación con un horizonte de quince o veinte años.

Entre otras actuaciones que deberán quedar definidas en la revisión del Plan Director, cabe destacar la creación de una zona modular y la remodelación del edificio terminal para poder atender a las necesidades que puedan presentarse a largo plazo.

Del estudio comparativo entre las temporadas de Verano-90 (abril-octubre), Invierno 89/90 (noviembre-marzo) y las temporadas inmediatamente anteriores, se deduce que en el tráfico interior de vuelos regulares, hacia y desde Alicante, la Oferta ha aumentado en temporada de Verano un 4,3 por ciento, con un coeficiente de ocupación medio en la temporada Verano 89 del 70 por ciento. Los anteriores datos para las temporadas de Invierno fueron 10 por ciento y 69,8 por ciento. El aumento de oferta entra dentro de los valores razonables para el mantenimiento de coeficientes de ocupación del orden del 70 por ciento.

En cuanto a los vuelos internacionales se mantienen las conexiones con Amsterdam, Bruselas, Frankfurt, Londres y París, en los que sólo cabe indicar la disminución de una frecuencia en el vuelo Alicante-Frankfurt en la temporada Verano 90, quedando actualmente 2 frecuencias semanales.

Por todo ello, no se observa que hayan existido suspensiones de vuelos desde Alicante con carácter regular, salvo las debidas a imprevistos y causas de fuerza mayor.

Los vuelos de la Compañía Viva en el Aeropuerto de Alicante con número de vuelo de Iberia, (quien es principal accionista junto con Lufthansa de la Compañía) se efectúan con aviones DC-9 procedentes de la flota de Iberia, con tripulación de Viva, pero realizando Iberia las demás actividades, como mantenimiento, "catering" y coordinación y por tanto con el mismo tipo de seguridad para el usuario que cualquier avión de la flota de Iberia.

Como conoce el Sr. Diputado, la Compañía Iberia, está en un periodo de renovación de flota y con dificultades en tripulación, lo que ha obligado a la Compañía, con objeto de satisfacer la demanda, cada vez más creciente en el tráfico interior e internacional, a que alguna de las operaciones se efectúen con aviones de Compañías Charter españolas, como es el caso de alguna ruta hacia o desde el Aeropuerto de Alicante con la Compañía Viva.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002391

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002391.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Medidas para evitar que se siga pescando con embarcaciones cuya potencia es ilegal en las costas mediterráneas españolas.

«Las medidas para limitar la potencia de propulsión máxima en el arrastre de fondo en el Mediterráneo; ya están establecidas mediante el Real Decreto 679/88, según el mismo, en toda nueva construcción la potencia máxima continua en banco, del motor de propulsión de ese tipo de buques, no podrá superar los 500 CV.

Los arrastreros del Mediterráneo, hoy en servicio, que disponen de modelos de propulsión de potencia superior a la indicada, fueron legalmente autorizados antes de la entrada en vigor del citado Real Decreto.

Por otra parte, dicha norma determina que los excesos de potencia que existan respecto al máximo indicado de 500 CV deberán reducirse por terceras partes en los sucesivos cambios de motor que sufran en el futuro dichos buques.»

Madrid, 17 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002394

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002394.

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad (G. P).

Asunto: Previsiones de recursos a generar para 1990 de la sociedad estatal Expo-Sevilla 92, y conceptos a los que corresponden dichas provisiones de recursos.

«Las provisiones son las siguientes:

	Millones de ptas.
Subvenciones Estado	925
Ingresos comerciales	9.288
TOTAL	10.213

Además como aplicación de capital están previstos 12.500 millones de ptas.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002395

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002395.

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad (G. P).

Asunto: Empresas que patrocinan o piensan patrocinar actividades, acciones o inversiones para la Exposición Universal de 1992 de acuerdo con la sociedad estatal Expo Sevilla-92 y cantidades que dichas empresas piensan destinar a estos proyectos.

«Se adjuntan anexos sobre:

- Contratos de Proveedor Oficial.
- Contratos de Patrocinador Oficial.
- Contratos de Empresas Asociadas.
- Contratos de Empresas Colaboradoras.
- Contratos de Participantes Corporativos.
- Contratos de Licencia de Promoción.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002396

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002396.

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad (G. P).

Asunto: Recursos generados hasta el momento por la sociedad estatal Expo Sevilla-92 y origen de dichos recursos.

«Al cierre del ejercicio de 1989 se han obtenido unos recursos de 11.661 millones de ptas. El origen de dichos recursos ha sido:

	Millones de ptas.
Ingresos comerciales	5.113
Ingresos Accesorios y Extraordinarios	2.619
Ingresos financieros	261
Subvenciones (Estado, INEM, B. España, etc.) .	3.668
TOTAL	11.661

Además, al cierre del referido ejercicio de 1989 se han recibido para capital:

	Millones de ptas.
Transferencias	13.967
Ampliación de capital	5.250»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002397

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002397.

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad (G. P).

Asunto: Ingresos comerciales obtenidos hasta el momento por la sociedad estatal Expo Sevilla-92 y conceptos correspondientes a dichos ingresos comerciales.

«Al cierre del ejercicio 89 los ingresos comerciales as-

cienden a 5.113 millones de ptas., de acuerdo con el siguiente desglose:

	Millones de ptas.
Proveedores Oficiales	1.102
Patrocinadores Oficiales	2.985
Patrocinios Exposición Filatélica	45
Acciones divulgativas	110
Empresas asociadas	444
Exclusivas ventas Recinto	16
Licencia de Promoción	21
Concesionarios	339
Comercialización de Productos	51
TOTAL	5.113»

Madrid, 17 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002398

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002398.

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad (G. P).

Asunto: Actividades culturales y de divulgación previstas durante 1990 a realizar por la sociedad estatal Expo Sevilla-92, y coste de cada una de dichas actividades culturales y de divulgación.

«Las actividades culturales de la Sociedad Estatal en 1990 serán:

- Cita en Sevilla: 25.000.000 (*).
- Música Antigua: 6.000.000 (*).
- Bienal de Arte Flamenco: 50.000.000 (*).
- Festival de Ballet de Itálica: 65.000.000 (**).
- Música de Cine: 32.500.000 (**).
- 7.º Meeting de Atletismo (sin evaluar económicamente) (**).

Es propósito de la Sociedad Estatal conmemorar la fecha del 12 de octubre de 1990 (dos años antes de la clausura de EXPO 92) con manifestaciones culturales en vías de preparación.»

(*) En colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla.

(**) En colaboración con la Diputación Provincial de Sevilla.

Madrid, 17 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002399

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002399.

AUTOR: Becerril Bustamente, Soledad (G. P).

Asunto: Cantidad que cobra la empresa BURSON MARSTELLER, S. A. por asesoramiento de imagen a la sociedad estatal Expo Sevilla-92 para 1990.

«Durante el año 1990 la empresa Burson-Marsteller, S. A., cobrará, en concepto de honorarios de asesoramiento de imagen y comunicación, la cantidad de 52 millones de ptas. (IVA excluido).»

Madrid, 17 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002400

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002400.

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad (G. P).

Asunto: Obras, instalaciones, edificaciones y pabellones en las que la sociedad estatal Expo Sevilla-92 piensa invertir 25.000 millones de pesetas en 1990, cantidad prevista para cada una de dichas inversiones, y desglose de los gastos previstos para 1990 en el Plan Financiero de la sociedad estatal Expo Sevilla-92.

«DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DE OBRAS, INSTALACIONES, EDIFICACIONES Y PABELLONES DEL AÑO 1990

	Millones de pesetas
Obras de infraestructura	1.091,79
Avenidas y plazas	2.794,40
Parque y espacios urbanísticos	3.908,57
Edificio Expo	2.097,87

	Millones de pesetas
Edificios de servicios	4.690,95
Auditorio	1.213,37
Palenque	704,32
Pabellón de América	678,46
Cartuja de las Cuevas/Pabellón Real	431,56
Pabellón del siglo XV	221,05
Pabellón de los descubrimientos	2.192,26
Pabellón de la navegación	1.715,38
Pabellón del futuro	1.455,77
Otras instalaciones	2.513,34
TOTAL	25.709 »

Madrid, 17 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002401

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002401.

AUTOR: Becerril Bustamente, Soledad (G. P).

Asunto: Desglose y relación de los gastos previstos para 1990 con cargo a la partida Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores, por importe total de 995 millones de pesetas, del presupuesto de la sociedad estatal Expo Sevilla-92.

«Se adjunta anexo donde se contiene la contestación a las cuestiones por las que se interesa Su Señoría.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002406

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002406.

AUTOR: Carrera i Comes, Salvador (G. C-CIU).

Asunto: Programas y actuaciones territoriales que tiene previsto el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y que afecten directamente a las comarcas pirenaicas que reciben financiación de las Comunidades Europeas.

«La previsión de inversiones a efectuar por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en las provincias de las Comunidades Autónomas pirenaicas, tal como aparecen en el Programa de Inversiones Públicas 1990-1993 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 es el que se adjunta como Anexo.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002408

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002408.

AUTOR: Azkárraga Rodero, Joseba (G. Mx.).

Asunto: Cumplimiento por parte de las Industrias Lácteas del arbitraje dictado por la Administración Central en mayo de 1989.

«Las partes firmantes del Acuerdo, son las que deben ejercer las acciones legales que consideren pertinentes, si existe incumplimiento de un acuerdo firmado entre ellas.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha instado a las partes del sector lácteo para que lleven a cabo negociaciones encaminadas a que ganaderos e industriales dispongan de un marco de actuación para resolver sus diferencias, tal como ya disponen ganaderos e industriales de algunas Comunidades Autónomas.

Por otra parte, la importación de leche y derivados lácteos regulada en la normativa comunitaria está sujeta a un sistema de "Límites Máximos Indicativos" para 1990. Las cantidades importadas no han alcanzado durante los últimos años los cupos establecidos.»

Madrid, 17 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002413

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002413.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Crisis del sector turístico español.

«Los resultados del turismo exterior en 1989 han alcanzado, en cifras absolutas, valores análogos a los de 1988. El total de visitantes entrados en España procedentes del extranjero en 1989 ha sido de 54,07 millones, 0,2 por ciento menos que el año anterior.

En este sentido, la Secretaría Gral. de Turismo viene realizando estudios para ajustar su actividad promocional a corto plazo y diseñar una estrategia a medio plazo. Estos estudios integran el llamado Plan de Marketing turístico de cada año.

A la vista de estos estudios, así como de las conclusiones y recomendaciones a que se llegaron en el "Encuentro sobre el Turismo español" que se celebró en Madrid, durante el pasado mes de diciembre, se consideran como objetivos fundamentales:

1. Marcar unas directrices que permiten al sector turístico español configurar una oferta adecuada a las preferencias de la demanda previsible.
2. Especializar la acción promocional en los diferentes países conforme a la demanda potencial de los diferentes productos.

1. Oferta turística

España no sólo tiene la posibilidad sino la necesidad de desarrollar una oferta turística alternativa, frenando el intenso crecimiento de los alojamientos, no siempre ordenado, y su concentración en determinadas zonas geográficas.

La acción administrativa de fomento de la creación de esta oferta turística alternativa, de carácter financiero, consiste sustancialmente en el crédito turístico, así como las subvenciones que concede la Secretaría General de Turismo con cargo a sus presupuestos, para créditos concedidos por entidades financieras privadas.

Estos medios financieros tienen como objetivos prioritarios para el trienio 90/92: el turismo verde, la remodelación de balnearios, el turismo cultural e itinerante, la

oferta complementaria (instalaciones deportivas, pistas de tenis, campos de golf, puertos deportivos, instalaciones para deporte hípico, etc.) y la modernización y mejora de calidad de los hoteles.

2. Promoción exterior

La promoción turística en el exterior, si bien ha de mantener necesariamente una línea de continuidad, en cuanto que los objetivos generales —mantenimiento y consolidación del liderazgo en el turismo mediterráneo, desestacionalización, resaltar la diversidad y calidad de la oferta— siguen siendo válidos, ha de adaptarse también a la evolución de la coyuntura, que se caracteriza en estos momentos por los siguientes rasgos:

- Estabilización de la demanda europea.
- Incremento de la demanda norteamericana y japonesa.
- Creciente preferencia por el viaje individual frente al tradicional paquete turístico.
- La mayor exigencia de calidad por parte de los usuarios, en especial en lo que se refiere al medio ambiente, la oferta complementaria y los servicios públicos (el transporte principalmente).

Frente a estas nuevas circunstancias, tanto el Gobierno como la iniciativa privada, están realizando un esfuerzo notable en la infraestructura y en los servicios turísticos para satisfacer esta nueva demanda con mayor nivel de exigencia.

El Programa Gral. de Promoción Exterior del Turismo procura conciliar la continuidad de la acción promocional para consolidar y mantener nuestras posiciones, con los ajustes que los indicados fenómenos exigen, teniendo en cuenta también los acontecimientos previstos para 1992, con lo que esto conlleva en su vertiente turística.»

Madrid, 11 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002414

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002414.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Tráfico y consumo de droga en Baix de Llobregat.

«Como consecuencia de la Operación "Cosmos" lleva-

da a cabo el día 2 del pasado mes de marzo en el Barrio de San Cosme del municipio del Prat Llobregat, se ha eliminado el más importante foco de distribución de estupefacientes del Baix de Llobregat.

El resultado de dicha Operación fue altamente positivo: 21 detenidos fueron puestos a disposición de la Autoridad Judicial, se internaron 1.500 gramos de heroína, 8.233.200 pesetas en efectivo, cartillas de ahorro con disponibilidad de 14.000.000 de ptas, joyas valoradas en 25.000.000 de ptas, dos escopetas y gran cantidad de efectos visuales. Con posterioridad se ha podido establecer la procedencia de gran número de los objetos intervenidos que permitió esclarecer un total de 30 delitos de recepción.

Con posterioridad a esta Operación, se han incrementado las patrullas policiales en la zona, así como la coordinación con las restantes Comisarías que actúan contra el pequeño tráfico en colaboración con la Sección de Investigación de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, pero no se ha detectado en el área del Baix Llobregat ningún foco de distribución de estupefacientes de características similares al que existía en San Cosme.

En este momento están en marcha otras importantes investigaciones y en el Gobierno Civil se han mantenido reuniones con asociaciones de vecinos especialmente del municipio del Prat de Llobregat para canalizar la colaboración ciudadana. El contacto con los afectados por el problema permite que las actuaciones policiales a llevar a cabo sean las más adecuadas.»

Madrid, 10 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002419

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002419.

AUTOR: Rebollo Alvarez-Amandi, Alejandro (G. CDS).

Asunto: Mantenimiento en servicio de las comisarías de la Policía Nacional de Pola de Siero y Lluarca.

«Por los órganos competentes del Ministerio del Interior se está llevando a cabo un estudio que servirá de base para la elaboración de las nuevas plantillas del Cuerpo Nacional de Policía y para efectuar en su caso algún tipo de redistribución territorial del mismo, sin que exista aún decisión alguna al respecto.»

Madrid, 21 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002420

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002420.

AUTOR: García Alcañiz Calvo, Elena (G. P).

Asunto: Contenido del proyecto de creación de la «ciudad de la Imagen o del Cine».

«El Centro de Actividades Audiovisuales de Madrid (“Ciudad de la Imagen”) es una iniciativa promovida por la Comunidad de Madrid, en colaboración con el Ministerio de Cultura y el Ente Público Radio Televisión Española, y que se desarrollará en estrecha cooperación con la iniciativa empresarial privada. Se ubicará en terrenos de titularidad pública de la Comunidad de Madrid, situados en el término municipal de Pozuelo de Alarcón.

En el ámbito de la futura “Ciudad de la Imagen” se desarrollarán las siguientes áreas:

1. Área de producción que acogerá modernas instalaciones de producción audiovisual: estudios y platós, laboratorios, centros de postproducción, oficinas de alquiler y campos preparados para el rodaje de exteriores.

2. Área de alojamiento: hotel y villas de alquiler para atender el servicio de los usuarios temporales de la “Ciudad de la Imagen”.

3. Área comercial: Minicines, cafeterías y restaurantes, establecimientos comerciales, recreativos y deportivos, etc.

4. Área institucional:

a) Centro de formación y experimentación en medios audiovisuales. En él se integrarán los recursos propios de los organismos públicos impulsores del Centro.

b) Archivos documentales de cine, vídeo, fotografía y sonoro propiedad de diversos organismos. En la actualidad está previsto el traslado a la “Ciudad de la Imagen” del Archivo de la Filmoteca Española, dependiente del Ministerio de Cultura, y del Archivo de RTVE, para facilitar su utilización por los usuarios.

c) Pabellón audiovisual polivalente para grandes proyecciones y conciertos.

Los servicios técnicos de la Comunidad de Madrid han elaborado y tramitado las correspondientes Normas de Planeamiento para los terrenos destinados a la “Ciudad de la Imagen”, normas que cuentan actualmente con su

aprobación definitiva. Igualmente se ha elaborado y tramitado el correspondiente Plan Parcial que cuenta en estos momentos con su aprobación inicial, y tramitándose próximamente sus aprobaciones provisional y definitiva. Actualmente se está elaborando el adecuado Proyecto de Urbanización. Cumplidas estas fases previas, la Comunidad de Madrid podrá poner a disposición de la iniciativa empresarial privada los terrenos precisos para el desarrollo de sus actividades en las áreas de producción, comercial y alojamiento, mediante las correspondientes adjudicaciones y percepción de los cánones oportunos por la utilización del suelo público. Al mismo tiempo que se podrá iniciar la construcción de los equipamientos previstos en el área institucional.

Una vez elaborados el Proyecto de Urbanización y los proyectos concretos de cada uno de los elementos que contendrá la “Ciudad de la Imagen”, se podrá proporcionar una información fiable de los costos.

Será la iniciativa empresarial privada, en su calidad de futuras entidades concesionarias, quien construya las instalaciones y desarrolle su actividad económica lucrativa en las mencionadas áreas de producción, alojamiento y comercial en la “Ciudad de la Imagen”.

Las compensaciones económicas producidas por las concesiones a la iniciativa privada, las aplicará la Comunidad de Madrid a la recuperación de las inversiones que haya realizado en obras previas de urbanización y al desarrollo de los fines sociales y culturales de la “Ciudad de la Imagen” en el área institucional y que, prioritariamente se concretarán en la construcción de un Centro de Formación en técnicas audiovisuales, y del edificio para la nueva sede de la Filmoteca Española, que será cedido gratuitamente al Ministerio de Cultura en su calidad de Departamento titular de esta Filmoteca.

Los objetivos sociales y culturales del área institucional de la “Ciudad de la Imagen” serán tutelados e impulsados por un Patronato que tiene como entidades fundadoras a la Comunidad de Madrid, al Ministerio de Cultura y al Ente Público RTVE. En este Patronato se podrán integrar aquellas entidades públicas y privadas que, sin ánimo de lucro, estén interesadas en el desarrollo de la industria audiovisual en su vertiente social y cultural: la creación artística, la actividad cultural, la investigación tecnológica, la formación profesional y el fomento del empleo.

En los próximos cuatro meses se concluirán los trabajos preparatorios de tipo urbanístico anteriormente mencionados, un plan de gestión económico financiero, así como las bases para la incorporación de la iniciativa empresarial privada al desarrollo del proyecto.

Concluido este proceso se estará en condiciones de iniciar las obras de urbanización, seguidas de la construcción de las primeras instalaciones. Está previsto que una primera fase de la “Ciudad de la Imagen” entre en funcionamiento a finales de 1991.

Anteriormente a la firma del convenio de cooperación institucional entre la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Cultura y el Ente Público Radio Televisión Española, la Comunidad de Madrid en convocatoria pública,

realizada en marzo de 1988, solicitó ofertas a la iniciativa empresarial privada para poner en marcha la proyectada "Ciudad de la Imagen" en los terrenos mencionados de su titularidad en el término municipal de Pozuelo. Esta convocatoria se declaró desierta al no presentarse ninguna oferta.»

Madrid, 21 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002423

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002423.

AUTOR: Martínez-Campillo, Rafael.

Asunto: Ubicación de un nuevo Centro Penitenciario en la provincia de Alicante, según el Plan de Actuaciones Penitenciarias previstas para la Comunidad Valenciana.

«Las previsiones del Plan de Actualización de la Estructura Penitenciaria siguen siendo las mismas que en 1989. Solamente se modificarían si la evolución de la demanda de plazas penitenciarias experimentase una inflexión a la baja.

Los servicios técnicos del Ministerio de Justicia están estudiando diversas ofertas de terrenos para emplazar el Centro Penitenciario, sin que se pueda concretar, en el momento actual, cuál será la ubicación definitiva.»

Madrid, 18 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002427

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002427.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Peticiones de los ciudadanos de El Prat del Llobregat en relación con la posibilidad de instalar un teléfono para denuncias anónimas a fin de evitar represalias por parte de los traficantes de drogas.

«En las reuniones que vienen manteniendo los responsables de la Comisaría de El Prat de Llobregat con las diferentes asociaciones de vecinos, se han articulado los adecuados medios de colaboración entre los ciudadanos y los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en relación con el problema de la droga que afecta a determinadas zonas de esa localidad.»

Madrid, 18 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002428

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002428.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Asunto: Supresión de cuarteles de la Guardia Civil y reducción del número de miembros del citado Cuerpo en la provincia de Pontevedra.

«La plantilla asignada al Servicio Rural de la Comandancia de Pontevedra se ha ido incrementando desde el año 1983, siendo actualmente un 43,7 por ciento superior a la del citado año, aunque en estos momentos no está cubierta en su totalidad debido a las bajas naturales (jubilación, enfermedad, etc.) que se han producido a lo largo del pasado año.

La plantilla del Servicio Rural de la Comandancia de Pontevedra quedará cubierta al 100 por ciento cuando finalice en el mes de julio, el curso de la Academia de Ubeda.

Las razones que han aconsejado suprimir en los últimos años once Cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Pontevedra son las mismas que han aconsejado el cierre de Cuarteles en otros lugares del país: la absoluta necesidad de concentrar los Servicios para dotarlos de medios más modernos y hacerlos más operativos.

En el caso de Pontevedra se ha tenido también en cuenta la disminución de la población en muchos de los municipios.

En las demarcaciones de los Cuarteles suprimidos, la vigilancia se sigue manteniendo por el personal de otras Unidades.

El número de delitos denunciados en las demarcaciones de la Guardia Civil de la provincia de Pontevedra en los tres últimos años ha sido el siguiente: 1987: 4.239; 1988: 3.847; 1989: 4.836.

El incremento experimentado el pasado año no puede en ningún caso imputarse a la supresión de Cuarteles.

Para el presente año la Secretaría de Estado para la Se-

guridad estableció un Plan por objetivos tendente a disminuir la delincuencia, que comprende entre otras medidas por lo que a la Guardia Civil se refiere, incrementar la actuación de las Patrullas Rurales.

Está en estudio la posible modificación del actual despliegue territorial de la Guardia Civil, para adaptarlo a las actuales necesidades y conseguir una mayor operatividad en el ejercicio de sus funciones y por tanto un mejor servicio a los ciudadanos, pero aún no se ha adoptado ninguna resolución respecto a la supresión o creación de Cuarteles.»

Madrid, 18 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zatero Gómez**.

184/002439

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002439.

AUTOR: Izquierdo Arija, María del Pilar (G. P).

Asunto: Centros especializados para el tratamiento y reinserción de drogadictos que existen en la provincia de Zamora y número de plazas con que cuenta cada uno de ellos.

«Como cuestión previa cabría señalar que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas remite anualmente al Parlamento, a los distintos Grupos Parlamentarios y a las diferentes Comisiones a cuyo contenido interesa en alguna medida el fenómeno social de la droga, una Memoria de Actividades correspondiente al ejercicio anterior y un Informe elaborado a partir de los datos obtenidos del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías.

La recopilación de los datos contenidos en tales documentos, principales fuentes de información, por el momento, para cuanto se refiere al Plan Nacional sobre Drogas, se lleva a cabo a través de un sistema de intercomunicación entre las unidades de coordinación del Plan Nacional sobre Drogas en los distintos entes autonómicos—previa recogida por parte de éstos de la información que suministran los centros de atención directa en cada localidad del ámbito de la Comunidad Autónoma— y la Delegación del Gobierno para dicho Plan. La información que se suministra desde el Sistema Estatal de Información y desde la Memoria queda referida, por tanto, al ámbito de la Comunidad Autónoma y para conocer datos relativos a ámbitos territoriales más pequeños habrá que acudir a fuentes de información específicas que mantie-

nen, para los fines señalados, cada una de las Comunidades Autónomas.

Por todo ello parece aconsejable que la Sra. Diputada se dirija a la Unidad de Coordinación del Plan sobre Drogas que mantiene el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Dicha unidad facilitará, sin duda, los datos específicos sobre la situación en las distintas provincias de la Comunidad y concretamente sobre la provincia de Zamora.

En relación con las cuestiones formuladas se acompaña anexo 1 relativo a la información que proporciona al respecto la Memoria del Plan Nacional sobre Drogas en el ejercicio 1988 (la Memoria correspondiente a 1989 se encuentra en estos momentos en proceso de elaboración) y anexo 2 relativo a los datos proporcionados por el Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT) correspondiente al año 1988 (los datos correspondientes al ejercicio 1989 se encuentran en estos momentos en proceso de elaboración).

A efectos de precisión, conviene hacer saber que la desintoxicación no es sinónima, en el campo del tratamiento de drogodependientes, de deshabituación o rehabilitación. La primera consiste en tratar hospitalariamente los efectos patológicos de un exceso de consumo de droga o de una reacción orgánica al mismo. Ese tratamiento puede hacerse también a domicilio.

La rehabilitación es un proceso de eliminación progresiva del hábito del consumo en régimen de internamiento en una comunidad terapéutica o un centro ambulatorio especializado y nunca en un hospital. Por otra parte, la hospitalización de un drogodependiente, por sus peculiaridades y necesidades, solo debe realizarse cuando sufra una patología concreta que exija ese internamiento, pero nunca por sistema.

Las camas hospitalarias para desintoxicación no tienen pues nada que ver con la capacidad de atender la demanda de tratamientos de rehabilitación, que deben hacerse fuera de un hospital.

Cabría señalar, para completar la información contenida en el primero de los anexos mencionados, que Zamora carece de Unidades de desintoxicación hospitalaria habida cuenta de que, por razones de demanda y en decisión adoptada conjuntamente por la Administración Central y por la Administración de la Comunidad Autónoma, dichas Unidades se encuentran situadas en las localidades de Avila (Hospital Psiquiátrico Provincial dependiente de la Diputación con 3 camas), León (Hospital Princesa Sofía dependiente de la Diputación con 2 camas), Salamanca (Hospital General dependiente del INSALUD con 4 camas) y Hospital Psiquiátrico Provincial dependiente de la Diputación con 2 camas) y Ponferrada (Hospital Camino de Santiago dependiente del INSALUD con 2 camas).

Sobre las unidades de desintoxicación hospitalaria, existe en estos momentos una dotación aceptable en cuanto al ajuste entre oferta y demanda de tal servicio. Las unidades existentes en localidades limítrofes a Zamora atenderán las incidencias—minoritarias— que requieran un ingreso hospitalario mientras que los servicios de urgencia en los hospitales y la atención en régimen ambu-

latorio cubren las patologías orgánicas usuales entre drogodependientes.

En lo relacionado con centros y servicios de atención en la fase de deshabitación, es mucho aún el camino que queda por recorrer —la sensibilización y preparación de las familias de los interesados y de la sociedad en general jugaría en este punto un papel relevante— para alcanzar las finalidades perseguidas, a la vista de los datos que al respecto nos ofrece la realidad. No obstante desde todos los ámbitos de actuación se está haciendo un esfuerzo considerable para orientar adecuadamente y con eficacia las iniciativas que se van emprendiendo; es de esperar que, en un plazo no demasiado largo de tiempo, puedan apreciarse los resultados del esfuerzo citado.

Se significa que es el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el competente para decidir e instrumentar colaboraciones con instituciones de diferente tipo en lo que se refiere al fenómeno social de la droga en dicha Comunidad Autónoma.»

Madrid, 18 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002448

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002448.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Corrección de la decisión de dejar a Adra como sede de un Juzgado de Paz, haciendo de la citada ciudad sede de un Juzgado de Primera Instancia.

«El municipio de Adra está integrado en el partido judicial núm. 2 de la provincia de Almería, cuya capital fue establecida en Béjar por la Ley 3/1989, de 2 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Consecuentemente, el Juzgado de Distrito de Adra se ha tenido que transformar en Juzgado de Paz, en cumplimiento de lo preceptuado en la Disposición Transitoria tercera, 1, 5.ª de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Las cargas de trabajo del antiguo Juzgado de Distrito de Adra durante 1988, según Memoria del Consejo General del Poder Judicial, fueron de 16 asuntos registrados y 15 sentencias dictadas en la jurisdicción civil, y 395 juicios de faltas registrados y 220 sentencias dictadas en lo penal.

A la luz de las cargas de trabajo reflejadas en la Memo-

ria del Consejo General del Poder Judicial, no parece que la medida adoptada pueda calificarse, hoy por hoy, como desacertada.»

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002449

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002449.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Creación de un segundo Juzgado de Primera Instancia en El Ejido.

«El partido judicial de El Ejido fue creado durante la tramitación parlamentaria del proyecto de Ley de Demarcación y de Planta Judicial. Está integrado por los municipios de El Ejido y La Montonera.

La planta de este nuevo partido está integrada por un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, que fue constituido por el artículo 20 del Real Decreto 123/1989, de 3 de febrero, y entró en funcionamiento el 28 de diciembre del pasado año.

La plantilla con que se dotó este Juzgado fue de 2 Oficiales, 2 Auxiliares y 1 Agente, similar a la de órganos de la misma naturaleza.

Apenas se han cumplido cinco meses desde el comienzo de sus actividades, por lo que no se puede contar con datos e información estadística fiables sobre cargas de trabajo en este nuevo partido judicial que hagan aconsejable una revisión de la planta inicialmente establecida.

Por otra parte, el Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, ha estimado prioritario para 1990 la constitución de órganos judiciales dentro de las previsiones establecidas en la mencionada Ley.»

Madrid, 21 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002518

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002518.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Inversiones reales ejecutadas de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 referentes al Ministerio de Sanidad y Consumo, en la provincia de Alicante.

«El Real Decreto 1612/87 de 27 de noviembre traspasa las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad Valenciana.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002530

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002530.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Falta de asistencia sanitaria en la comarca de Villajoyosa-Benidorm (Alicante).

«La materia objeto de la pregunta parlamentaria de referencia, es competencia de la Comunidad de Valencia, al haber sido objeto de traspaso, mediante Real Decreto 1612/87 de 27 de noviembre, las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud a dicha Comunidad.»

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002571

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002571.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Tráfico de drogas en la provincia de Alicante en los años 1988 y 1989.

«La cantidad de droga decomisada y el número de detenidos por tráfico de drogas, así como también el número de procedimientos judiciales iniciados por este delito, pueden ser indicadores, y sólo indicadores, del volumen real de tráfico.

Por lo que se refiere a la cantidad de droga decomisada, que puede quedar desvirtuada como tal indicador por la incautación de algún cargamento especial en tránsito por alguna determinada provincia, o bien por una determinada acción policial, experimentó en el año 1988, en las provincias de Valencia y Alicante, las mismas tendencias que en el ámbito nacional.

En el año 1988 se incrementó de forma considerable la cantidad de cocaína decomisada, respecto al año anterior, lo que representó, a nivel nacional, un incremento del 205 por ciento, y en Valencia y Alicante del 88 y 89,5 por ciento, respectivamente.

La cantidad de heroína decomisada desciende en ambas provincias y la de hachís se mantiene estable en Valencia y desciende en Alicante. En ambas provincias se incrementa el número de detenidos por tráfico de drogas.

En dicho año, la cantidad de droga decomisada en esas provincias, así como el número de detenidos por tráfico de drogas representó, respecto al total nacional, los siguientes porcentajes:

	Valencia	Alicante
Heroína	1,7	0,8
Cocaína	1,4	1,6
Hachís	1,6	0,25
Núm. detenidos	2,9	4,6

En el año 1989, en base a los datos definitivos de los diez primeros meses, parece que se producirá un descenso de las cantidades decomisadas de todo tipo de drogas en esas provincias.

Las medidas policiales frente al tráfico de drogas, se articulan en dos ámbitos:

— Frente al pequeño tráfico, se continúan llevando a cabo, de forma periódica en todas las provincias, y también en Valencia y Alicante, operaciones especiales tendientes a descubrir y desarticular los núcleos de distribución al por menor. Durante el presente año, dichas operaciones se realizarán a nivel de Comunidad Autónoma.

Igualmente, en el marco de las Brigadas de Seguridad Ciudadana, se han creado, a partir del año 1987, unidades especiales para controlar el pequeño tráfico de drogas.

— Frente al tráfico organizado, se crearon, igualmente, a partir del año 1986, grupos especiales en todas las provincias dentro de las Brigadas de Policía Judicial, a las que cada año se sigue dotando de mejores medios materiales y técnicos.

La lucha contra el tráfico organizado, no obstante, debe plantearse a nivel internacional y en ese sentido España mantiene una participación activa en todos los foros in-

ternacionales, como habiendo suscrito igualmente acuerdos bilaterales con otros países.

Sobre la política a seguir en materia de lucha contra el tráfico de drogas ha informado ampliamente el Titular del Departamento del Interior en su comparecencia en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso del pasado día 30 de enero.

En cuanto al número de delitos por tráfico de droga por los que se interesa S. S., el Gobierno se remite a la respuesta enviada al Sr. Diputado número de expediente 184/1821 de fecha 29 de marzo pasado.»

Madrid, 17 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

185/000023

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000023.

AUTOR: Mayor Oreja, Jaime (G. P).

Asunto: Criterios que aconsejaron la suspensión de un debate que iba a tener lugar en el programa de Televisión Española «Parlamento», sobre el pretendido derecho de autodeterminación.

«Según informa el Director del Programa “Parlamento”, el desarrollo de las actividades de TVE hasta la suspensión del debate sobre Autodeterminación por el que pregunta S. S., es el siguiente:

Desde Madrid se llamó por teléfono a los encargados de prensa de cada Grupo Parlamentario de Vitoria y se les hizo saber la intención de celebrar un coloquio, después de que finalizase en el Parlamento de Vitoria el debate sobre el Derecho a la Autodeterminación. En este coloquio estarían presentes un representante de cada Grupo con representación parlamentaria, incluido Herri Batasuna. Ningún Grupo consultado puso objeción para participar en el coloquio.

Como es costumbre del programa, el representante que va a participar en el coloquio es designado libremente por cada Grupo Parlamentario de entre sus Diputados, haya intervenido o no en la Tribuna.

Una vez trasladado el equipo del Programa a Vitoria, los partidos hicieron saber los nombres de sus representantes que iban a intervenir en el coloquio y que en algún caso no coincidían con el de los parlamentarios que habían ocupado la Tribuna. En concepto, Herri Batasuna anunció la sustitución del Diputado Iñigo Iruin, designado en principio, por el de Iñaki Aldecoa, Parlamentario Foral en el Parlamentario de Navarra.

Maquillados y preparados la mayor parte de los intervinientes, minutos antes de la grabación, todos los grupos (excepto, naturalmente, Herri Batasuna) hicieron saber al Director del Programa que no aceptaban la sustitución de Iñigo Iruin y que sólo participarían en el coloquio si por Herri Batasuna iba al programa el propio Sr. Iruin u otro parlamentario perteneciente al Parlamento de Vitoria. Los representantes de Herri Batasuna alegaron que no era posible, porque el Sr. Iruin se encontraba en esos momentos de viaje hacia San Sebastián y no se podía localizar a otro sustituto que no fuera el Sr. Aldecoa.

El Director del Programa, ante el problema planteado, después de hablar con los diferentes Grupos, y bajo su exclusiva responsabilidad, optó por no grabar el coloquio. En su lugar, se ofreció en el programa “Parlamento” un resumen de treinta y cinco minutos de duración del Pleno del Parlamento de Vitoria con fragmentos amplios de las intervenciones de todos los Grupos.

En cuanto a la referencia que hace S. S. de la “negativa usual” de los Grupos del Parlamento Vasco a coincidir con Herri Batasuna en ningún tipo de debates, no hubo tal negativa en este caso, ni en las llamadas previas para organizar el coloquio, ni siquiera minutos antes de la grabación cuando la mayor parte de los participantes estaban preparados y maquillados para intervenir. La negativa se produjo porque el representante de Herri Batasuna no era Diputado del Parlamento de Vitoria, sino del Parlamento Navarro. Hay que añadir que todos los grupos dejaron a la elección del Director del Programa la decisión que considerara más conveniente y que, en el momento de la suspensión, no mostraron desacuerdo o rechazo sino, por el contrario, se despidieron amablemente lamentando el esfuerzo infructuoso realizado por el Programa. Cabe señalar que alguno de los representantes de los partidos sugirió grabar el coloquio entre ellos y que el responsable de Herri Batasuna se grabase aparte. Pero esta solución tampoco era defendida por todos los miembros presentes ya que algunos argüían que de este modo quedaban sin respuesta las afirmaciones del representante de Herri Batasuna. El Director del Programa tampoco consideró apropiada esta solución y prefirió la suspensión del coloquio.»

Madrid, 17 de mayo de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961